DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 31 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20221

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 147/978. — Se autoriza a la Dirección General Impositiva, a proceder a la venta de una compilación de normas aplicables a los Tributos recaudados por dicha Oficina.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de marzo de 1978.

Visto: la publicación de la "Compilación de normas aplicables a los Tributos recaudados por la Dirección General Impositiva".

Considerando: I) La necesidad de implementar y poner en práctica las medidas que faciliten la más amplia difusión de la obra, así como su permanente actualización;

II) Que dentro de las medidas inmediatas referidas precedentemente, debe fijarse el precio de venta de la misma, así como el carácter gratuito de algunos ejemplares destinados a bibliotecas, servicios y organismos públicos.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección General Impositiva a proceder a la venta de la referida compilación de normas aplicables a los Tributos recaudados por dicha

Oficina, en la forma y condiciones que se establecen en el presente decreto.

Art. 2.o El precio de venta de cada ejemplar será de N$ 150.00 (ciento cincuenta nuevos pesos). El referido precio incluirá, además, las seis primeras actualizaciones de la obra.

Facúltase a la Dirección General Impostiva a modificar el precio de venta de las posteriores publicaciones y a fijar el de sus correspondientes actualizaciones, de acuerdo al costo real de las mismas y a las variaciones registradas en el índice de costo de vida.

Art 3.o Autorízase a la Dirección General Impositiva a distribuir un número de ejemplares que no excederá de 300 entre sus funcionarios, a un precio especial de N$ 75.00 en la forma, condiciones y prioridades que la misma Oficina establezca.

Art. 4.o La Dirección General Impositiva podrá distribuir también un número de ejemplares que no excederá de 150, en forma gratuita, a título de donación, con destino a Ministerios, organismos públicos, servicios nacionales y extranjeros, bibliotecas y en todos los casos que lo considere conveniente para la mayor difusión de la obra. Asimismo, en lo dispuesto por este artículo se considerarán incluídos los propios servicios de la Dirección General Impositiva.

Art. 5.o El producido de la obra y de sus actualizaciones se depositará en una cuenta que se abrirá a tales efectos en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre de la Dirección General Impositiva. Dicha cuenta será utilizada para promover nuevas ediciones de la obra, otras publicaciones de la Dirección General Impositiva y para la adquisición de material bibliográfico destinado a la Biblioteca del referido organismo.

Art. 6.o Comuníquese etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

2

Dirección General Impositiva. — Resolución 51/978. — Se instaura un régimen de formulación de comprobantes de pago de obligaciones tributarias.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 13 de marzo de 1978.

Visto: la profusión de errores comprobados en la escrituración del respectivo número de inscripción al formularse los boletos de pago y declaraciones juradas de tributos por parte de los sujetos pasivos.

Considerando: I) Que esos errores al par de dificultar las tareas de procesamiento y contralor por la Administración, perjudican a los propios interesados en tanto tal hipótesis no se les acreditará el pago realizado, y consecuentemente no se habrá extinguido en el momento debido el respectivo adeudo, configurándose la infracción descrita por el artículo 94 del Código Tributario;

II) Que debe organizarse un régimen de formulación de comprobantes de pagos destinado a evitar el máximo tales perjuicios,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o Los sujetos pasivos de los tributos de carácter periódico o permanente, al formular los boletos de pago de obligaciones tributarias generadas como consecuencia de su calidad de tales, deberán estampar con sello de goma, su nombre completo y el número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.

2.o Las empresas que confeccionen los referidos sellos, previo a la entrega de cada pedido, verificarán bajo su responsabilidad que los datos que ostente el sello confeccionado coincidan con los de la respectiva tarjeta de identificación del Registro Unico de Contribuyentes, dejando la correspondiente constancia al dorso de la misma con fecha y firma autorizada. En la factura que se expida, se estampará el texto del sello entregado.

3.o No será necesario el estampado a que se refiere el ordinal 1.o, cuando las obligaciones se paguen a través de formularios preinmpresos por la Oficina Recaudadora, o cuando el obligado sea sujeto pasivo de los impuestos a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias, el Patrimonio de las Personas Físicas, o del Tributo Unificado.

4.o Cométese a la Dirección de Sistemas de Apoyo el establecimiento de los requisitos formales que deberán observar los sellos que se confeccionen, y la fijación de la fecha de entrada en vigencia del sistema organizado por las disposiciones precedentes, que podrá ser gradual en atención a las diversas categorías de sujetos pasivos.

5.o Cuando en un boleto de pago no se haya estampado correctamente el sello correspondiente a quien lo realiza, el pago no se considerará realizado hasta tanto no se subsane la falencia a solicitud del interesado, mediante resolución de la Dirección de Recaudación, a cuya fecha se reputará efectuado el pago a todos los efectos fiscales. Esta disposición regirá para los pagos que se efectúen desde la entrada en vigencia de este sistema, quedando derogada a partir de la misma fecha la resolución de esta Dirección N.o 255|976, de 26 de agosto de 1976.

6.o Los pagos de obligaciones que deban extinguirse con formularios de pago preimpresos, sólo serán válidos cuando se realicen con dichos formularios y en las dependencias de esta Dirección, salvo que el obligado demuestre que la Oficina Recaudadora no los proveyó en tiempo y forma.

7.o Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese. — **Cr. Raúl L. Xavier,** Director General de Rentas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Decreto 155/978. — Se aprueba las asignaciones presupuestales a regir durante el año 1977, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de marzo de 1978.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 90|978 del 15 de febrero de 1978.

Resultando: que por el mismo se aprobaron las asignaciones presupuestales de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland según proyecto elevado por el ente.

Considerando: I) Que debió haberse aprobado en cambio el proyecto estructurado de acuerdo a las modificaciones propuestas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión;

II) Que el Tribunal de Cuentas de la República produjo su dictamen expresando que no tenía observaciones que formular.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes asignaciones presupuestales, en miles de nuevos pesos, para los programas operativos y de desarrollo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, que regirán para el ejercicio 1977.

	N$	N$	N$	N$
PROGRAMAS OPERATIVOS				1:809.259
Programa 1.0: Combustibles			1:509.007	
Rubro — Denominación:				
0 Ret. Serv. Pers.		35.956		
1 Pers. Presp.	16.938			
2 Pers. Cont.	4.762			
3 Otras Comp.	14.256			
1 Serv. no Pers.		113.832		
2 Mat. y A. Cons.		1:079.517		
3 Mag. E. y Mob.		1.824		
6 Car. Leg. y Pr.		252.118		
1 Ap. S. a Org. Est.	13.881			
2 Impuestos	235.205			
3 Ser. D. a Pers.	3.032			
7 Transferen.		1.981		
8 Des. Finan.		469		
9 Asig. Glob.		36.500		
Apoy. Plan de Desarrollo		-13.190		
0 Ret. Serv. Per.		3.305		
1 Serv. no Per.		5.950		
2 Mat. y Art. de Con.		1.568		
6 Car. Leg. y Prest.		2.367		
Programa 1.1: Alcoholes				128.701
Rubro — Denominación:				
0 Ret. Ser. Pers.			22.141	
1 Pers. Pres.		11.292		
2 Pers. Cont.		4.864		
3 Otras Comp.		5.985		
1 Serv. no Pers.			16.520	
2 Mat. y Art. Cons.			44.480	
3 Maq. Eq. y Mob.			980	
6 Car. Leg. y Pres.			36.817	
1 Apor. S. a Org. E.		4.650		
2 Impuestos		29.914		
3 Ser. Dir. a Pers.		2.253		
7 Transferencias			70	
8 Des. Financiero			5.666	
9 Asig. Glob.			2.027	
Programa 1.2: Portland				72.710
Rubro — Denominación:				
0 Ret. Ser. Pers.			10.479	
1 Pers. Presup.		4.696		
2 Pers. Contrat.		1.854		
3 Otras Compens.		3.929		
1 Serv. no Pers.			17.096	
2 Mat. y Art. Cons.			35.221	
3 Maq. E. y Mob.			265	
6 Car. Leg. y Pres.			4.367	
1 Aport. S. a Org. Est.		2.201		
2 Impuestos		1.199		
3 Serv. Dic. a Pers.		967		
7 Transferencias		124		
8 Desem. Financ.		4.336		
9 Asig. Glob.		1.727		
Apoy. Plan de Des.		- 905		
0 Ret. Serv. Pers.	486			
1 Serv. no Pers.	154			
6 Car. Leg. y Pres.	265			

	N$	N$	N$	N$
Programa 1.4: Administración General			91.896	
Rubro — Denominación:				
0 Ret. Serv. Pers.		18.818		
1 Pers. Pres.	11.606			
2 Pers. Cont.	2.051			
3 Otras Comp.	5.161			
1 Serv. no Pers.		11.415		
2 Mat. y A. Cons.		7.229		
3 Maq. Eq. y Mob.		1.912		
6 Carg. Leg. y Pres.		7.678		
1 Apor. Soc. a Org. E.	3.952			
2 Impuestos	2.058			
3 Serv. Dir. a Pers.	1.668			
7 Transferencias		138		
8 Desem. Finan.		45.154		
9 Asig. Global.		675		
Apoy. Plan de Des.		1.123		
0 Ret. Serv. Pers.	228			
1 Serv. no Pers.	52			
2 Mat. y Art. Cons.	190			
6 Carg. Leg. y Pres.	653			
Programa 1.5: Factor humano a reaplicar				6.945
Rubro — Denominación:				
0 Ret. Serv. Pers.		5.205		
1 Pers. Presupuest.	4.002			
2 Pers. Contratado	465			
3 Otras Compensac.	738			
6 Carg. Ley. y Pres.		1.740		
1 Aport. S. a Org. E.	1.093			
2 Impuestos	—			
3 Serv. Dir. a Pers.	647			
PLAN DE DESARROLLO				209.315
Programa 2.02: Combustibles			150.066	
Rubro — Denominación:				
3 Maq. Eq. y Mobil.		148.083		
4 Adq. Inm. Eq. Exist.		628		
5 Const. Ad. y Rep. Ex.		1.355		
Programa 2.1: Alcoholes			2.453	
Rubro — Denominación:				
3 Maq. Eq. y Mob.		829		
5 Cons. Ad. y R. Ext.		1.624		
Programa 2.2: Portland			50.586	
Rubro — Denominación:				
1 Serv. no Pers.		377		
3 Maq. Eq. y Mob.		39.943		
5 Const. Ad. y Rep. Ex.		10.266		
Programa 2.4: Administración General			6.210	
Rubro — Denominación:				
1 Serv. no Pers.		5.368		
2 Maq. Eq. y Mob.		821		
5 Const. Ad. y Rep. Ex.		21		
Total programas operativos y desarrollo				1:018.574

Artículo 2.o Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a disponer en hasta un 50 o|o de las economías que se ocasionen en las vacantes producidas durante el ejercicio 1977. A los efectos de determinar el importe que deberá deducirse de la asignación del rubro 0 "Retribución de Servicios Personales", las vacantes se costearán al último grado del escalafón correspondiente.

Art. 3.o El rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" contiene el incremento dispuesto por el decreto 527|977, de 16 de setiembre de 1977 y ha sido depurado del 50 o|o del costo de las vacantes de 1976.

Art. 4.o A partir del 1.o de enero de 1977 deja de generarse el salario vacacional. Durante dicho ejercicio de 1977 se podrán hacer pagos por este concepto en ocasión del goce de licencias anuales generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1976.

Art. 5.o El Plan de Desarrollo que se autoriza queda sujeto en su ejecución a la obtención de los recursos financieros necesarios.

Art. 6.o Déjase sin efecto el decreto del Poder Ejecutivo 90|978 del 15 de febrero de 1978.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 156/978. — Se aprueban tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1978.

Visto: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a regir a partir del 1.o de marzo de 1978.

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar el cuadro tarifario de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a regir desde el 1.o de marzo de 1978.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que regirán a partir del 1.o de marzo de 1978 y que se detallan en el Anexo I que forma parte de este decreto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

ANEXO I

Tarifa a)

Para los servicios residenciales y los incluídos en esta tarifa por reglamentación:

a.1) Tarifa social para consumo hasta 50 kwh mensuales N$ 0,151 el kwh.

a.2) Tarifa normal para consumos mayores de 50 kwh mensuales.
De 1 kwh a 200 kwh, N$ 0,223 el kwh.
Para los 300 kwh siguientes, N$ 0,249 el kwh.
Por el excedente de consumo sobre 500 kwh mensuales, N$ 0,283 el kwh.

a.3) Cargo fijo mensual

Consumo mensual de:

0 a 50 kwh, N$ 0,92.
51 a 200 kwh, N$ 2,76.
201 a 500 kwh, N$ 4,57.
501 kwh en adelante, N$ 11,07.

Tarifa b)

Para los servicios industriales y los incluídos en esta tarifa por reglamentación:

Esta tarifa se compondrá de:

b.1) Un cargo para consumo de energía de:

1 a 10.000 kwh mensuales, N$ 0,223 el kwh.
Por el excedente sobre
10.000 hasta 50.000 kwh mensuales, N$ 0,167 el kwh.
por el excedente sobre
50.000 kwh mensuales, N$ 0,140.

b.2) Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:
0 a 200 kwh, N$ 35,96.
201 a 500 kwh, N$ 53,36.
501 a 1.000 kwh, N$ 110,20.
1.001 a 5.000 kwh, N$ 230,84.
5.001 a 50.000 kwh, N$ 548,68.
50.001 kwh en adelante, N$ 914,08.

Tarifa c)

Para los servicios de las industrias electroquímicas termoeléctricas.

Esta tarifa se compondrá de:

c.1) Un cargo para consumo de energía de N$ 0,109 el kwh.

c.2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:
5.001 a 10.000 kwh, N$ 548,68.
10.001 a 50.000 kwh, N$ 914,08.
50.001 kwh en adelante, N$ 1.829.32.

Tarifa d)

Para los servicios de los comercios, los incluídos en esta tarifa por reglamentación y los no incluídos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

d.1) Un cargo para consumo de energía, N$ 0,348 el kwh.

d.2) Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:

0 a 50 kwh, N$ 9,65.
51 a 200 kwh, N$ 18,62.
201 a 500 kwh, N$ 36,95
501 a 1.000 kwh, N$ 91 06.
1.001 kwh en adelante, N$ 182,12.

Tarifa e)

Para los consumos de la Red de transporte colectivo con tracción eléctrica.
Un cargo por consumo de energía de N$ 0,151 el kwh.

Tarifa f)

Para los servicios de bombeo de la Administración de Obras Sanitarias del Estado y otros según reglamentación.

Un cargo por consumo de energía de N$ 0,132 el kwh.

Tarifa g)

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y/o nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia de lámparas en W	Horario Completo	Medio horario
40	N$ 3.72	N$ 2.24
60	" 4.38	" 2.62
75	" 7.31	" 4.41
85	" 7.99	" 4.83
100	" 9.11	" 5.44
140	" 12.82	" 7.71
150	" 13.78	" 8.27
200	" 18.19	" 11.02
250	" 23.01	" 13.78
300	" 27.70	" 16.40
400	" 36.80	" 22.05
500	" 45.89	" 27.70
1.000	" 91.92	" 55.12

Si la potencia de la lámpara fuera diferente de las indicadas se fijará su precio por interpolación entre los valores de las dos potencias más próximas.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Tarifa h)

Para los establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc., según reglamentación.
Un cargo para consumo de energía de N$ 0,167 el kwh.

Tarifa i)

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias, según reglamentación.
Esta tarifa se compondrá de:

i.1) Un cargo por consumo de energía de N$ 0,731 el kwh.
i.2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

1 a 500 kwh, N$ 91.06.
501 a 5.000 kwh, N$ 182.12.
5.001 a 50.000 kwh, N$ 914.08.
50.001 kwh en adelante, N$ 1.829.32.

Tarifa j)

Para los consumos de energía reactiva:

Para los servicios comprendidos en las tarifas a, b, d, e, f y h, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

R — c (Er — 0,62 Ea)

Siendo:

R — importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.
C — precio medio del kwh de energía activa facturada en el mes de que se trata de acuerdo con su tarifa correspondiente.
Er — energía reactiva consumida en el mes, expresada en kvarh.
Ea — energía activa consumida en el mes, expresada en kwh.

5

Resolución 326/978. — Se designa una Secretaria Bilingüe en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de marzo de 1978.—

Visto: la gestión presentada por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial tendiente a que se designe a la señorita Azucena Margot Souto Pais en un cargo de Secretaria Bilingüe asimilado al Escalafón Ac, grado 5, en el Programa 1.17 "Análisis y Diagnósticos de la Situación Técnico Económica de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios".
Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por seis horas diarias de labor, como asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo señalado.
Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto N.o 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.17 "Análisis y Diagnósticos de la Situación Técnico Económica de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios, Unidad Ejecutora 12, Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía en carácter de funcionaria contratada a la señorita Azucena Margot Souto Pais en un cargo de Secretaria Bilingüe, asimilado al Escalafón Ac, Grado 5 a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 575,81 (Nuevos pesos quinientos setenta y cinco con 81|100) por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 397,00 (Nuevos pesos trescientos noventa y siete) con cargo al Renglón 021 y N$ 178,81 (Nuevos pesos ciento setenta y ocho con 81|100) con cargo al renglón 023 del Programa 1.17.

3.o Los montos que figuran en los Numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de diciembre de 1977, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha y que se autoricen para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 327/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Electroplast S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de marzo de 1978.

Visto: la solicitud de la firma "Electroplast S. A." tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la Declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.
Resultando: I) El proyecto presentado se refiere al incremento de la capacidad de producción de hilo quirúrgico y de la incorporación de líneas de elaboración de nuevos productos (esponjas hemostáticas) con orientación al mercado externo;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Electroplast S.A. y propone medidas promocionales.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma Electroplast S.A. por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamene y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto permite el crecimiento de la actividad industrial complementando la producción de la empresa, otorgándole mayor eficiencia a la comercialización en base a niveles adecuados de dimensión tecnológica y calidad, resultando un mejor aprovechamiento de materias primas nacionales y un balance de divisas favorable.
Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de Inversión presentado por Electroplast S.A. para incrementar la capacidad productiva de hilo quirúrgico (catgut en bruto y catgut estéril) y la incorporación de nuevos productos (esponjas hemostáticas) con orientación al mercado externo.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Electroplast S. A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto.

3.o Exonérase en forma total a la empresa Electroplast S. A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación y, en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del guinche de 1 y 1|2 tonelada con comando eléctrico de botonera.

4.o Exonérase el impuesto único a la actividad bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los 5 primeros años a partir de la presente resolución.

5.o Exonérase a Electroplast S.A. de los tributos que recaigan sobre la constitución y registro de garantías reales y personales previstos para la ejecución del proyecto; por el lapso de 2 años a partir de la presente resolución.

6.o Exonérase de todo tributo, la ampliación del capital e inscripción respectiva, de la Sociedad Anónima Electroplast S. A. y la emisión de acciones en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de 2 años a partir de la presente resolución.

7.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa Electroplast S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

8.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

9.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 153/978. — Se dispone el cese de los Interventores de las Cajas de Asignaciones Familiares de todo el país.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de marzo de 1978.

Visto: el decreto 1.080|973, de fecha 18 de diciembre de 1973, por el que se dispuso la intervención del Consejo Central de Asignaciones Familiares y las Cajas de Asignaciones Familiares del país.

Considerando: I) Que además de las facultades especiales implícitas en el Instituto Jurídico de la Intervención se pautaron a través del referido decreto determinadas y explícitas normas de actuación de la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares;

II) Que entre dichas pautas se estableció en el artículo 4.o que dicha Comisión Interventora tenía como cometidos, entre otros, "...asegurar la adecuada coordinación del régimen, asumir directamente la administración de las cajas cuando lo estime conveniente...".

Asimismo y por el artículo 5.o se dispuso que la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares "...dispondrá de poder reglamentario sobre todas las cajas integrantes del régimen y sobre todas sus dependencias y podrá adscribir a los funcionarios técnicos, administrativos o de servicio que estime necesario y que revisten actualmente en los cuadros presupuestales de todas las cajas y dependencias del régimen de Asignaciones Familiares. También podrá redistribuir los funcionarios así como decretar el cese de los mismos en los casos que estime pertinente";

III) Que las referidas normas culminaron un proceso de integración de la totalidad del sistema de Asignaciones Familiares en todo el país, que se iniciara con la ley 11.618, de 20 de octubre de 1950 por la que se creara el Consejo Central de Asignaciones Familiares;

IV) Que además del referido estatuto jurídico la propia dinámica de la gestión de la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares, llevó a la unificación total del sistema con un funcionamiento actual de verticalidad en el mando, asumiendo la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares las facultades normativas dispuestas por el decreto 1.080|973 y actuando las diferentes Cajas de Asignaciones del país como unidades ejecutoras;

V) Que el actual esquema institucional provocó una fuerte disminución de Cajas de Asignaciones Familiares en el Departamento de Montevideo, que de dieciséis en el momento de decretarse la intervención pasaron a ser cinco en la actualidad;

VI) Que, asimismo, y al variar sustancialmente la capacidad jurídica de las Cajas de Asignaciones Familiares y cesar su personería jurídica como consecuencia de la unificación del sistema dispuesta por el decreto 1.080|973, se simplificaron sus normas de actuación;

VII) Que, por tanto, conviene a la actual etapa del proceso de racionalización institucional de esta importante rama de nuestra Seguridad Social, encauzar la actividad de las Cajas de Asignaciones Familiares dentro de la rutina administrativa que les compete como unidades ejecutoras, haciendo superflua la presencia en cada una de ellas de Interventores designados por el Poder Ejecutivo, y cuyos mandatos legales como Presidentes Delegados han caducado por imperio del decreto 1.080|973 y el transcurrir de los plazos respectivos;

VIII) Que pudiendo existir diferentes niveles de desarrollo en cada Caja de Asignaciones Familiares conviene a la buena administración del servicio que sea la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares quien aprecie el momento en que cada caso operará en los hechos la parte dispositiva de este decreto;

IX) Que corresponde señalar muy especialmente la desinteresada y eficaz labor que desarrollaran los Interventores de las Cajas de Asignaciones Familiares.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el decreto 1.080|973, de fecha 18 de diciembre de 1973,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese el cese de los Interventores de las Cajas de Asignaciones Familiares de todo el país.

Art. 2.o Cométese a la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares establecer la fecha a partir de la cual entrará en vigencia lo dispuesto por el artículo anterior en cada una de las Cajas.

Art. 3.o Agradécense los servicios prestados por los Interventores de las Cajas de Asignaciones Familiares.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 150/978. — Se modifican las tarifas para los servicios que presta la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos de Tablada.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de marzo de 1978.

Visto: la precedente gestión formulada por la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 35|976, de 15 de enero de 1976, se fijaron las tarifas para los servicios que presta la referida Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos;

II) En la presente gestión, dicha Planta solicita la revisión de tales tarifas, en la forma indicada, habida cuenta de los aumentos experimentados en los distintos rubros que integran los costos de las mismas;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado, la que se pronunció en forma favorable (fs. 6).

Considerando: conveniente, proveer en la forma aconsejada por la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos, dado que se estiman de recibo las razones invocadas para el aumento de tarifas solicitado.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los Organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécense las siguientes tarifas para los servicios que presta la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos de Tablada:

Vagones sencillos	N$ 45.—
Vagones doble piso	" 60.—
Camión sencillo chico	" 45.—
Camión con remolque sencillo	" 50.—
Camión con zorra sencillo	" 55.—
Camión chico doble piso	" 60.—
Camión c|remolque o zorra doble piso	" 65.—

Art. 2.o Las recaudaciones, por el concepto expresado, serán destinadas a atender los gastos de toda naturaleza, que demande el funcionamiento y conservación de la Planta.

Art. 3.o Derógase el decreto 35|976, de 15 de enero de 1976.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **ESTANISLAO VALDES OTERO.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

9

Decreto 18.664. — Se modifica el inciso 1.o del artículo 7.o del decreto 18.591 de 12 de enero de 1978, referente a la división del Departamento en tres zonas —urbana, suburbana y rural.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el inciso 1.o del artículo 7.o del decreto 18.591, de 12 de enero de 1978, estableciéndose que ese decreto entrará en vigencia a partir de los ciento ochenta días de su publicación, operada el 23 de enero de 1978, en el "Diario Oficial".

Art. 2.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Doctor **Héctor Volpe Jordan**, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 17 de marzo de 1978.

(RESOLUCION N.o 107.274)

Visto: el decreto 18.664 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 15 de marzo de este año, y recibido por este Ejecutivo el mismo día, por el cual de conformidad con la resolución 106.225 de 23 de febrero último, se modifica el inciso 1.o del artículo 7.o del decreto 18.591 de 12 de enero de 1978, referente a la división del Departamento en tres zonas —urbana, suburbana y rural—, estableciéndose que dicho decreto entrará en vigencia a partir de los ciento ochenta días de su publicación, operada el 23 de enero ppdo., en el "Diario Oficial",

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese a los Departamentos Jurídicos, Administrativo de Hoteles, Casinos y Turismo, de Higiene y Asistencia Social, de Hacienda, de Obras y Servicios, de Tránsito y Transporte y al Servicio de Publicaciones y Prensa; y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

10

Resolución. — Se instituye un régimen exonerativo del pago de recargos por concepto de servicios de Alumbrado y Salubridad públicos a determinados contribuyentes.

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 24 de febrero de 1978. (*)

Visto: el decreto de la Junta de Vecinos del 19 de enero de 1978, que por su artículo 3.o comete a esta Intendencia Municipal su reglamentación,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

Artículo 1.o Los inmuebles propiedad de instituciones de enseñanza privada y culturales de la misma naturaleza (artículo 69 de la Constitución), con personería jurídica, que sean utilizados para el cumplimiento de sus fines específicos; los templos consagrados al culto de las diversas religiones (artículo 5 de la Constitución); y las viviendas que de acuerdo a las leyes nacionales o normas de este Gobierno Departamental hayan sido declaradas exoneradas del pago de Contribución Inmobiliaria; por los cuales existan deudas en concepto de Tasas por servicios de Alumbrado y Salubridad públicos; quedarán exonerados del pago de recargos por dichas deudas tributarias al 31 de diciembre de 1977, siempre que los interesados las cancelen dentro del plazo de noventa días, contados desde la publicación de la presente resolución.

Art. 2.o Esta Intendencia Municipal podrá concertar convenios especiales para el cobro de las referidas deudas, otorgando plazos hasta de un año para el pago, en cuotas mensuales o trimestrales. Los interesados dispondrán del plazo de cuarenta y cinco días, contados desde la publicación de esta resolución, para hacer la solicitud respectiva y presentar la documentación necesaria, debiendo efectuar el primer pago al firmar el convenio. Pero si concertado el mismo, el obligado dejare de pagar dos cuotas consecutivas, perderá el beneficio de la exoneración de recargos, y se hará exigible la totalidad de la deuda, iniciándose la acción judicial pertinente.

Art. 3.o Las solicitudes para celebrar convenios deberán ser acompañadas de constancias notariales que den fe de la existencia de la persona jurídica, la titularidad de los inmuebles, y la representación que invisten los peticionantes, amén de la última planilla de Contribución Inmobiliaria.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — Coronel (R) YAMANDU A. VIGLIETTI, Intendente Municipal. — **Juan A. Reymúndez**, Secretario de la Intendencia.

(*) **Recibida en "Diario Oficial" el 27 de marzo de 1978.**

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

11

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de enero de 1977, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 1

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MESES SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Enero 1978	Diciembre 1977	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
Indice general	1.091,78	1.079,05	+ 1,16
Alimentación	1.047,83	1.045.94	+ 0,18
Productos lácteos, huevos y aceite	995,71	975,44	+ 2,08
Cereales y derivados	1.305,35	1.154,29	+ 13,09
Carnes, fiambres y embutidos	642,81	631,78	+ 1,75
Alimentos no clasificados	1.268,00	1.288,00	— 1,56
Comidas fuera del hogar	1.290,65	1.290,65	=
Bebidas	1.269,06	1.242,34	+ 2,15
Frutas y verduras	1.136,58	1.255,64	— 9,48
Indumentaria	836,71	820,00	+ 2,04
Hombre	891,79	861,88	+ 3,47
Mujer	764,62	761,69	+ 0,40
Niño - a	887,25	863,55	+ 2,74
Blanco y reparación de calzado	885,23	868,30	+ 1,95
Vivienda	1.265,29	1.247,17	+ 1,45
Alquiler e impuestos	2.017,15	1.991,27	+ 1,30
Conservación	1.059,38	1.053,29	+ 0,58
Equipamiento	852,38	820,28	+ 3,91
Servicios	845,28	845,28	=
Varios	1.180,11	1.152,43	+ 2,40
Aseo y servicios personales	1.265,35	1.261,29	+ 0,32
Educación	1.109,09	1.087,01	+ 2,03
Asistencia a la salud	1.144,12	1.098,95	+ 4,11
Transporte	1.222,56	1.198,93	+ 1,97
Esparcimiento y cigarrillos	1.193,78	1.136,35	+ 5,05
Artículos de limpieza y combustibles	1.304,13	1.300,54	+ 0,28
Servicio doméstico	649,16	649,16	=

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,6	241,3	209,4	172,8	195.8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640.3	562,6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132.0	1.508.7
1976	2.086,0	2 128,0	1.582,1	1.774,9	2.293,8
1977	3.299,9	3.489,3	2.264,9	2.827,2	3.495,3
1978					
Enero	3.959,6	4.109,0	2.805,1	3.576,4	4.123,0

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113.9
1974	210,5	215.1	191,0	199.1	222,9
1975	381,8	367,5	319.8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627.9	656,5
1977	909,9	889,8	693,0	1.000,2	1.000,4
1978					
Enero	1.091,8	1.047,8	836,7	1.265,3	1.180,1

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESFS

BASE 1970 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	3.959,6	2.606,5	1.793,3	1.087,9	600,4	343,5
Febrero		2.773,1	1.803,3	1.175.4	615,9	355,7
Marzo		2 862,4	1.834,9	1.223,9	634.3	362,6
Abril		2.964,0	1.872,0	1.266.6	651 1	370,6
Mayo		3.074.6	1.914,9	1.312.2	668.8	381,2
Junio		3.211,4	1.937,9	1.338.2	693,5	394,8
Julio		3.374,9	2.087,3	1.370,5	745,8	455,6
Agosto		3.485,9	2.205.4	1.413,4	774,8	472,9
Setiembre		3.675,2	2.305,3	1.497,6	833,3	490.0
Octubre		3.801,6	2.379,5	1.557,5	892.0	514.2
Noviembre		3.856,3	2.409 7	1.595,7	984,1	509,7
Diciembre		3.913,4	2.488,2	1.777,8	1.065,4	514,1

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.091,8	718,7	494,5	300,0	165,6	96,3
Febrero		764,6	497,2	324,1	169,8	98,1
Marzo		789,2	506,0	337,5	174,9	100,0
Abril		817,2	516,2	349,3	179,6	102,2
Mayo		847,7	528,0	361,9	184,4	105,1
Junio		885,5	534,3	369,0	191,3	108,9
Julio		930,6	575,5	377,9	205,7	125,6
Agosto		961,2	608,1	389,7	213,7	130,4
Setiembre		1.013,4	635,6	413,0	229,8	135,1
Octubre		1.048,2	656,1	429,5	246,0	141,5
Noviembre		1.063,3	664,4	440,0	271,4	140,6
Diciembre		1.079,1	686,1	490,2	293,8	141,2

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	4.109,0	2.673,2	1.836,6	1.217,4	652,6	376,7
Febrero		2.899,6	1.791,8	1.279,2	666,3	387,6
Marzo		2.995,0	1.841,0	1.307,2	680,7	392,2
Abril		3.147,1	1.882,4	1.305,9	701,9	398,6
Mayo		3.257,6	1.905,0	1.328,6	720,6	415,4
Junio		3.452,1	1.932,6	1.349,3	761,2	435,8
Julio		3.597,1	2.100,7	1.390,3	835,4	524,0
Agosto		3.756,5	2.305,5	1.452,6	858,5	553,8
Setiembre		3.880,1	2.420,5	1.532,5	909,0	579,6
Octubre		4.027,2	2.478,8	1.626,1	1.000,2	615,4
Noviembre		4.075,5	2.469,9	1.645,1	1.121,6	601,8
Diciembre		4.101,6	2.571,4	1.657,2	1.213,5	590,6

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

Base Marzo 1973 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.047,3	681,7	458,3	310,4	166,4	96,6
Febrero		739,5	456,8	326,2	170,4	98,7
Marzo		763,8	469,5	333,3	173,6	100,0
Abril		802,6	480,0	333,0	179,0	101,5
Mayo		830,3	485,8	338,8	183,8	106,0
Junio		880,4	492,8	344,1	194,1	111,1
Julio		917,4	535,7	354,6	213,0	133,6
Agosto		958,0	587,9	370,5	218,9	141,2
Setiembre		991,8	617,2	380,8	231,8	147,6
Octubre		1.027,0	632,1	414,7	255,0	156,9
Noviembre		1.039,3	629,8	419,5	286,0	153,2
Diciembre		1.046,9	655,6	473,6	309,4	150,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Enero 1978 N$	Diciembre 1977 N$	Noviembre 1977 N$
Leche (precio corriente)	Litro	0,97	0,97	0,97
Leche (precio expendio)	Litro	0,87	0,87	0,87
Huevos	Docena	3,73	3,72	3,30
Queso fresco	Kilogramo	8,90	8,80	9,37
Manteca (100 grs)	Paquete	1,67	1,54	1,54
Aceite (embotellado)	Litro	5,97	5,65	5,59
Pan (flauta)	Kilogramo	1,49	1,27	1,27
Pan chico (catalán)	Kilogramo	1,76	1,30	1,30
Bizcochos	Kilogramo	4,31	3,86	3,86
Ravioles	Ciento	3,93	3,70	3,63
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	1,33	1,15	1,14
Arroz (paquete)	Kilogramo	2,73	2,37	2,21
Lomos de pescado	Kilogramo	4,56	4,55	4,55
Chorizos	Kilogramo	9,33	8,64	8,09
Paleta jamonada	Kilogramo	31,32	29,15	25,69
Pollo (limpio)	Kilogramo	7,22	7,51	7,16
Asado (crudo)	Kilogramo	2,18	2,18	2,18
Pulpa de cadera	Kilogramo	4,73	4,73	4,73
Pulpa de cuadril	Kilogramo	5,00	5,00	5,00
Pulpa de paleta	Kilogramo	2,76	2,76	2,76
Pecho cruzado	Kilogramo	2,18	2,18	2,18
Azúcar	Kilogramo	3,16	3,16	3,16
Café	½ kilogramo	20,43	22,04	23,88
Yerba (paquete)	Kilogramo	6,21	6,08	5,86
Cerveza (botella grande)	Litro	2,39	2,35	2,33
Refresco	Litro	2,14	2,07	2,08
Vino	Litro	3,31	3,28	2,95
Bananas	Kilogramo	—	—	—
Duraznos	Kilogramo	3,90	4,51	—
Manzanas	Kilogramo	6,29	6,09	5,72
Naranjas	Kilogramo	1,25	1,13	1,16
Papas	Kilogramo	1,25	1,25	1,31
Lechugas	Kilogramo	3,61	3,46	4,15
Tomates	Kilogramo	2,71	6,07	5,75
Traje de hombre	Unidad	389,15	387,91	369,22
Pantalón de hombre	Unidad	94,76	92,44	90,75
Camisa de hombre	Unidad	65,94	64,56	62,74
Zapatos de mujer	Par	80,52	80,52	80,52
Género de mujer	Metro	24,67	24,40	23,99
Luz	KWh.	0,192	0,192	0,192
Teléfono	Tarifa	17,30	17,30	17,30
Agua	Mt.3	0,32	0,32	0,32
Pintura	Litro	24,[illegible]9	24,06	23,57
Mutualista	Cuota	33,47	32,12	32,12
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	14,50	14,50	14,50
Peluquería hombre (corte cabello)	Unidad	5,75	5,94	5,78
Escuela privada	Cuota	51,34	51,34	51,14
Boleto	Unidad	0,74	0,73	0,73
Diario	Ejemplar	1,35	1,30	1,30
Cigarrillos	Cajilla	2,41	2,15	2,15
Jabón en polvo	600 grs.	4,[illegible]3	4,50	4,41
Nafta (común)	Litro	2,17	2,17	2,17



Montevideo, Viernes 31 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20221

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

Palabras pronunciadas por el Señor Ministro de Educación y Cultura en Santa Clara de Olimar, con motivo de su Centenario, el día 7 de marzo de 1978. (*)

El decreto cuya lectura habéis escuchado responde, como en él se expresa, al propósito de salvaguardar y exaltar los valores de la tradición nacional, pero entraña, además, un acto de justicia histórica. Hace ya medio siglo que quienes militaron bajo las órdenes de Aparicio Saravia repatriaron sus restos. Una ley sancionada por unanimidad, dio carácter nacional al monumento ecuestre erigido en su memoria en la Capital de la República.

Aparicio Saravia es hoy una gloria nacional por todos respetada como ejemplar representativo de una raza, del idealismo de una época y de una forma de entregamiento al servicio de la Patria.

Fue un luchador que combatió por las libertades públicas y el progreso de la Nación, con profundas y arraigadas convicciones. En las horas de lucha no lo dominó la pasión; fue humanitario y generoso; sobrellevó la diatriba con serenidad; no aspiró a ocupar posiciones oficiales y en la hora de su mayor prestigio rehuyó el halago de los homenajes populares.

En un período histórico de la vida del país fue garantía de la paz y del orden; desposeído de toda investidura, en una aleccionadora actitud de humildad personal, pero indeclinable en su misión para salvaguardar las garantías esenciales de todos los orientales.

Al formar su hogar en horas de paz se radicó en "El Cordobés". En 1878, hace un siglo, aquí nació el primer hijo —Aparicio— de los seis de su matrimonio con doña Cándida Díaz.

Fue sensible a las ternuras del amor familiar (así lo revelan infinitos rasgos de su intimidad). Nacido y criado en el campo se consagró a las faenas rurales como un pacífico vecino que debía asegurar el porvenir de su familia y propender al progreso de la región y al bienestar de sus paisanos. No aspiró a poseer bienes materiales. Cuando creyó que sus deberes para con la Patria le señalaban el sendero de la lucha armada, ofreció el título de propiedad de su estancia para financiar los gastos de la empresa bélica.

La estancia de "El Cordobés" fue el punto de referencia asociado a la historia de una etapa de convivencia nacional, alcanzada por la paz de setiembre de 1897, que comienza a ser apreciada con el sereno criterio que trae consigo la perspectiva histórica.

Emplazada en una región de la geografía nacional que evoca la tradición de la estancia primitiva, que fue avanzada de la industria ganadera, baluarte contra la penetración lusitana y centro para propagar la fe, la estancia de "El Cordobés" estuvo originariamente comprendida entre los campos que poseyó Francisco Rodríguez, quien pobló su estancia en el último tercio del Siglo XVIII, en la que erigió casa y capilla: la Capilla de Farruco. Es esta una zona identificada con la historia del gaucho, de la estancia primitiva y de la historia nacional protagonizada por un hombre en quien armonizaban todas las virtudes de un criollo nacido para encarnar la noción del deber, el amor a la Patria, el valor y el desinterés.

Las figuras del pasado que poseyeron virtudes auténticas no se olvidan ni se desdibujan en la memoria del pueblo. Sobreviven a todos los avatares. Por ello, por tratarse de verdaderos arquetipos, el Estado debe preservar los testimonios que contribuyan a mantener los rasgos que perfilaron la imagen de sus grandes protagonistas. Aparicio Saravia está vivo en el sentimiento colectivo, en las páginas del libro erudito, en la crónica y en el romancero popular, en la novela histórica. Pero debemos evitar que se altere el escenario natural en el que transcurrió parte de su vida, en el que se conservan objetos de su pertenencia impregnados de su espíritu. Debemos conservar el escenario desde el que emanó su autoridad moral, sin ejercer el gobierno, pero consustanciado con la vida del país, porque había hecho suyo el sabio principio de que gobernar, es velar.

Con el mismo sentido con que el Estado ha restaurado las casas de otras figuras relevantes del pasado, convirtamos en museo la casa y el ambiente criollo en el que trabajó, vivió y veló Aparicio Saravia en las horas de paz.

Para lograr tales fines, el Poder Ejecutivo ha designado una Comisión Especial a cuyos miembros tengo el honor de dar posesión de sus cargos, con la esperanza de que la casa de la estancia de "El Cordobés" sea en el futuro un lugar de peregrinación al que puedan acudir todos los uruguayos capaces de encontrar en la lección del pasado inspiraciones que orienten su indeclinable voluntad de conservar intangible la soberanía nacional.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

Se conmemoraron 50 años del IMES

El pasado lunes 27 se conmemoraron los cincuenta años de la creación del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES).

En horas de la mañana y ante la presencia de las más altas autoridades civiles y militares se realizó una ceremonia al pie del monumento al Prócer General José Artigas, donde se colocó una ofrenda floral y luego las autoridades se trasladaron hasta el interior del Mausoleo.

Posteriormente tuvo lugar un acto en la sede del IMES, donde se realizó un homenaje del Ejército Nacional que contó con la presencia del Presidente de la República doctor Aparicio Mendez, Los Comandantes en Jefe del Ejército Teniente General Gregorio Alvarez, de la Armada Vicealmirante Hugo Márquez, Oficiales Generales, Secretarios de Estado y altas autoridades.

Hicieron uso de la palabra el Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Gregorio Alvarez, el Director del IMES General Iván Paulós, el Subdirector de la Universidad del Trabajo Coronel Leonardo Pastorino.

En el transcurso de la ceremonia, se entregaron placas recordatorias y medallas y se firmaron las actas conmemorativas.

DEFENSA NACIONAL

Código Aeronáutico

Se dictó un decreto por el cual se aprueba la reglamentación del artículo 122 del Código Aeronáutico, ley 14.305, de 29 de noviembre de 1974.

SALUD PUBLICA

Venta de especialidades con anfetaminas

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas sobre la venta de especialidades farmacéuticas con anfetaminas. De acuerdo al mismo la venta o entrega al público de los citados productos se realizará previa presentación de receta profesional, escriturada en los formularios de recetas que para prescribir estupefacientes provee el Ministerio de Salud Pública.

JUSTICIA

Circulación de vehículos automotores

Proyecto de ley

El Presidente de la República sometió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley sobre la circulación de vehículos automotores.

El motivo determinante de proceder de este modo —señala el Mensaje— radica en la circunstancia de que es menester poner coto de inmediato a la alarmante proliferación de accidentes automovilísticos, incrementado en los últimos meses, con un saldo lamentable de lesionados y muertos; por ello se aspira a la protección de las personas frente a la conducta peligrosa de los conductores de los vehículos a motor, así como también se busca el amparo de la seguridad de los ocupantes de los automotores.

Por el artículo primero del citado proyecto de ley, el que condujera un vehículo automotor en condiciones no aptas para ello, por la influencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos o inhalantes volátiles, será castigado con la pena de 18 meses de prisión a 5 años de penitenciaría.

El que condujera un vehículo automotor en zona urbana, con velocidad excesiva o de otro modo peligroso para el público, sea por la intensidad del tránsito, las condiciones de la vía pública y otras circunstancias que aumentan el riesgo, determinadas en el artículo segundo, será castigado con la pena de seis a veinticuatro meses de prisión.

El texto completo del citado decreto consta de diez artículos, referidos a: Conducción de vehículo automotor en estado de intoxicación; Conducción de vehículo automotor en forma peligrosa; Conducción de vehículo automotor sin habilitación; Conducción de vehículo automotor con placa falsa o distinta; Omisión de auxilio; Menoscabo de la seguridad de circulación vehicular; Perturbación peligrosa de la circulación vehicular; Uso indebido de vehículo automotor ajeno; Uso de vehículo automotor ajeno conexo a otro delito; Arrojamiento de objetos peligrosos contra un vehículo automotor.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Impuesto a los Contratos

INFORMATIVO TRIBUTARIO

Cesión de cuota social por parte de un socio de una sociedad comercial regularmente constituida

El Impuesto a los Contratos grava la enajenación total o parcial de establecimientos o casas de comercio según lo establece el literal B), artículo 3.o, Título 15, T. O. 1976.

En el artículo 1.o del Título citado se establece que: Los tributos a que se refiere el artículo 3.o se devengarán por la sola existencia material del documento, con prescindencia de su validez o eficacia jurídica".

El hecho gravado es, tratándose de un impuesto formalista, la documentación de la operación de enajenación, o sea, que en consecuencia, se grava el contrato en el cual se pacta la obligación de realizar una trasmisión de derechos reales (enajenación) sobre un establecimiento comercial. Por establecimiento comercial debemos entender, con Mezzera (Curso de Derecho, Tomo IV, Pág. 24) "la porción del patrimonio del empresario carente de autonomía jurídica e integrado por un conjunto de bienes unidos por la capacidad organizativa del empresario".

Queda clarificado así cuál es el hecho gravado por el literal B) del artículo 3.o del Título 15, T. O. 1976. Debe ahora determinarse si la documentación de la cesión de la cuota social es, por su naturaleza, una situación de las explicitadas precedentemente como hecho gravado por el Impuesto a los Contratos.

La cuota social es el derecho que corresponde a un socio como

consecuencia de su aporte en el activo social, ese derecho es personal y su cesión supone un cambio en la titularidad del mismo, pero ello en nada afecta la personalidad jurídica de la persona jurídica propietaria del establecimiento.

No hay en la cesión ninguna obligación de ceder derechos reales sobre un establecimiento comercial, sino que por el contrario se contrata sobre la obligación de ceder derechos personales surgidos como consecuencia de un aporte social. Esa cesión da al adquirente la calidad de socio, pero no afecta a la persona jurídica propietaria del establecimiento.

Desde el punto de vista jurídico, un individuo por la adquisición de determinados derechos personales, adquiere un status especial, el de socio y esa situación no repercute en absoluto en la personería jurídica de la sociedad de la cual ese mismo individuo pasa a adquirir la calidad de socio.

Por otra parte, la anterior es la única interpretación válida ya que aun aplicando la norma del artículo 6.o del Código Tributario (Interpretación del hecho generador): "la realidad considerada por la ley al crear el tributo" nos lleva a la misma solución, en tanto el Impuesto a los Contratos grava actos jurídicos y no hechos económicos.

En consecuencia, no se produce en el caso un hecho gravado por el Impuesto a los Contratos.

Indice de los precios del consumo correspondiente al mes de febrero

La Dirección General de Estadística y Censos comunica que la variación experimentada en el Indice de los Precios del Consumo en el mes de febrero de 1978, ha sido de + 2.72 o|o.

En el mismo mes del año anterior había aumentado en un 6.39 o|o, en el período febrero 78 - diciembre 77 aumentó un 3.93 o|o y en el mismo período del año anterior había aumentado un 11.45 o|o.

Se presentan a continuación en las columnas I y II las variaciones del Indice General y sus rubros componentes. Las columnas III y IV muestran la incidencia de las modificaciones de los distintos rubros en el Indice General.

	I	II	III	IV
	Feb.|78 Ene.|78	Feb.|78 Dic.|77	Feb.|78 Ene.|78	Feb.|78 Dic.|77
Alimentación	+ 0.95	+ 1.13	+ 0.41	+ 0.50
Indumentaria	+ 1.53	+ 3.60	+ 0.16	+ 0.36
Vivienda	+ 6.90	+ 8.45	+ 1.57	+ 1.91
Varios	+ 2.46	+ 4.92	+ 0.58	+ 1.16
INDICE GENERAL .	+ 2.72	+ 3.93	+ 2.72	+ 3.93

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Publican reseña sobre Uruguay

La Oficina Suiza de Expansión Comercial acaba de publicar una ficha conteniendo una reseña económica del Uruguay

La publicación fue realizada con la colaboración de la Oficina Comercial de nuestro país en Ginebra.

Además de una presentación del país, con sus estructuras jurídicas y la información geográfica correspondiente, se ofrece en la publicación un amplio y detallado sumario sobre cada sector de la economía, indicando los principales productores por sectores industriales o comerciales.

Consultas sobre importadores de Brasil

La Embajada de Uruguay en Brasil ha organizado un servicio que está en condiciones de proporcionar listas de firmas importadoras brasileñas confeccionadas a nivel de productos.

Dicho Servicio ha sido establecido en el marco de las actividades de promoción comercial, realizadas por el Departamento especializado de la Embajada, con el objetivo de fomentar el incremento de los contactos entre importadores y exportadores procurando un mayor aprovechamiento de las posibilidades ofrecidas por el mercado brasileño y de las concesiones obtenidas por Uruguay en ALALC y en el Protocolo de expansión comercial.

Los exportadores interesados deberán dirigir sus consultas a: Embajada del Uruguay - Departamento Económico - Comercial, Edificio Venancio IV - 2.o andar - Brasilia (Telegramas URUBRAS) y (Télex 0611173). Se deberá describir claramente el o los productos que se desea exportar. En caso de mencionarse varios productos se ruega indicar los prioritarios. Asimismo se debe indicar el ítem NABALALC de los productos para prevenir eventuales criterios dispares en la clasificación.

Las respuestas se harán llegar a los exportadores a la máxima brevedad posible.

Para la confección de listas de importadores, la Embajada cuenta con el apoyo de los Consulados en Río de Janeiro, San Pablo y la Asesoría Económico - Comercial de Porto Alegre.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tarifas para pavimentos

La Intendencia Municipal fijó los nuevos precios para los trabajos de remoción y|o reposición de pavimentos, veredas y cordones que se realicen por la Administración Municipal durante el primer semestre del año en curso.

Asimismo la resolución establece que se podrá autorizar la realización de los rebajes a las empresas constructoras habilitadas a trabajar en el Departamento de Montevideo, que ejecuten la construcción de la obra bajo la supervisión del Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles. En tal caso, se cobrará por concepto de supervisión y vigilancia el 10 por ciento de la tarifa básica.

Servicio de Bromatología renovará sus registros

A partir del lunes 3 de abril próximo, el Servicio de Bromatología iniciará la reinscripción de industriales y comerciantes relacionados con los alimentos destinados al Departamento de Montevideo, así como el registro de estos últimos.

Desde esa fecha, todas las personas que fabriquen, importen, representen, distribuyan, transporten o comercialicen a cualquier título los alimentos comprendidos en la Ordenanza Bromatológica (es decir, todos los destinados al expendio en Montevideo o al consumo de la población departamental, cualquiera sea su origen), deberán inscribirse ante el mencionado Servicio. Deberán asimismo, registrar los alimentos, identificándolos y numerándolos de acuerdo a un nuevo procedimiento establecido por la Intendencia Municipal.

De tal manera, se llevará a cabo la revisión total de los actuales registros, que serán adecuados a las disposiciones vigentes.

El registro de empresas se realizará mediante solicitud escrita en timbrado municipal, mientras que el de alimentos requerirá llenar dos fichas que serán proporcionadas por el Servicio.

En cuanto a los productos ya autorizados, el Servicio de Bromatología podrá, al proceder a su nuevo registro, admitir la utilización de la actual rotulación, previa declaración de existencias por un período que no superará el plazo de un año a partir de la fecha de la resolución (setiembre de 1977).

Modificaciones de nomenclatura

La Intendencia Municipal elevó a la Junta de Vecinos varios proyectos de decreto proponiendo algunas modificaciones de nomenclatura para calles del Departamento.

Propuso designar con: Félix Artau a la actual calle Copiapó; a las calles A, B y C del Paso de la Arena con los nombres de los presbíteros Cosme Agulló, Juan José Ortiz y Nicolás Barrales y finalmente tres calles sin nombre de la zona noreste del barrio Peñarol llevarán los nombres de Julio J. Casal, Juvenal Ortiz Saralegui y Humberto Zarrilli.

BIBLIOTECA NACIONAL

Muestras en la Biblioteca

En la Biblioteca Nacional se exhiben en el horario de 16 a 20 horas, con entrada libre, la muestra del Libro Español y Montevideo Antiguo.

La primera presenta una parte de una valiosa donación del Gobierno de España a nuestro país, por un total de cuatro mil títulos, de los que se exhibe una pequeña selección, y demuestra el empuje de la industria editorial española a través de la diversidad de temas y títulos.

Montevideo Antiguo es una muestra histórica y retrospectiva de nuestra Capital que reviste un particular interés.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIRECCION DE EMPRESA

Dos Seminarios se dictarán en mayo

Un programa de dos Seminarios de especialización en el área de la Exportación se anuncia para Dirigentes de Empresa para la primera quincena de mayo.

Los Seminarios sobre "Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales" e "Investigación de Mercados de Exportación" serán conducidos por Expertos internacionales del Centro Interamericano de Comercialización (CICOM) de la Organización de Estados Americanos.

Los Seminarios cuentan con los altos auspicios de la Dirección General de Comercio Exterior y de la Unión de Exportadores del Uruguay y son organizados por el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa EDE.

Como profesores del Seminario actuarán los expertos Mario Eiris Varela (de Uruguay), Director del Curso y Fernando Rivas Herrera (de Chile).

Gracias a la cooperación de la Cámara Nacional de Comercio, se dictarán en el salón de actos de esta institución.

Por razones de metodología, el número de plazas es estrictamente limitado en ambos Seminarios, en los que se trabaja sobre el análisis y resolución de casos prácticos, tratándose de clases activas con amplia participación y en equipos de trabajo. Eso permite un variado intercambio de experiencias y el conocimiento de los enfoques más actualizados y los estudios más recientes sobre estos temas, dictados por los expertos de mayor prestigio en el continente.

La invitación a participar de estos Seminarios se encamina únicamente a Dirigentes de Empresas exportadoras. En el Seminario sobre Costos Precios y Cotizaciones Internacionales, la invitación se dirige al más alto nivel de la Dirección, en el caso del Seminario sobre Investigación de Mercados de Exportación se dirige al nivel técnico comercial de la Dirección.

Las mañanas durante los cinco días de cada seminario se dedicarán íntegramente a las sesiones de clases activas y a la resolución de casos y las tardes a la formulación de un proyecto final de orientación práctica, siendo de gran importancia la voluminosa documentación que se entrega a los participantes.

Información adicional, programas e inscripciones en el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa (EDE), Avda. Uruguay 1829, de lunes a viernes, entre las 9 y las 20 horas.



Montevideo, Viernes 31 de Marzo de 1978

Tomo 290 | Año LXXII | Número 20221

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN QUINTERO de LANGWAGEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3927 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FOSSATI MINDEGUIA o HECTOR NIEVES FOSSATTI MINDEGUIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3926 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGEL CESAREO OVIEDO LODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3646 Mz.16-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ FENTANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3643 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MERELI o MERELLI de ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3455 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOSCATELLI ROMITTI o ROMITTO de VENTURA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10,pub. 3514 Mz.15-v ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ASCENSIO o ASCENSION ALDAYA ARANGUA o ARANGOA y de MARGARITA BEIGHAU JAUREGUI o MARGARITA BEIGHAU de ALDAYA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 52.00 10 pub. 3390 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ARANA IÑIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3208 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ROMUALDO MANEIRO GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3282 Mz.13-v mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX CURBELO PUPPO (V|68|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10 pub. 3280 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GILBERTA SOLOGAISTOA ESTURIA de ARTOLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3279 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO PROTO BARBIERI (V. 1146|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 1749 Feb.20-v ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ILIA ESPERANZA GOYTIÑO de VIDAL (V|832|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4178 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALDEMAR MACHADO HERNANDEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4175 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA SOSA de BIQUE (V,772|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10,pub. 4153 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSUELO SANCHEZ de MENA y RAMON MENA RODRIGUEZ (Ficra E. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3307 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TEODORO GRIMOLDI VILIZIC (Ficha E. 80|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N 39.00 10|pub. 3753 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BONINI SUETTA (Ficha E. 52|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3620 Mz.16-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALVAREZ EASTMAN (Ficha E. 32|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3632 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MUNDO GONZALEZ (E.1.728|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3564 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FUENTES BASCOU (E. 1018|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 3428 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA CONDE e INES MERCEDES CELIA FERRONE BONDANZA (Ficha E. 3778|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3340 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARTIN CAMIO OLDRINO (Ficha E. 74|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10,pub. 3196 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA DUPUY MASSE (Ficha E. 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10,pub. 3219 Mz.13-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MAYER de BRUCKMANN (S|52|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 16 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3936 Mz.23-v ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ROMANA FRANCISCA ZUÑIGA de LORENZO (S. 14|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3808 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO CAMBON LORENZO (S. 400|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3429 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA MONTI RIVOLTTA (626|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3451. Mz 15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDETTA MARIA AMEGLIO PATELLA (640|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de

1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3447 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL TUDURI (S. 604|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1 N$ 39.00 10|pub. 3198 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDO MORENO RIVEROS, (S. 444,77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3557 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GENARO MAZZIOTTI SARQUI o SARQUIS (S|684|773, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3597 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JIMENES o JIMENEZ de ARECHAGA VALDEZ (S. 40|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3751 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ de GARCIA o SEGUNDA RODRIGUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 3750 Mz.17-v ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALFREDO FRIGERIO BARUFFIO (S. 42|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3784 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIANO STEGMANN CABRERA (S. 612|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1142 Feb 16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BONIFACIO BENGOECHEA o DE BENGOECHEA BARRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4011 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO COPELLO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4040 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERHARD LUDWIG MAX VIKTOR o EBERHARD LUDOVICO MAXIMO VICTOR HELDEL ENGLERTH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4080 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LANGELOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3911 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREUILLE AROTCHAREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3925 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA TORTEROLO CAMPOS DE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3852 Mz 27-v ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA LORENZO de MARTINEZ, citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 3738 Mz.17-v.ab 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSSI PARODI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3755 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA IGLESIAS PENELAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3567 Mz.16.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FARUELO ZOPPI de VIGNI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3456 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RAUL LENS o HUGO RAUL LENS MOSTEIRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3318 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA BACIGALUPO de SCHWEDT y de LAURA ESTELA SCHWEDT de ASTESIANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3344 Mz 14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2687 Mz.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN FERRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4123 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRAIDE CHIDIAC o CHIDIAC de GALLA o GAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00. 10|pub. 4091 Mz 30.-v ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANDRES REY COUTO (Ficha 862|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4154 Mz.30-v.ab 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA o JOSEFINA PERRONE de D'ANGELO (S|522|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4124 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DORA MEYER de YERLE (Ficha 476|1977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 59.00 10|pub. 4094 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CACHO CALVIÑO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Peroio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4092 Mz.30.-v.ab 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MORAN de DIAZ (Ficha 32|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4012 Mz.29-v.ab.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VENANCIA ARTIGAS AMADOR de MUÑOZ (Ficha 12|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3756 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNANDEZ GARCIA (ficha 136|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3570 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO CURBELO CUSTODIO (Ficha 14|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3743 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROBERTO CAPOCASALE COLOSIMO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 3742 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha 212|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 3614 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de URSINA DE LEON (ficha 804|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3560 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RINALDO MILANI FERRI (ficha 726|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3559 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EDISTRO CORREA PERALTA, (ficha 36|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3552 Mz.16-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FERNANDO NUÑEZ (Ficha S. 818|977; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3335 Mz.14.-v ab 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERRETTA HERNEY (Ficha 814 977; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3320 Mz.14.-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA NOVOA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3211 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS VEIRANO ZAS (Ficha 808|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3210 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS LEON CAYSSIALS SORHUET (S. 818|977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3229 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA HEGUY de PINTOS (852|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3244 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesion de AMBROSIO ANGEL FALERO ALVARENGA o ALBARENGA (Ficha 866|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39 00 1|pub. 2984 Mz.13.-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA KIND HELLER (F. A. 40|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3851 Mz.27-v.ab 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MACHADO (A. 452 969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|955) 30 pub. 30721 Mz.27-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión d e CARLOS CASSI GIORDANO (F. A. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3432 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ASUNCION MACHADO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3556 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN y DOLORES ZIPITRIA VIDAL (F. A. 12|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3431 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VIOLETA CALLERO de TAJES (F. A. 2|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3333 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANDRES EMILIO RIPOLL (F. A. 26|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3237 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA u OLIVERAS (F. A. 533|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3101 Mz.10.-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX VALOIS o BALCY MELIAN de LEON, (F. A. 4|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3788 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO BADANO CASTILLO (F. A. 14|978) citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4122 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA SUAREZ LATAPIE de PRADO (F. 544|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4180 Mz.30-v ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO CISNEROS PEREZ (F. 536|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 3931 Mz.28-v ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO PRIETO CORREA (F.1.228|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 3558 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ELVIRA CONCEPCION VAZQUEZ OLAONDO (F. 14|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 20 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3498 Mz.15-v ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cibil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA IRENE SAN MARTIN de BELMONTE (F. 36|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3319 Mz.14.-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ARMANDO ROMAN WILLENGTON (F. 40|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3405 Mz.14-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LADISLAO IGLESIAS (F. 364|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 3343 Mz.14-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

no, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BELLOTTIS de SIMA o CATALINA BELOTTI de CIMA (F. 1108|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3739 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADONIS ABELLA FLORES (F. 42|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3747 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GOMEZ MAZA (F. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3757 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ del RIEGO (F. 222.977), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3696 Mz.17-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITO BRACCO TOCHETTO (A. 210.971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3817 Mz.27-v.ab.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REBOLLO SAFONS (F. A. 46|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3809 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CONCEPCION ALGORTA CAMUSSO (F. A. 40|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10.pub. 3801 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ESTILLANO o ESTELLANO (F.A. 28|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3561 Mz.16-v|ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VAZQUEZ del VALLE (F. A. 50|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3434 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA DIAZ RUSSO de PADULA (F. A. 378|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 3454 Mz.15-v ab 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHAFER SAN JUAN (F. A. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3458 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AMERICO IGLESIAS FIGUEROA (F. A. 454|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3345 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIA ALVAREZ (F. A. 32|978), citándose a herederos, acreedores y, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss
1) N$ 39.00 10|pub. 3347 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BUZETA de REYES (F. A. 586|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3292 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIN NOSASSOF de FAIFMAN (F. A. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2738 Mz.6-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CANEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY GRODNITZKY de GHELMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3922 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO NUÑEZ CAMPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3923 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARANTES o SARANTES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3928 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULAYA o URSULA ANGELA PISSANO de PANIZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3853 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY MOREAU de GORDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3673 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO GARCIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3645 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINO ISIDORO MENDEZ CARRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3644 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ ALVAREZ de FERNANDEZ o ALVAREZ CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3513 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO CONTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3321 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ALBARRACIN o ALBARRACIN de ROMERO (V|7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 3284 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREZ de GONZALEZ (V|63|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3283 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ CALVELLO (V|1335|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3281 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILLI SCHMIDT de VENTURA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3277 Mz.13-b.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DIZ GIRALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3278 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANINO BENITEZ ACOSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3275 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JORGE BERNET MELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3209 Mz.13-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha E. 4807 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4038 Mz.29-v ab.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AITA SEVERINO (Ficha E. 157|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3910 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JOSE MIRABAL (Ficha E. 91|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3924 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS de PRADO COSINO (Ficha E. 5091|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3695 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VALLE MENDEZ de TORRES (E. 4839|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3736 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIHRAN DANIEL SAHAKIAN y VIRGINIA KOYOUMDJIAN de SAHAKIAN (Ficha E. 4945|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.-
1) N$ 39.00 10|pub. 3652 Mz 16-v ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES NICOLASA MESA CAMPERO de VERA (Ficha E. 119|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3642 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO IMBERT ABREO (Ficha E. 27 78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978 — María del Carmen Todoschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2774 Mz.15-v ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL EGUZQUIZA VARELA (Ficha E. 4929|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3005 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE DA SILVA (Ficha E. 113|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3331 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERRONE TESSORE o TESORE o TESONE (Ficha E. 5101|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3401 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVA MARTINEZ (Ficha E. 111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3205 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO o SILVANO BRUNO BUDAU FURLANI (Ficha E. 51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3206 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SATKIN SCHUSTERMAN (Ficha E. 173|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4181 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBSEN CHIOCCONI (Ficha E. 89|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4121 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ELOY DERUDDER (Ficha E-151|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4089 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO MONFORT VIÑA o RAMON MONFORT (Ficha E-143 78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4088 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINAL GARCIA DOLDAN (Ficha E-121|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4087 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS COLOMBO SAUDABERRY o COLOMBO LANDABERRY (Ficha E-351|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4119 Mz.30.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAMANCHA MUTUBERRIA (387|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3894 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ZUNZUNEGUI (279|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3889 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARGARITA THOMAS PASTORINO de BADO (S|561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3655 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES RIBAS BRASSO (S|555|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3554 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA VIRGINIA CIOCCA GIORGI de BIANCHI (S|15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3448 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO ALFREDO o ALFREDO FONTANA PRESA (537|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3449 Mz 15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA MARIA o MARIA o MARIA ROSARIO LARROSA MORALES (517|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3450 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOÑORA LANDI (539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3452 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIA o JULIA NICOLINI CONTI (F. A. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3220 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO GARCIA PALADINO o GARCIA PINTOS (Ficha 167|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2153 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA ARUGUETE de JALILA (S. 1|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4010 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GILENO PEÑA RODRIGUEZ (S. 263|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3565 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMANNA MAESE (S. 303|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3912 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RUBEN MAXIMO TORTEROLO MANZO (S. 595|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3849 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN ARESCHE BERTERRECHE (S. 49|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3850 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD TELESFORO FERNANDEZ DE LEON (S. 11|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3427 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA BRIGIDA FUENTES de GARCIA, (S.415|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3553 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA GUILLERMINA GOMEZ de RODRIGUEZ (S|325|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1977. - Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3566 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO THEODORO o TEODORO FERREIRA y ARTIGAS; FERMIN FERREIRA y doña ROSALIA ARTIGAS de FERREIRA, (S. 359|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Manuela A. Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3500 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANSELMO RIZZO o RISSO SCUTARI (S. 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3202 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ARBELO ALONSO (S. 45|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3203 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRIEDMANN FRIED (S. 23|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3204 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA VEIGA CARBALLIDO (S. 529|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3207 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERELES UGARTE (S. 27|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3332 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA LANDA de BORGHETTI (S. 43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3741 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUDOLIA BRAVO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3569 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ de SAA o FERNANDEZ TABOADELA de SAA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3457 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTILIO SOUTTO RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3453 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBILINA RIET de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3495 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA ESTHER SILVA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3496 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIA BALIERO de los Santos u OCTAVIA BALIERO de DE LOS SANTOS u OCTAVIA GENOVEVA BALIERO u OCTAVIA BALIERO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2253 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ALEJANDRO CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3391 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KALLIOPI KARAMALI de LITOSENKO o KALLOPI KARAMALI MIKERELLO de LITOSENKO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3737 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMILIA o MARIA EMILIA ROMUALDA TABO SALGUEIRO y MARIA ANTONIA TABO SALGUEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3785 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESOSTRE o CESOSTES SUAREZ PRATES, citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4151 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA TRINDADE o TRINDADE de LEQUIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4150 Mz 30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON URRUTIA o URRUTIA MENENDEZ (Ficha 43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4140 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA ANUNCIATA FRIZZERA de PARDO (Ficha 47|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3336 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MACEIRAS de GOMEZ (Ficha 53|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3435 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO IDIARTE BORDA MONTERO (Ficha 19|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3383 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ROMAN PEÑA ALVAREZ (Ficha 8|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3267 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BERLINGERI MANTERO (3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Ad Junto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3212 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PURIFICACION SOSA o SOSA VICTORIA (Ficha 57|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3221 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERLA LERENKIND KRUGMAN de OBER (S. 625|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3758 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLIVER RIVEROS (Ficha 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3786 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADEO SPADARI (F. A. 623|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4153 Mz.30-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o BASIA MILSTEIN o MILSZTEJN CHARZES (F. A. 27|978), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4152 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don MANUEL SEIJAS CARBON (Ficha A|39|978), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3919 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHARTIER MAUPOME de DAYVIERE (A|615|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3932 Mz.28-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERNARDO JORGE RODRIGUE GALTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2602 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUILLEN RODRIGUEZ (F. A. 31|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3891 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cibil de Decimosexto Turno, dictada en autos DELLIOTTI LEMOS CARLOS, DELEOTTI VICENTA I. DELIOTTI RENE C. "Sucesiones" (Ficha A. 193|970), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derechos a heredar a Vicenta Isolina Deleotti o Deleote Romero para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N $125.00 20|pub. 26859 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SALABERRY SUPARREGUY (F. A. 607|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3607 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA INES COPES (F. A. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3617 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CASARAVILLA CAPRILE de YOUNG (F. A. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3433 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CORILANO SILVERA o ISIDRO CORILANO SILVERA ALFONSINI (F. A. 643|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3499 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO GONZALEZ SANCHEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ (F. A. 591|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2062 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PREGO de PREZIOSI (F. A. 3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3348 Mz.14-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA o MARIA JULIA REYES BACCINO (F. A. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3400 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JANOS KELLER PAUSCH (F. A. 599|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3334 Mz.14.-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES GIL (F. A. 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3197 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL DIONISIO de los SANTOS de los SANTOS (F. A. 559|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 3740 Mz.17 v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ELIDA EMA o ELIDA BRAIDA de CAÑETE (F. A. 35|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3787 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPETACION o ESPECTACION o EXPETACION LORENZO de PEREZ (F. 1045|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3895 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDA GONZALEZ de SALABERRY (F. 63|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3754 My.17-v ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PILAR RODRIGUEZ GONZALEZ de DE MIGUEL (F. 75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3795 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CELINA PEREZ GAMBIN de

ZIEGLER (F-83|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3568 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDEMAR FUENTES BASCOU (F. 73|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3430 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN SILVA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3497 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN GOMEZ CASAL (F. 1173|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3276 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF ZYSHOLC HONIG (Ficha 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4149 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGALLANES de DEVITTA (F. 797|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4090 Mz.30.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERO IBAÑEZ CAETANO y PETRONA VIDELA o PETRONILA de IBAÑEZ (F. A. 201|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4093 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHIOR CHUWEN FREUND (F. A. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Cécar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4179 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARCALAIN ANDUEZA de BENTURA (F. A. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4042 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ESTAPE REBELLA o REBELA (F. A. 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4041 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJO TERAN ANDRADA o CARLOS OMAR TERAN ANDRADA (F. A. 31|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4039 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CRESP HUGUES (F. A. 55|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3929 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO LAGUZZI FERRARI (F. A. 37|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3930 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO AGUIAR PRISCAL (F. A. 15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3640 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ANSELMA ELSA DAVID SIERRA (F. A. 585|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3346 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ (F. A. 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3361 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Sl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO LINDOLFO VIDAL PIÑEIRO (F. A. 45|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3266 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 2705 Mz 6-v ab.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3866 Mz.27-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instandia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SERGIO SERRA ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 17 de febrero de 1978. — Vicente Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3827 Mz.27-v.ab.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CLAVIJO HERNANDEZ (Ficha Civil V|12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3526 Mz.15 v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO AUGUSTO BERRETA COPLA (F. C. V|100|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3234 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO MIGUEL RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha Civil V|23bis|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3233 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KALUZEVICHUS PUGAHANKAITE o PUZAKANKAITE (F. C. V|321|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3232 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLMAN GANDINI (Ficha Civil V|293|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3231 Mz.13-v mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERRUTTI MINETTI (Ficha V. N.o 29|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3525 Mz.15-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO QUAGLIA ARNO, (Ficha V. N.o 411|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4133 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO ALONSO (Ficha V. N.o 1|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4134 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO MAGNONI ADANNE (Ficha V. N.o 22|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo

zo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4135 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CLAUDIO MARTINEZ TEJEIRA o TEJERA (Ficha V. N.o 493|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4136 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MOREIRA SILVA (Ficha V. N.o 465|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4132 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA HAYDEE CASTRO CABRERA de BORDALT (Ficha V. N.o 20|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4131 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARASELI SANTOS ORGES ZABALETA (Ficha V. N.o 455|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4130 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO VIDAL PEREZ (Ficha V. N.o 350|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 25 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4129 Mz 30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposiciNn del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUCIANA SALAS (Ficha 19|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3820 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — Por disposiciNn del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO VARELA GONZALEZ (Ficha 18|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3821 Mz.27-v.ab.7

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIO SILVA FERREIRA (Ficha 13|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4076 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ARIAS NUÑEZ, FABIAN y SOUZA de ARIAS, ADELAIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4077 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MACHADO CARDOZO CLEMENTINO MARTIRES; MACHADO CARDOZO VIANA CARMEN y VIANA TELIS CARMEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4073 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVAR GARCIA (Ficha G. 14|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4074 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 2192 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ TORRES (F. 578|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1977 — Aramis G. Buonomo, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4075 Mz.29-v.ab.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEVERINO CAMACHO REYES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 4003 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO CONDE FRACHIA (Ficha 604|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 19 de 1977. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4004 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO EUSEBIO BARTEL CALISTRO (Ficha 583|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1977. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4005 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PINO CARABALLO (Ficha C. 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 28 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4030 Mz.29-v.ab.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL MORALES (Ficha C. 25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4031 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA EPIFANIA ALVAREZ (Ficha C. 482|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4032 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO HERNANDEZ (Ficha C. 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4033 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES o ANA DE LA NIEVE OTERO AGUERRE (Ficha C. 559|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2593 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SALGADO DOLDAN y VENTURA CHANS SALGADO (Ficha C. N.o 475 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3725 Mz 17 v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO BENTANCOUR o BENTANCUR GONZALEZ (Ficha C. N.o 281 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3724 Mz.17-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ SEQUEIRO de ANDREOLI (Ficha C. N.o 275 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3723 Mz.17-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUSAROT o LAUZAROT LEPRATTI (Ficha C. N.o 297, Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3722 Mz.17-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISSADINI GUISOLFO (Ficha C. numero 278, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3721 Mz.17-v ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHAUVIE SCHNYDER (Ficha C. N.o 279, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 3720 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ARTUS BARIDON, (Ficha 47|C|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3937 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO OSVALDO VIVANCO MADOZ (Ficha 45 C,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3845 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERMAN CARRO PEREZ, (Ficha 51|C|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3846 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DONATO BIDEGAIN o VIDEGAIN PEREZ (Ficha C. 593|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1969 Mz.15-v.ab 4.

[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO TITO GOMEZ, (Ficha 564|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 9 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3362 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA MARTINI o MARTINEZ HERNANDEZ de SEQUEIRA (Ficha 50|C.|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3363 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CARMELO SPOSITO ANDRIOLI y CANDIDA DOLORES VERA de SPOSITO (Ficha 16|C.|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3364 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GARRONE (Ficha 5|C.|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3365 Mz.14-v.ab.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EDUARDO EGAÑA o EGAÑA NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3411 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON HOMERO LABORDE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de marzo de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3415 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL BONFRISCO o BONFRISCO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 341[illegible] Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO ESTEVES o ESTEVEZ SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3417 Mz.14-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO CAORSI o CAORSI FILIPPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3413 Mz 14 v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZUNTA FRANCISCA SEGREDO de FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3187 Mz.10-v.mz.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGOSTO o AGUSTO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 16 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3579 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ARMIN OCAMPO POLONI u OCAMPO citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, febrero 20 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3186 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RENEE ECHEVERRIA SANCHEZ o MARTIN R. ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4007 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO DOMINGUEZ PERRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1976 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4006 Mz.29-v.ab.11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CRISTINA VAZQUEZ de AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3253 Mz.3-1b.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 14 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 3254 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o GUILLERMO ARMANDO BENITEZ CERUZZI citándose a los herederos, [illegible] demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 29 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3255 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CANDIA NETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3256 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ CONTRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3257 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO o RODOLFO PEREZ o PEREZ CANAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3258 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ARREGUI FERNANDEZ o ARREGUI o ARREGUY de ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3798 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GARCIA o GARCIA GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3668 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTENOR VIERA y MARTA EMMA o MARIA EMMA TUCUNA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4101 Mz.30.-v.ab.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GOMEZ de MONTERO SINFOROSA y MONTERO GUERRA ANGEL IGNACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 10 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4060 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RIERA RAMOS PILAR IGNACIO y CEDRES de RIERA PIEDAD BRUNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 10 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4061 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARAGOSA NICASIO o ZARAGOZA NICASIO GASTELU DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3075 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO JULIO CESAR PORJAS DOPASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3073 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO FERIA o CIRILO INOSENCIO FERIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3540 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CACILDO o CASILDO MARIA ACUÑA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de octubre de 1977. — Walter Urtiagada Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3541 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO GONZALEZ HERNANDEZ o JULIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3542 Mz.15-b.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VICENTE EIZMENDI citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 1.o de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3543 Mz 15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BELARMINA CASTILLO de INZAURRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 26 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 38.00 10|pub. 3071 Mz 15-v.ab 4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ONTANEDA de MONTOSSI (Ficha 1303|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3902 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA PLADA (Ficha 1283|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3831 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FULGENCIA PIRIZ PIRIZ de DELGADO SILVA, (Ficha 17|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1978. — Esc. Róger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3374 Mz.14-v ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de USTAVO BENITO de LEON BERNHARDT (Ficha 1.097|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4111 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA BEATRIZ TECHERA de MACHADO (Ficha 1.444,977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de febrero de 1978. — Escribano José M.a Juan Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4112 Mz.30.v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUSTINA SOSA o JUSTINA SOSA de COSTA (Ficha 592|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3901 Mz.28-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLOR DE LIS VARGAS FERNANDEZ de SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3940 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA MEZQUITA CABRERA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10'pub. 3939 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO de los SANTOS ó De Los SANTOS (Ficha 49|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1978
1) N$ 52.00 10|pub. 3829 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAULINO PEREZ (Ficha 14|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de febrero de 1978. — José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3830 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de ANGELA NUNEZ de IRIONDO o ANGELA RODRIGUEZ o ANGELA OYOLA (Ficha 1242|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10 pub. 3373 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EBERTO GONZALEZ (Ficha 1416|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de febrero de 1978. — Esc. José M a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 3372 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA GOMEZ CORREA (F. 1363|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3375 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PETRONA GONZALEZ CALABUIG de SOSA (Ficha 1257|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 3376 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE MARIA ABREU (Ficha 1276 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3377 Mz 14-v ab 3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA TORRES SOSA (Ficha B. 15|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10'pub. 3837 Mz.27-v.ab 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO RAGO (Ficha A. 23|978), citándose a los herderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4018 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BALOY o VALOY de los SANTOS (Ficha A. 15|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4019 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CEFERINA MARIA LUISA LOMAZZI de BIANCHESSI (A. N.o 27|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3836 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAUL PIGRAU (Ficha A. 9|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3833 Mz.27-v.ab.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA ANA GALIA de VALLI (Ficha C. número 368|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4051 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TEALDI (Ficha C. N.o 952|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3841 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MATRIONA ROBKIN de CHMAILOV (Ficha C. N.o 509|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3842 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIRIO ROCHA (Ficha C. N.o 806|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3343 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN GUTIERREZ CERRUDO (Ficha C. número 882 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 27 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3530 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ARANZAZU DA COSTA (Ficha C. N.o 880|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3531 Mz.15-v.ab.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SECUNDINO CABALLERO (B. 444.974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 3 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) (C. C.) 20|pub. 30726 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FERNANDEZ de GOUGEON (B|248|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3602 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAUZEA o ANOBIA TORRES de OLIVEIRA u OLIVERA TORRES o ANAUCIA TORRES de MACIEL (B|191|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3601 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BORBA (B. 4|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 8 de 1978. — J. A. Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3604 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS (B|1|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 6 de 1978. — J. A. de Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3603 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSILDO BORGES o BORGES BARCELLOS o BARCELLOS BORGES (B-291|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 23 de 1977. — J. A. de Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3600 Mz.16-v.ab.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO RIPA o RIPPA CORBO (Ficha 1237.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4054 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ESCOLASTICA RIVERO de BARRIOS o RIVERO de los SANTOS de BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 18 de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4055 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON JUSTO o ROMAN JUSTO o JUSTO ROMAN AMORIN MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha marzo 8 de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4056 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA LUISA o ELISA o ELISA CANDIDA PORTELA SANTOS de ECHETO o PORTELA (Ficha 19 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4057 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PYRINE ORTEGA o MARIA PIRINE o PIERENEE (Ficha 1091|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 7 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3638 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA ROCHA (Ficha 97|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de febrero de 1978 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub 3239 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA DE LEON de TERRA o DE LEON CASTRO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha marzo 2 de 1978 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3240 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ODELL ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1448 Feb.16-v.ab.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EXEQUIEL URROZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de marzo de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4068 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JUSTA JOSEFA REGUEIRA de JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 3 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3548 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ZORRILLA de do CARMO o IRMA ZORRILLA LUCAS de do CARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 1.o de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3547 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIANA RABELLI de PIRIZ o AMELANIA RAVELLI o MELANIA RAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 7 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3676 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE SILVA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3677 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO VANDELLI o SERGIO VANDELLI BORTALACHELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de marzo de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4100 Mz.30.-v.ab.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3059 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FRANCO BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3680 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TOMAS ALDAZ o ANTONIO TOMAS ALDAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3681 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CECILIO DURAN MALDONADO, citándose a los herederos acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3682 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de NILDA o NILIA ELVECIA o HELVECIA RODRIGUEZ de MONTES DE OCA o MONTESDEOCA y VIRGINIA BATISTA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3683 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA GUTIERREZ de BENTANCOR o ESTELA GUTIERREZ MERIDA de BENTANCOR, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3684 Mz.17-v.ab 6

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE RAMIREZ o JUAN JOSE RAMIREZ BENTANCOUR (Ficha N o 1135, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3521 Mz.15-v.ab.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOROTEO SEGURA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 6 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3385 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HUMBERTO ALAMON LATIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 6 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3386 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RICARDO PINTOS FAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 2 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3387 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARIANO JUSTO MENDARO y DOMINGO MENDARO ROMANO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4104 Mz.30.-v.ab 2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA FRANCO ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1.o de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3957 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BECERRA PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3958 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO MEDEROS o MEDEROS LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3959 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOSA o MANUELA EVARISTA SOSA de DENIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3314 Mz 14.-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3315 Mz 14 v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3316 Mz.14.-v.ab.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

GILBERT S. A.
PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.
(Leopoldo Eimer - Liquidador)

De acuerdo con el artículo 10 ley número 9.099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento Country Club de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a las siguientes personas:

Carlos Toledo Donate Solar 9, Manzana 10, Padrón 7600.

Julio Raúl Rodríguez, Solar 1, Manzana 12, Padrón 7787.

Julio Sliveira Macri y Luis Vicente Hernández Solar 8 Manzana 13, Padrón 7536.

Maura Alfonzo Viera Solar 8, Manzana 17, Padrón 7513.

Waldemar R. Plada Solar 27 Manzana 27, Padrón 7428.

Jorge Barrandeguy, Solar 5, Manzana 29, Padrón 7295

Ramón y Mabel Santana Solar 8, Manzana 775, Padrón 7031.

2) N$ 288.00 15|pub. 2698 Mz.6-v.mz.31.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CINEMATOGRAFICA FLORIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el 7 de abril próximo a las 20 horas y si no se reuniera quórum a las 21 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta (artículo 27).

2.o) Memoria del Directorio, balance general cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 28 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio.

4.o) Elección del Síndico y dos suplentes.

Se previene: que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones tres días antes de la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma (decreto del 16 de julio de 1943). — Florida, marzo 27 de 1978. — Pedro Vicente Iriñiz, Presidente. — Ramón Iriñiz, Secretario.

3) N$ 57.60 2|pub. 4102 Mz.30.-v.mz.31.

PLUTO S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1978, a las 11 horas, en Rincón 487, piso 11, para considerar el siguiente orden del día:

La Reforma de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra oficina sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 80.00 5|pub. 4046 Mz 29-v.ab 4.

PLUTO S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1978, a las 10.30 horas, en Rincón 487, P. 11, para considerar el siguiente Orden del Día:

a) La Memoria y Balance Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977.

b) La designación de los miembros del Directorio, del Síndico, su suplente y sus remuneraciones.

c) El reparto de utilidades y fijación del dividendo a distribuirse entre los accionistas.

d) Designación de un accionista para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra Oficina sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 112.00 5|pub. 3816 Mz.27-v.mz.31

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grafex S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Galicia 1966, el día 4 de abril a la hora 11 para tratar el siguiente Orden del Día:

Reforma de Estatutos. — El Directorio.

3) N$ 67.00 7|pub. 3691 Mz.17-v.ab.8

SUPRODAN S. A.

Se cita a los señores accionistas de SUPRODAN S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de abril de 1978 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico referente a los ejercicios sociales que finalizan el 31 de diciembre de 1976 y 31 de diciembre de 1977 y distribución de utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 1976;

2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1978;

3.o) Elección del Síndico y Síndico Suplente para 1978.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 16 del día 7 de abril de 1978. — El Directorio.

3) N$ 102.40 4|pub. 3993 Mz.28-v.mz.31.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Alfredo Guillermo y Osvaldo Carlos Rodríguez Hunter, Laura Amelia R. Rodríguez, Olga Martínez Rodríguez, Ema Laura, Mercedes María Magdalena y Rafael Osvaldo Rodríguez Capurro, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 231, primer cuerpo del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran las sucesiones de ISIDRO GUIMERA e ISIDRO RODRIGUEZ.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 48.00 3|pub. 3653 Mz.29-v.mz.31.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Norma Lichetta, en su carácter de titular del sepulcro N.o 257 del Cementerio del Norte solicitando traslados con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Andrés Zeppi, Eulogia Gómez de Arocena, Marcelina Pérez de Lista, Epifania C. de Neira, José Zúnino, Irma Cáceres de Viñas, Luis Artino, María Elena Almeida, Benita R. de Ramírez, Victoria Hernández Santiago Irigoyen, Leonardo Galhino, Asunción G. de Quijo, Adolfo Camando, Juan Tabárez, Bernardo Ciutta Isabel Camacho de Amón, Gerónima R. de Giles, Manuela P. de González Ulma Tejera, Ramón Sierra, Manuel Gamboa, Carmen B. de Tellis María Julia Castro, Vicente Carabal, Eusebio Pereyra, Wilconda Frargola, Rufino García, Margarita Tellechea Eliseo Barrera, Santos Francos, Carmen Carballo, Nazario Zola Evaristo López, Domingo Zanolotti, Elvira G. de González, Santiago Areco Alba Rosa Rosano, Juan Chaletto, Ramona González Ciriaca Caballero, Salomón Jorge, Wenceslao Chiribado Adriana G. de Pereira, Norma Azucena Suárez, Indalecio Piñeyro, Bernabé García Augusto Godoy, Rodolfo Rodríguez León Barbe, Elena Krug, Juan Bó, Jacinta Pedemonte de Samano Braulio Espósito, María A. Sánchez, Mateo Cecilio, Juan Vizcay María González de Reyes, María Martínez de Diluino, Julián Addi, Pedro Regis María Más de Lucía, Antonio Barleto, Antonio del Río, Carolina de D'Andrea, Esperanza Benita, Elías Palari María Carmen Sanguinetti, Felipe Denis, Isabel Schunder de Fernández César Moreira, Clodomiro Galarza, Benigno Mesa Ucha, Inés Herminia Casas, Ignacia G. de Martínez, Ignacia Cornelio Carmela García, Teléforo Callegas, Manuel Altay, Fernando Marchisio, María A. Prando de Firpo, Juan Carlos Rezatti Ignacio Reino, Antonio García, Francisca P. de Tasende, Teodoro Sáenz, Leonida H. de Guzmán, Emilio Azuar Suárez, Vicente Martín Pío Antonia A. de Busero, Amanda Ziegles, Fracisca López Molina, Teófila Sánchez de Martínez, Walter R. Beachiyari, Cándida Nieto de Bramoso Erasmo Pedro Aquino, Manuel Alfonso Gadea, Miguel Velázquez, María Ricci de Bertolazzi, Miguel Ifrán Andrés Blanco, Guillermo Viña, Soledad Varela de Melinda, Telésfora Santa Marta Cóppolla Toribio Sáenz García, Alvaro Miguel, Santiago Repetto, Isabel Cal Repetto Miguel Soca, Juana Irma Ganareta, Felicia B. de Marsilia, Francisco Peña Feliciana Montes de Oca, Reina Maceda, José Solé, Raimundo Mainardi Petrona Magallanes de S. Cruz Paula Abadal de Gundía, Dante de Simone, Rosa Prats de Atay, Rosa Isabel Castro Cabrera, Cayetano Gómez Felipe Cuenca, Rosario Colina de López, José Mantequín, Jesús Ucha, Carlos Miguel Colombino, Modesto Villanueva Juana Pombo de Delgado, Ignacia Perdomo de Pombo, Alba Peppan, Ricardo Carcano, Catalina Irondi, Rita Lacossogne de Vila, Josefina Pombo, Marcelina E. Bermúdez, de Britos, Juan Berio Saturnino Delgado Pombo, Natividad Acevedo de Salgueiro, Pedro Coquirmo Fermina Gigina de Da Silva, Carlos Guardia Sara Barrios de Zorrilla María Luisa Garcés de Marrero, Bartolomé Rancini, Julio Olmedo Cecilia P. de Fiorito, Alejandro Sosa de Melo Luis López, María Casenave de Colombino, Angélica Ibáñez Rosa Gómez de Furnio, Bruña Kariote José Ramos Ruiz, Aida Delmonte Feliciano Pereyra, Ramona Rodríguez Carolina Giorgetti, Rosa Tellevi, Enrique Berro, Ana C. de Oslkmann Juan Aquerderry Ramón Soria, Camilo Poickert Juan Alonso Nancy M. T. Aguerre, Silvina Fernández de Suhar, Florencio Fleitas, Arsenio Píriz, Graciela Cándido Luis Alberto Zubeldía, Manuela Navarro de Petrone Tomás Jarba Josefina Mendoza, Erasmo Quiroga, Vitorbo González, Luis González, Francisco Aleza, Pedro E. Mignone, Jesús Varela, Carmen P. de Rivadalla, Zulema Robaina Juan Sabino Lila Prida, Alcalá Robaina, Juan E. de Echeverry, Daniel Rodríguez, María Luvizio de Colombo Juana Rivas, Francisco Barragán, Carmen Molinari, María L. Rizzotti de Correa Francisco Rodríguez, Teresa Pan Sarcamba, Bernabé San Millán, Vicenta Vailmena, Ciriaca Pinto de Franco Francisco G. López, María Esther Menin, Rafael Logordo, Bernardino Echeverría, Josefa Garrido de Palleiro, María Luisa Jezzato Máximo Figueredo, José Varela Romero, Dolores González, Bernabé Frechero Priestel, Angela M. de Mignoni, Eusebio Fernández y María Heralde de Cufré se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ ..388 10|pub. 2611 Mz.27-v.ab.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL
DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza número 578|973, artículo 30, Apartado "C" se hace saber que los señores: Juliana Smith Cotelo; Filomena Moreira Cotelo y Hugo Milton Cataldo Smith solicitan título del Panteón número 17 sector ... del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Domingo Cotelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación, Exp. D. 57.521|977.

4) N$ 96.00 5|pub. 3861 Mz.27-v.mz.31.

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 20 se hace saber que las señoras Elida Carmen Sánchez Alvarez; Erminda Celia Sánchez Alvarez y María Elena Sánchez Alvarez, solicitan título del Panteón N.o 33, Sector A, del Cementerio de Sauce en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación, Exp. N.o F. 10.283|977.

4) N$ 80.00 5|pub. 4137 Mz.30-v.ab.5.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR PASCUAL SARLI y MARIA PAULINA GIOSCIA, (Ficha V. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3814 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA BEATRIZ ANZA LEON y ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ PIOLI (F. V|12|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montebideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 10|pub. 3488 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROSAS y MARIA ELBA CARDOZO de ROSAS, (Ficha V. 894|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevide, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2448 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE, (Ficha V. 996|997), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1746 Feb 20-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ORZECH y ROSENBLATT, MARTA (Ficha D|14|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3759 Mz.29-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA GOLDSTEIN y ALEJANDRO LEJTREGER (ficha C|3860|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 3909 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ROBERTO CIPRIANO y WHYTE MORENO, MARGARET, (ficha D|3.864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3615 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS LAPLANA y SHIRLEY GRACIELA MORAES (ficha D|1.208|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3295 Mz.13--v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NORBERTO ARTUS y ANALI IRAOLA de ARTUS. (Ficha D|28|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3856 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DANIEL HECTOR BRUSCIANI y MARIA DEL CARMEN PUGLIA (Ficha D|34|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3356 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARIO BAZZANO CABOT y MARIA ELENA ADARGISA MESSANO DE BAZZANO (ficha D|774|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3037 Mz.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO CASSONI FABRIS y CATALINA ZARTALUDIS LIOVAROU o LIOBAROU, (ficha 944|V|1977),y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3854 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROLLA y CARMEN FERNANDEZ (Ficha 280|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3660 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA BEATRIZ ANDRADE CASTRO y RICARDO FERNANDEZ FALAGAN (ficha) 952|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3342 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VAZQUEZ MARTIN y BLANCA DELIA ROVERE ARAUJO (ficha 134|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Miguel Labata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3268 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMES CILINTANO y MATILDE LOPEZ (Ficha V. 870|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2360 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE UCAR EASTON y RITA ELIZABETH CALACHA, (ficha 938|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3286 Mz.13-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SONNINI y NYDIA BUCHELI (F. C. 944|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2818 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN LOPEZ e ISIDORO DURAN (ficha B|792|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2697 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CHIARANI PEREZ y AMALIA del CARMEN ALCAIN RIJO, (Ficha 886|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2270 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ECHENAGUSIA contra MARY MINARRIETA (ficha 936|977). "Medidas cautelares" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3791 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL RADZYMINSKI y ESTHER INES BINJAKONSKIS (Ficha C. 260|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4095 Mz.30.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT CHESSIO y RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS (Ficha C. 688|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3327 Mz.14.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGOP KEUCHKARIAN y HAYGUHI BASMADJIAN (Ficha C. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2917 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER HUELMO JUAREZ (Ficha C. 396|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2463 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RODRIGUEZ REY y ZULMA NELLY DELGADO (Ficha C. 452|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DRAGICHEVICH y CATALINA TOMASA TADICH (ficha C|646|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3760 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR PENA y LUZ CURBELO (Ficha A. 700|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3897 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA BECERRA y MARIO OSVALDO MORA, (ficha AB|700|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3855 Mz.27-v|ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAMAÑO y MARTHA ALCIRA EASTON (Ficha AB. 68?|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3326 Mz.14.-v.ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES ALBERTO ALONZO y MARIA ANTONIETA CORA PALMER (ficha AB712|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3398 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

yugal integrada por LUCIO MANUEL OLDAN y BLANCA IRIS ACUÑA de OLDAN (Ficha A. B. 5.4.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2920 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA A. SANCHEZ ARGENTO y ARTIGAS BENITEZ, (ficha AB 684|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2720 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA MAXIMO SERE y ELVIRA RAMA de la IGLESIA (ficha AB|740|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 6 de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4157 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por IVES MARCEL BERNARD PINET NASS y ROSALIA BELO HERRERA PATIÑO, (Ficha E. 692,977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4081 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL SOUTULLO ACOSTA y ALEXANDRA SANCHES BORNES (Ficha E. 60|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4044 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSCAGLIA y ROSA CARMEN CABRAL (Ficha 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2921 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letra[illegible] Pr[illegible]cia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BOUYRIE y LUZ DE LOS ANGELES COLINA (Ficha E. 634|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2968 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ADAN ALBERTO FREIRE e IRMA ZULEMA FERNANDEZ, (Ficha E. 680'977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 2823 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AISENBERG contra ANITA ODILIA OLIVERA (Ficha E. 638|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3761 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO NERI RODRIGUEZ y ANA DILIA ROCHE (Ficha E. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL AZCARATE contra DANIEL REMIGIO ZANOTTA (Ficha E. 754|977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3792 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JUAN RUSSI y STELLA MARI APARICIO (Ficha E. 38|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3436 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE ETTURI ROBLEDO contra MARIA LUISA MAGALLANES, CASAS (ficha E 846|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de Febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3397 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO CHECHILE e IDA YOLANDA FERREIRA PAIVA (Ficha E. 4|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.20 20|pub. 3217 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULIS QUILICO contra MARTA ESTHER MUJICA SICARDI (Ficha E. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 2430 Mz.1º-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ALBERTO VILOTTI contra MARIA ELVIRA PERILLO. (Ficha E. 852|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de febrero de 1978 — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 2280 Feb.27-v.mz.31-.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONINO ISRAEL RAMIREZ y OLGA ANGELICA CACERES (ficha E. 304|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3667 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA ESTELA AMESTOY CASAL y EULOGIO BEZON del RIO (Ficha V. 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3438 Mz.15-v.ab 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RICARDO PINTOS y ELISA RAQUEL CHURRUT (Ficha V|1.353|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3287 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ c| YOLANDA MOLINA PAEZ (Ficha V 21|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 156.00 30|pub. 3116 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PIRELLI GATTI y ALICIA SANCHEZ VERA (Ficha 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Welly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2743 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BORDAGARAY y BLANCA ROSA PEREZ, (Ficha V. 1061|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20.pub 2447 Mz.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO y NILDA RAMA (C. 5.119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3769 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAY REYNOSO COLLAZZO y CLELIA CATALINA IBARRA SARAVIA (ficha D. 43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3699 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMULO DIAZ y MARIA MERCEDES LARROSA (Ficha D. 773|977), y que se cita a todos aque-

llos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3896 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN ANTONIO FOLLE DE MARIA y GRETCHEN INGRID SCHAURICHT, (Ficha D. 5|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2446 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANA MARIA ARROSPIDE BERRUTTI y CARLOS PASCUAL JOSE RODRIGO GORINA, (Ficha D. 725|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2466 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANTONIO ALBERTO GROLERO FIGUEROA y ALICIA ELENA AZAR GOMEZ, (Ficha D. 1|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2363 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELISA TOLEDO y LUCIANO LORENZO, (Ficha D. 675|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2361 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURIFICACION ESTEVEZ y JUAN CARLOS SIMAK (Ficha D. 59|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3103 Mz.10.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL VIOLETA CAPRA VILLEGAS y HEBER NORBERTO DELLE ONDE BORGO (Ficha 323|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4043 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAMON RALLA y GLENDA NILDA SILVA (ficha 753|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 3921 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA HELENA SCARONE SAVIO y DIEGO FERNANDO LOPEZ MUSLERA (Ficha 575|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3501 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BOUZOUT y WASHINGTON GARCIA, (Ficha V. 779|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 2445 Mz 1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN CORBO y MAYO FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha 759|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3790 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PLATA DIAZ y MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3762 Mz.29-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMOS y MANUEL DARIO RODRIGUEZ (Ficha B. 41|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 3188 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ENRIQUE TOMASI PIANA y MIRIAN MIRSA SCHUSSELIN VEIGA (Ficha C. 411|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. —
5) N$ 104.00 20|pub. 3223 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO JORGE PEDROZO y ROSALBA BARCA (ficha C|385|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2721 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HARRISON y HERCILIA RUPERTA CENTURION o HERCILIA CENTURION. (por auto de 16.8.976). (Ficha B. 583|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 2465 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS CARLOS PAGANI RUSSI e HILDA NELLY VARELA LEMA. (Ficha C. 831|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2362 Feb.28-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ALCAIDE LOPEZ y MARTHA GONZALEZ (Ficha C. 267|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3813 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MENDEZ LOPEZ y JOSE BENITEZ (Ficha C. 321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3789 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y PEDRO CASTRO (Ficha C|877|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2615 Mz.8-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LOPEZ y YOLANDA RAQUEL PUGLIESE (Ficha 299|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2797 Mz 7-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL ANTONIO PERRETTA y MARIA SARA BRAVO (ficha AB|787|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3920 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VIDAL y MIREYA SOTO (Ficha A.B. 29|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3215 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA MARGOT CATTANEO contra ALDO WALTER SERRA (Ficha A. B. 593|976), asimismo se cita, llama y emplaza a Aldo Walter Serra y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de noventa días.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo noviembre 3 de 1976 — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 234.00 30|pub. 3040 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LERENA y MARTA CARMEN VARELA MEXIGOS. (Ficha A. B. 495 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2464 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CATTINI y ZULMA BASERGAS (ficha AB|771|977 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4176 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE DE VARGAS y MARTA LILIANA DOMINGUEZ (Ficha E. 635|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 4177 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por RODOLFO LERENA y MARIA INES POMBO, (Ficha E. 29| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3648 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GERSENOVICH y ANA RAQUEL MILSZTAIN (Ficha E. 35|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 3687 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVELINA SANSONE y MARZUL LUJAN VILA (ficha E|827|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 3933 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ISABEL CAMELLI BIANCHI y PEDRO MACHADO BARBOZA. (Ficha E. 33|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3666 Mz.16-v.ab 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DE BARBIERI y EDUARDO NICASIO SANCHEZ (Ficha E. 929 977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3437 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO PEREZ e IRENE OFELIA TORRE (Ficha E. 877|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3218 Mz.13-v.ab.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR ROMAGNOLI y WALDIVIA JUANA RUFINA GRELA (Ficha E. 927|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2989 Mz 9.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SOSENKE y TRINIDAD ALCIRA TURNES (Ficha E. 419|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2826 Mz 7-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO NUGUE y ADELAIDA ESCOZ (ficha E| 831|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3396 Mz.|14-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO contra CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN (Ficha E. 727 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2941 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FUENTES MARTIN contra CARMEN GONZALEZ MUÑOZ, (ficha E 945|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2922 Mz 8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIKA TERESITA MORALES y JUAN CARLOS TORCHIANA. (Ficha E. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 2550 Mz 2-v ab.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos CARLOS ELISEO DAVILA y ANA JOSEFINA RODRIGUEZ (Ficha A. 526 977) disolución de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Carlos Eliseo Dávila y doña Ana Josefina Rodríguez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3067 Mz.27-v.ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: PAVONI VICTORIO y GLORIA AURELIA MARGARITA GALLO "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha V N o 9|978) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victorio Pavoni y Gloria Aurelia Margarita Gallo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3274 Mz.13-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: LARROSA ROSSI RAMON GUILLERMO y GLADYS MIREYA BARBOZA. BARBOZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N o 486|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Guillermo Larrosa Rossi y Gladys Mireya Barboza Barboza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3093 Mz.9-v ab.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "ORTICOCHEA JUAN CARLOS y SUSANA BRITO DEL PINO de ORTICOCHEA, (Ficha V. N.o 18|978. Se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Orticochea y Susana Brito Del Pino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2879 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "TUANA GARCIA LUIS MAXIMO y ENRIQUETA RIZZO de TUANA, Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N o 447|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Máximo Tuana García y Enriqueta Rizzo de Tuana, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 2882 Mz 7-v ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBA ZUNILDA GODAN y JOSE ENRIQUE de la LLANA (Ficha V. 256|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3822 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN BATTAGLIA y JESUSA PRADO (Ficha V. 16|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783 — Pando. 27 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3823 Mz.30-v ab 27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIO SELERI GULARTE y MARINA DEL HUERTO OLMEDO (Ficha 513|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero dos de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3011 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ARAUJO y WILFREDO CALDAS (Ficha 519,977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de febrero de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 2794 Mz 7-v ab 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición d l señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto 250 de fecha 14 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANSELMO RAUL LAGEAR e INES DOMINGA OVIEDO (ficha 27|78), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 10.783. — Colonia, 7 de marzo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4095 Mz.28-v.ab.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA NELSA RODRIGUEZ DE GOYEN contra ANGEL ARIEL GOYEN. "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 645|77). se hace saber al público que con fecha setiembre 28 de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelsa Rodríguez de Goyen y Angel Ariel Goyen, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 2 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3412 Mz.|14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: BALDOMERO DA ROSA AREZO y BLANCA NELIA MODERNEL ARAUJO de DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 536|77), se hace saber al público que con fecha agosto 23 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Baldomero Da Rosa Arezo y Blanca Nelia Modernel Araújo de Da Rosa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3418 Mz.14-v.ab.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos VIRRIEL CARLOS MARIA con RAMOS LORENZO ADELAIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 663, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Virriel y doña Adelaida Ramos Lorenzo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3539 Mz.15-v.ab.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ROMERO COSME y BELDERRAIN de ROMERO FELIPA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 849 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de noviembre de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Damián Romero y doña Felipa Belderrain Crosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2522 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SALSAMENDI JUAN CARLOS con ALONZO BLANCA IRMA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 873, año 1977), se hace saber que por resolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Salsamendi y doña Blanca Irma Alonzo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2214 Feb 28-v.ab.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RICARDO CHELLE y ESTHER SYMONDS de CHELLE (Ficha 524 977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2848 Mz.7.-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA BUZO y ELBIO NOEL DAVILA, (Ficha 1112|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 2586 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINES PUÑALES SILVERA y AMBROSIA NORMANDINA GUERRA ALVAREZ, (Ficha 604|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de febrero de 1978. — Esc José Mª Juan, Actuario.
5) N$ 137.00 20|pub. 2585 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ y MABEL BEATRIZ MANRIQUE BERMOLEN F. 574|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3619 Mz.16-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HORNOS ONOFRE MARIA y PORTELA de HORNOS, ALICIA ELENA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 204|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onofre María Hornos y Alicia Elena Portela de Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub 3529 Mz.15 ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO HERIBERTO ZITTO LORAN e IDA NELLY GARCIA YAÑEZ (Ficha B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 3 de febrero de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4020 Mz.29-v.ab.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ACOSTA y MARIA ISABEL BALDI de ACOSTA (Ficha C. número 1004|977), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 8 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub. 4052 Mz.29-v.ab.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN DERLY RODRIGUEZ y MARIA EUDIVIGES PEREIRA SUAREZ de RODRIGUEZ (A. 66|977), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 2787 Mz.7-v ab 10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal que integran: PEREYRA NORMA GLADYS c| OLIVERA JULIO LISTER. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 143|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en respectivos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4058 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: SOSA WILSON DARIO contra FERNANDEZ MIRELA "Div por causales" (F|14|78) se cita llama y emplaza a la señora Mirela Fernández, a estar a Derecho en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C. P. C.). — Rocha, marzo 7 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 52.00 10|pub. 3351 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MACHADO, BONIFACIA y ARAUJO PEREZ, CIRILO, (Ficha: 1.425|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 1.o de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 3241 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: NIBIA RENEE HERNANDEZ contra LUIS GONZALEZ BERENGUER. (ficha F 1.454|77) y se cita a todos aquellos que tu-

vieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novicentos setenta y ocho.
5) N$ 130.00 20|pub. 2936 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: VENTURA EDUARDO MARIO contra ORMANDIA VIANA (ficha 17|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respctivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2939. Mz.8-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SILVANO BOTELLO CABRAL contra OLGA GARCIA PEREZ (Ficha 55'78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub 2938 Mz.8-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: TERRA ARTIGAS GERVASIO contra OLIVERA ANA MARIA DEL CARMEN (ficha 73|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 22 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2935 Mz.8-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN PEREIRA SILVA contra JULIA MARIA AMBROSSI (ficha. 16|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20 pub. 2937 Mz.8-v.ab.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 9.270, de fecha 14 11|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos MARIO CESAR GAUDIN y JUANA PEIRANO. (A. 652|977), citándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley número 10.783. — Salto, 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 2514 Mz.2-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO AQUILINO MARTINEZ y FELICITA PERAZA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley 10.783). — San José, 3 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 3685 Mz.17-v.ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por OMAR MATEOS IZQUIERDO e IRMA SOTTO DI CASTRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 7 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3941 Mz.28-v ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NOE MENONI y AIDA UNZURRUNZAGA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3384 Mz 14-v ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINO CENOZ y JOVITA ALONSO. (Ficha A Nº 144|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2277 Feb 27-v mz.31.
5) N$ 130.00 20 pub. 1865 Feb.21-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por IVO FERREIRA DE FREITAS y ELINA FIERRO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de julio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2897 Mz 8 -v ab.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que por resolución N.o 5455 de fecha 15 de octubre de 971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITO VICTOR RAMIREZ y ELENA BAS, emplazándose por sesenta días a los interesados. — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20 pub. 3317 Mz 14.-v.ab.17.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Luzardo María Teresa c| KUCHMA, EMILIO. Divorcio Unilateral" (Ficha B. 3520|977), citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2682 Mz 9.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Liset Corbo García contra MARCOS ALBERTO ALMIRON. Divorcio", (F. E. 534 977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Alberto Almirón a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria
7) N$ 195 00 30 pub 1672 Feb 17-v ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos "Esposito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL Divorcio", (57|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de febrero de 1978 Nelly Wins de Ubilla Actuaria
7) N$ 156.00 30 pub 2359 Feb.28-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Waldemar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio", (Ficha 1209|976), se cita llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub 2254 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición de lseñor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HIDALGA RAMONA BRANDON. "Divorcio por sola voluntad" (F. A. 847 977), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30446 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Sánchez Hugo Ruben contra CAPO MARIA DEL CARMEN Divorcio Causal", (Ficha D. 277|977) se cita, llama y emplaza a María Del Carmen Capo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al igual que en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha C 349|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
7) (R 20'4'55) 30|pub. 30404 Feb.16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO. Divorcio", (AB 701 977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 2034 Feb.23-v.ab.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "Gladys Pereira Lilián contra DARDO ZABALA Divorcio Sola voluntad", (F. Nº 37|977), se cita llama y emplaza a Dardo Zaballa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 13 de

diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo el 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 1867 Feb.21-v ab.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON. Divorcio". (Ficha 420 977; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29 de julio de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2116 Feb.23-v ab.12.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor Sergio Jesús Rodríguez Cabello funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 30805 Mz.30-v.ab.3.

Se emplaza al señor Luis Alberto Portillo Costa, de la Repartición Señalización y Comunicaciones a comparecer dentro del tercer día a partir de la fecha de esta publicación a reanudar el trabajo, bajo el apercibimiento de tomárselo como abandono tácito del cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 30806 Mz.30-v.ab.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Señores Sucesores de Delfina H. Silva de Alvarez. Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 28.06.65, sito en Marcelino Sosa 3117, se cita y emplaza a Uds., a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30787 Mz.29-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX. Toma urgente de posesión". (Ficha C. 726|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
8) (C.C.) 30|pub. 30356 Feb.13-v mz.31.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Se emplaza al funcionario Sr. José Luis Batallés Bas para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante el Departamento de Personal del Banco Central del Uruguay, Paysandú y Florida, Piso 8 escritorio 815, para reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo.
8) (C.C.) 3|pub. 30793 Mz.29-v.mz.31.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ELENA MUJICA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Issac David Frenkiel solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos dictada el 28 de noviembre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado Nacional de 1.a Instancia en lo Civil número 15 (quince) de Capital Federal (República Argentina). — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Humberto Pou Escribano de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 3098 Mz 30-v my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Se notifica al funcionario señor Eusebio Medina, padrón 26.178, que desempeña el cargo de Pagador de 2.a del Departamento de Hoteles Casinos y Turismo (expediente N.o 18.991 del Departamento Jurídico) el siguiente decreto: Montevideo, marzo 3 de 1978. Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles, vencido sin que se solicite ampliación sumarial, corra la Vista por igual plazo. Notifíquese personalmente. Cumplido, vuelva. — (Fdo.) Doctor Sidney Altesor Abogado Instructor.
8) (C. C.) 5|pub. 30803 Mz.30-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 115.131" (Ficha B. 1904 976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 115.131 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. —
8) (C.C.) 30|pub. 30437 Feb.21-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel. Cesación de condominio" (Ficha C. 598|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Failache. Actuaria. Adjunta.
8) N$ 156.00 30|pub. 1947 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: 'Municipio de Montevideo contra Propietario del bien inmueble padrón 189.273". (Ficha 2370|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón 189.273 de Montevideo para que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1977.
8) (C.C.) 30|pub. 30436 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis Alberto Galagorri, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822 Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº 123.822, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.
8) (C.C.) 30|pub. 30438 Feb.21-v.ab.10.

9–Expropiaciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Intendencia Municipal de Colonia contra Nicolás Nacarello (o sus sucesores) Juicio de Expropiación se emplaza por el término de treinta días, a Nicolás Nacarello o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento. — Colonia, 8 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 8|pub. 30771 Mz.28-v.ab.6.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por decreto de fecha 18 de agosto de 1977 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS OSVALDO GONZALEZ MALDONADO (F. C. 452|977), designándosele curadora definitiva a su madre Mirtha Maldonado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 3238 Mz 13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado JOSE GEBEL, solicitando la declaración de incapacidad de su hijo PEDRO a quien se declaró en estado de incapacidad con fecha 2 de marzo de 1978 nombrándose curador definitivo a Jose Gebel a quién se le tomó aceptación del cargo con fecha 6 de marzo y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 10 de marzo.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) (Ley 20|4,55) 10|pub. 30722 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|143|975), se hace saber que se ha declarado en estado de incapaz a JUAN EDUARDO ROLDAN AMILIVIA, designándose Curadora del mismo a su madre MARIA ESTHER AMILIVIA de ROLDAN. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
10) N$ 39.00 10|pub. 3641 Mz.16-v.ab.5.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MIGUEL SCANNIELLO (V. 592|977) constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492 escritorio 406, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de José Cedrés y Marta Bianchi sobre mi vida y costumbres. — Miguel Scanniello. — Carlos Giuria Bergman Abogado. Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 4099 Mz.30.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JUAN CARLOS ELIZEIRE GARAVENTA, constituyendo domicilio en la calle Gaboto 1047 apartamento 6, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Conrado Ponce de León y Gerardo Mendive quienes informaran sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 3325 Mz 14.-v ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MONICA BEATRIZ NUÑEZ HALAREWIGZ constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador

ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Núñez. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978.
11) N$ 65.00 10|pub. 3764 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE EDUARDO OHANIAN RODRIGUEZ, domiciliado en Millán 3565, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de Cosmo Dorsay y el doctor José Pedro Gianero. — Jorge Ohanian. — Dr. José Pedro Gianero Pesce, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 3917 Mz.2-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALFREDO INCIARTE BLANCO, constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Daniel Garat y Mónica Núñez, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Inciarte Blanco. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3765 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: EDUARDO JORGE ANGULO PAOLILLO, constituyendo domicilio en 1.o de Mayo 1436 Piso 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Jorge Angulo. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3766 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: DANIEL GONZALO GARAT BEISSO, constituyendo domicilio en Misiones 1478, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Mónica Núñez, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Garat. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3763 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE AMORIN BATLLE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la deposición de los señores Duncan Espiga y Bernardo del Campo, sobre mi vida y costumbres. — José Amorín Batlle. — Dr. Julio C. Amorín Larrañaga, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — En fe de ello, y para constancia siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 3893 Mz.28-v.ab.10

SEXTO TURNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GERMAN HECTOR AMONDARAIN DE LA FUENTE, constituyendo domicilio en Amazonas N.o 1702 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de María de los Angeles Salta y Sarandí Aguirre sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Germán Amondarain.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 3992 Mz.29-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuaro Turno, MARIO ALBERTO GUIGOU GAUTHIER, constituyendo domicilio en Río Branco 1358 Apto. 601, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Irma Cabrillana y Eduardo Borges, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Mario Guigou. — Montevideo, noviembre 18|977. — Mario Ventimiglia Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 3916 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARTHA FOSSATI PICUN, domiciliada en calle José Ellauri 161, Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Pablo González Bianchi y Ariel Callorda Salvo expidiéndoseme testimonio. — Martha Fossati. Juan Pedro Arhancet.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3693 Mz.17-v.ab.6

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.955
Adquisición: Dos perforadoras radiales.
Apertura: 5 de mayo de 1978, hroa 15.00.
Valor del pliego: N$ 50.00.

LICITACION PUBLICA N.o 1.956
Adquisición: Fresadora universal N.o 3.
Apertura: 25 de abril de 1978, hora: 15.00.
Valor del pliego: N$ 80.00.

LICITACION PUBLICA N.o 1.960
Adquisición: Lona impermeable.
Apertura: 21 de abril de 1978, hora: 15.00.
Valor del pliego: N$ 100.00.
En caso de frustrarse los primeros llamados se convoca para un segundo llamado a efectuarse los mismos días a la hora 16.00.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán adquirirse en Sección Licitaciones. Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30812 Mz.30-v.ab.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 16|77
Tercer Llamado

Zapatas para bandaje de palas mecánicas "Lima".
Fecha de apertura: 9 de mayo de 1978, hora 15.00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 17.30.
Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30804 Mz.30-v.ab.3.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION N.o 070
Pliego de Condiciones N.o A-30

Licitación Pública Internacional para la contratación "Llave en mano" de la ejecución de las obras para el Sistema de Servicio Costero Telefónico y Telegráfico.
Valor del Pliego: N$ 800 (ochocientos nuevos pesos).
Apertura: 3 de agosto de 1978, hora 15 en el Salón de Actos, Palacio de la Luz, 9.o piso, Paraguay N.o 2431, Montevideo.
Las ofertas se recibirán hasta la hora 17 del día anterior en la Subgerencia de Abastecimientos, 5.o piso, y hasta la hora 15 del día de la apertura, en el citado Salón de Actos.
Obtención del Pliego y Consultas: Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones respectivo y formular consultas pueden concurrir a las Oficinas de la citada Subgerencia de Abastecimientos en días hábiles a partir del 31 de marzo de 1978, en el horario de 12 y 15 a 18 horas.
Estas obras se financiarán parcialmente con el Préstamo N.o 282|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pudiendo presentarse sólo oferentes que estén debidamente constituidos o legalmente organizados en:
I) Países que son miembros del Banco y
II) Países de desarrollo relativo que son miembros del Fondo Monetario Internacional
La situación de elegibilidad de un país es la que tiene éste a la fecha en que se efectúa el llamado a licitación. Iguales condiciones deberán cumplir los suministradores de materiales y equipos. La adjudicación de la licitación se hará de acuerdo a las normas establecidas en el Procedimiento de Licitación del Anexo C del Contrato suscrito entre el BID y ANTEL. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30792 Mz.29-v.mz.31.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para los suministros que a continuación se detallan:
LICITACION PUBLICA N.o 1.389
Electrobombas y repuestos. — Primer llamado 19 de mayo de 1978, hora 15 y 30. Precio del Pliego N$ 10.00. Pliego de Condiciones Generales N$ 10.00. Plaza e importación.

LICITACION PUBLICA N.o 1.390
Un ómnibus con motor diesel, capacidad 20 personas. — Primer llamado 22 de mayo de 1978, hora 15 y 30. Precio del Pliego nuevos pesos 10.00. Pliego de Condiciones Generales N$ 10.00. Plaza e importación.
Los Pliegos de Condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3. teléfono 49 - 62 - 78.
El acto de apertura de Propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30807 Mz.30-v.ab.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 323|75
Apertura: 27 de abril de 1978 a la hora 15. (Segundo llamado 15 y 30).
Adquisición o arrendamiento Local Sede B. P. S. en la ciudad de Rivera.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Ana María Nicodemo Díaz, Adscripto, Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30808 Mz.30-v.ab.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Oficina Ejecutora del Programa U. T. U. B. I. D. (O. E. PRO.)
Licitación Pública N.o 22|978
Préstamo 265|SF-UR Suscrito con el B. I. D.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo de:
1 Equipo de microfilmación.
Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O. E. PRO. Avda. Joaquín Suárez 3200, al precio de N$ 20.00, a partir del 30 de marzo de 1978, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O. E. PRO. el día 2 de mayo de 1978 a la hora 14.30. — Montevideo, marzo de 1978.
12) (C. C.) 4|pub. 30817 Mz.30-v.ab.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Oficina Ejecutora del Programa U.T.U.-B.I.D. (O.E.PRO.)
LICITACION PUBLICA N.o 21|78
Préstamo 265|SF-UR Suscrito con el B.I.D
Llámase a Licitación Pública para la adquisición a financiar con recursos del Préstamo

N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de:
22.313 Kgs. de chapa de hierro, doble decapada N.o 20, de 1,20 x 2,40 m.
Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O.E.PRO. Avda. J. Suárez 3200, al precio de N$ 20.00 a partir del 29 de marzo de 1978. en días hábiles de 12 a 19 hs.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO. el día 2 de mayo de 1978 a la hora 14. — Montevideo, marzo de 1978.
12) (C.C.) 4|pub. 30791 Mz.29-v.ab.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Licitación 24,78 — Harina de Trigo.
Apertura: 28 de marzo de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30714 Mz.15-v.mz.31.

Licitaciones Públicas
Licitación N.o 25|78 — Harina de Trigo.
Apertura: 26 de abril de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podran ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30729 Mz.16-v.ab.3.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitaciones
Plaza
7675 — 92 artefactos eléctricos completos a gas de mercurio para intemperie y 97 lámparas a gas de mercurio de 220 V. 250 W.. y 400 W.
Apertura: 9 de mayo de 1978 a la hora 14. 16 de mayo de 1978 a la hora 14 (2.o llamado).
Precio del ejemplar: N$ 10.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30814 Mz.30-v.ab.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitaciones públicas
Licitación 26|978 — Lentejas.
Apertura: 14 de abril de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30775 Mz.28-v.ab.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Viernes 21 de abril de 1978. Hora 14. Licitación N.o 138 - Vacunas + Cif. y Plaza. primer llamado.
Hora 15 Licitación N.o 139. Productos Químicos Medicinales, y para Análisis Puros. Cif. y Plaza. Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaren por lo menos tres proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 15, Licitación N.o 138.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de Licitaciones Públicas en por lo menos 5 diarios de la capital. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 17 de marzo de 1978.
12) (C.C.) 2|pub. 30802 Mz.30-v.mz.31.

MINISTERIO DE TRANSPOIRTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación N.o 2/978
Reacondicionamiento del tramo de las Rutas Interbalnearia, N.o 99, N.o 9 "Gral. Leonardo Olivera" y N.o 93, comprendido entre las Progresivas 63 Km. 750 de la primera de las mencionadas y la Progresiva 105 Km. 600 de la última (32 Km. 650).
Postergación de fecha de apertura
Se pone en conocimiento de los interesados que la Superioridad ha dispuesto postergar la fecha de apertura de la Licitación de referencia, fijada en principio para el próximo 4 de abril estableciendo que la misma tendrá lugar el día 11 de abril de 1978 a las 15 y a las 16 horas en primer y segundo llamados, respectivamente. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 30799 Mz.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 835
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas referente a la Licitación Pública N.o 835 relativa a "Otorgamiento de permisos para extracciones de arena o canto rodado subacuáticos en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro con destino a la Exportación", ha sido prorrogada para el día 17 de abril de 1978 a las 15 horas el primer llamado, y para el mismo día a las 15 horas 30 minutos el segundo llamado. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30786 Mz.29-v.ab.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública N.o 3/978
Para otorgar la concesión de 2 (dos) nuevas líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular con sus respectivas variantes, entre Montevideo y balnearios del departamento de Canelones, al este del Arroyo Pando.
Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y/o micro-ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, 1er. Piso, en días hábiles de 12.15 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15 horas del día 20 de abril próximo.
Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 15.30 horas.
Precio de los recaudos: N$ 200,00.
12) (C.C.) 10|pub. 32740 Mz.17-v.ab.6.

S. O. D. R. E.
Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica
LICITACION N.o 202
Se llama a licitación pública para la adquisición de válvulas y tubos de distintas características para los equipos de Canales 5 y 8 y Radiodifusión.
Apertura: 14 de abril de 1978. Primer llamado: 14 horas. Segundo llamado: 15 horas.
Retirar pliego de condiciones legales y particulares en Sección Proveeduría, Mercedes 815, en el horario de 12.30 a 18.30.
12) (C.C.) 10|pub. 30674 Mz.13-v.mz.31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas

"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas en primer y segundo llamado:

HC N.o 2.271 — SUSTANCIAS PARA MEDICINA NUCLEAR - PLAZA.

Primer llamado: 17 de ABRIL 1978. Hora: 9.
Segundo llamado: 17 de ABRIL 1978. Hora: 11.

HC N.o 2.280 — TOHALLA DE PAPEL - PLAZA.

Primer llamado: 17 de ABRIL 1978. Hora: 9.
Segundo llamado: 17 de ABRIL 1978. Hora 10.

El segundo llamado de estas Licitaciones, tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por items, en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el SERVICIO ADQUISICIONES - Sector Licitaciones del HOSPITAL DE CLINICAS - PLANTA BAJA - Sector Licitaciones biles de 8 a 12 horas. — Washington Curbelo, Jefe Servicio Adquisiciones.

12) (C. C.) 3|pub .30788 Mz.29-v.mz.31.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Proveeduría y Adquisiciones
Licitación Restringida N.o 2|978
Adquisición Motor Mercedes Benz 220 D ó 240 D
Llámase a licitación restringida para la adquisición de un motor diesel marca Mercedes Benz, modelo 220 D o 240 D, incluyendo su instalación en el vehículo municipal N.o 6.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal.
Las propuestas serán recibidas en la oficina antes mencionada, hasta la hora 14 del día 31 de marzo de 1978, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de la documentación exigida en el pliego de condiciones.
La apertura de propuestas se realizará el día indicado a la hora 15. De no contarse con un mínimo de tres oferentes, se realizará la apertura correspondiente al segundo llamado, a la hora 16, del mismo día.
La Administración hará la adjudicación de la oferta que considere más conveniente, reservándose el derecho de rechazarlas todas. — Paysandú, marzo de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30754 Mz.27-v.ab.7

13–Llamados a Acreedores

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTIN LUIS ALGORTA ALGORTA "Concurso Voluntario" (Ficha A. 81|978), se hace saber público que por interlocutoria del 6 de marzo de 1978 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código

de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario a Martín Luis Algorta Algorta, convocándose a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 7 de abril próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado, calle L. Gómez 955 (Altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — .Martha M. Paradiso, Actuaria.
13) N$ 104.00 10|pub. 4024 Mz.29-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en autos WILLEN ASDRUBAL CURBELO BURONI "Concurso Voluntario" (Ficha B. 52|978), se ha dispuesto convocar a los acreedores de Willen Asdrúbal Curbelo Buroni, para la Junta a celebrarse el día 21 de abril de 1978 a las 15 horas en el local de este Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, la que resolverá con los que concurran. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
13) N$ 65.00 10|pub. 4021 Mz.29-v.ab.11

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de marzo de 1978.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ANTONIO AGUILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4415 Apto. 1 y ESTEFANIA STENDELIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4415 Apto. 1.

WALTER DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2669 y ANA RAQUEL BARRIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2666 Apto. 2.

JUAN ESTEBAN AUZQUI, 45 años, soltero, hacendado, español, domiciliado Dionisio Coronel 919 Apto. 2 y GLADYS MABEL VALIENTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 919 Apto. 2.

NELSON ALBOJER, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Erlich N.o 3880 y FANNY RAQUEL KRYMALOWSKY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2184.

JULIO CESAR ARAUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4237 y MARY LILIAN BAIONA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1114 bis.

JOSE WASHINGTON ALBERTO ALONSO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Lavalle 824 y RAQUEL GRACIELA SORIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4120.

GUILLERMO NELSÓN CARMELO ENRIQUE del PINO 33 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado Br. España 2172 Apto. 8 y JUANA VERA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mollnos de Raffo 826 Apto. 201, Senda 2.

RAFAEL JOSE ALGORTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2666 y MADELON MARIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1094.

NERY MIGUEL de MELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3542 y MARIA ELENA ANSIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1627.

WILDER HUGO dos SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 062 Apto. H (Cerrito de la Victoria) y ROSSANA MARIA SBARZELLA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Block H Apto. 62 (Cayambé Cerrito de la Victoria).

OFICINA N.o 2

CARLOS EDWAR BAUBET, 29 años soltero, médico, oriental, domiciliado Cuareim 2125 Apto 210 y BEATRIZ RAMOS, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Agraciada 1684 apartamento 201.

HECTOR SANTIAGO BARRAGAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2330 Apto. 2 y MARIA GLORIA GALLERO MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2559 Apto. 3.

HUGO JESUS BODEANT, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4666 y MILKA NELLY ROBAINA, 35 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Elías Regules 4666.

BOLIVAR ECHARTE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2073 y BLANCA NIEVE RIVERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1746.

OFICINA N.o 3

RICARDO COCIÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3365 y ELENA MARIA JULIA ARIETTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4206.

OFICINA N.o 4

HUGO ALBERTO LOPEZ, 31 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Cap. Villademoros 2670 Apto. 1 y OLGA AMANDA TELLECHEA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2670.

ALFREDO JULIO CESAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ariel 4709 y MARIA del CARMEN PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3248 Apto. 1.

DUMAS LARRAZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1429 y MARIANELLA JUDITH del PUERTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1429.

HECTOR ISIDRO LOPEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Asencio 1528 Apto. 3 y GLADYS TERESITA BRUNO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1140.

GILBERTO FERREIRA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Instrucciones 1180 C|5 y ALICIA LEONOR CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1464 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

DANIEL ISIDRO GUZMAN, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3332 Apto. 402 y BERTA IRIS CAMPODONICO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 5460 (Barrio Borro).

RAUL OSCAR ICHUSTE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1670 Apto. 2 y MARIA CARLOTA CARREÑO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3480.

PABLO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri N.o 734 y GLORIA OLASCOAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. de las Américas 5014.

OFICINA N.o 6

WALTER HUGO MARQUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 2161 y RITA RAQUEL MANEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2159.

JOSE LUIS MARTINEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Paz 1205 Apto. 304 y MARIA del ROSARIO DUCE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar Cabrera 634 (Las Piedras).

HUGO JAVIER MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 234 Apto. 4 y SYLVIA CRISTINA ROCA, 23 años, soltera, protesica dental, oriental, domiciliada Cairoli 2060.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PELLEGRINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2226 y MARTA PETRONA ARAUJO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1275.

OFICINA N.o 8

JUAN EDUARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1212 y LILIANS GRACIELA ORTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2502.

EDUARDO ZAINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo N.o 1894 e IRIS MABEL DAVID, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 3776.

JESUS OMAR REINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú N.o 1672 y CONCEPCION NADINA MASSEY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3342 Apto. 3.

ISIDORO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4215 y MARTA SUSANA MELO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 2076.

HECTOR PEDRO RAMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno 3632 y MARIELA SOUZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3820.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dionisio López 2036 y ODILA MABEL VALDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1627 Apto. 4.

OFICINA N.o 9

CARLOS OMAR STEZANO, 27 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Navarra 1975 y ELIZABETH CRISTINA DELGADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3772 apartamento 4.

ANTONIO SILVA, 22 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 1160 y AUDEMA GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 940.

ALFREDO BERNARDO STARGARD, 25 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado Hocquart 1579 y HENRIETTE INES GÖRKE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1357.

NERY PASCUAL SUAREZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Villagrán 2485 y NORMA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3995.

VICTORIO ULISES SUAREZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2613 Apto. 101 y DELLY JUSTA NUÑEZ, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Durazno 2239.

DANIEL ADELCIO SANTANA, 64 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avda. 17 Metros 3668 y NAIR MOREIRA, 55 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Avda. 17 Metros N.o 3668.

EDUARDO VERDERA, 34 años, divorciado, productor rural, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1626 y MARIA del CARMEN CABRERA, 40 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Soca 1262 Apto. 9.

OFICINA N.o 10

ALBERTO NELSON VELAZQUEZ, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3074 Apto. 4 y REINA MARINA OVSIENCOV, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Continuación Estados Unidos 2577.

GONZALO DANIEL OLMEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Gestido 2868 y EDIT NELLY SILVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1224 apartamento 402.

OSCAR EUSEBIO VERDEJOS, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Julio César 1434 y NELLY CRISTINA LOIS, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Julio César 1434.

JOSE ANTONIO IRIBARNEGARAY, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Carlos Ma. De Pena 5766 Pasaje D y NEUSA MARIA de PAULA, 31 años soltera empleada, brasilera, domiciliada Dr. Carlos Ma. De Pena 5766 Pasaje D.

14) N$ 5.50 3|pub. Mz.30-v.ab.3.

Montevideo, 29 de marzo de 1978

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS DELMONTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molino de Raffo 745 Apto. 2 y ELSA RAQUEL BONINO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1644 Apto. 101.

PEDRO FRANCISCO ANSELMI, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4494 A y MARISA ELENA APISPE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 487.

LUIS DIAKOW, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Missisipi 1554 y ANA RIBEIRO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Missisipi N.o 1554.

EDUARDO DESPAUX, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Calle V N.o 3812 Apto. 412 (Parque Posadas) y MARIA EMILIA VILLAR, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias N.o 4364.

ERNESTO GERARDO DECARO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 2592 y CATALINA OLIVERA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1417 Apto. 302.

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO BARBEITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1830 Apto. 6 y LYLIAM BLANCA BATISTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1619 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO BARREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aizpurúa 2071 y ZULIMA BEATRIZ HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado N.o 5518.

HUGO CESAR ERRO, 40 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Palmar 2584 Apto. 4 y ELMA GAIO, 38 años, soltera, comerciante, brasileña, domiciliada Palmar 2584.

BENGT OSCAR FERNANDO EVERETT, 41 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Itacurubí 1296 y JEANNETTE CHANNAH SPERLING, 34 años, soltera, empleada, inglesa, domiciliada Itacurubí 1296.

JULIO CESAR BELMUDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreso 1261 y ANA MARIA NIDEGGER, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Zenón Rodríguez 4727 H.

JULIO CESAR BASTON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1324 Apto. 601 y BEATRIZ AIDA TARALLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro N.o 1285 Apto. 5.

EULOGIO BOTTINO, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Br. Artigas N.o 4555 y NIRIA ESTER FLORES, 40 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada José de Bejar 2622.

CARLOS LORENZO ESTRELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos y Charcot 77 y EMA LAURA COLLAZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santos y Charcot 1.

DANIEL EDUARDO BOCCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1911 y SILVIA ELIZABETH CAITANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4423.

ENRIQUE RAUL BARAIBAR, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Magallanes 1124 y GRACIELA LORELEY RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3415 Apto. 305.

GERMAN ANTONIO BELLINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado René 1660 Apto. 302 y MONICA IRENE MARESCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 122.

ALVARO FLORENCIO BAZTERRICA, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Bompland 511 y LIDIA HAYDEE MACHADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Helvecia 4545.

OFICINA N.o 3

FRANCISCO CRESEVICH, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Panamá 1242 y SUSANA HELENA UBIRIA, 49 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pablo de María 1040.

JORGE ROBERTO CARRARA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1647 y MONICA MARISOL DURAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6541.

GUSTAVO WALTER CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 C Apto. 11 y MARIA BEATRIZ GALARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3075.

OSCAR MARIO CURUTCHET, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lanús 6106 y ANA MARIA PAROLIN, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2463.

DOMINGO CAAMAÑO, 70 años, viudo, jubilado, español (ciudadano legal), domiciliado Dunant 4160 y CLAUDINA MORA, 65 años, soltera, española, domiciliada Reconquista 279.

OFICINA N.o 4

ROBERT ARTURO FULLENTTISE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 926 y MARIA ESTHER HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy 3916.

WASHINGTON LUIS FABELO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Portugal 3760 y WILMA DOLORES MARICONDE, 24 años, soltera, profesora de química, oriental, domiciliada Ecuador 1642.

JUAN ANTONIO LEMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Block G 38 y YOLANDA LYDIA TECHERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4361.

ELBIO MELITON FERNANDEZ, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Galicia 2175 y MARIA FRANCISCA ESPEL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3681.

ALFRED PEDRO FOTH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 1654 y BEATRIZ LAUREN MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 4339.

NEVILLE LOPEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Luis Osorio 1309 y LORELEY RINA YORIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1560.

OFICINA N.o 5

OSCAR GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 N.o 2076 (Malvín Norte) y MARIA GRACIELA REBOLEDO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 25 N.o 2069 (Malvín Norte).

EDUARDO JAVIER GOMEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Nicolás 1370 y MARIA del ROSARIO LUJAN MENDEZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Uspallata N.o 1310 Apto. 504.

GUSTAVO EDUARDO GARIBALDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2875 y MARISA ESTRELLA ABELEDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Micenas 1272.

OFICINA N.o 6

CARLOS MARIA MARTINEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Esparta 3776 y ANA MARIA ARELLANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 17 Metros 5215 (Barrio Hipódromo).

VENANCIO MARIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarmiento N.o 2644 y LUISA RENEE CROSA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2644.

RUBEN ALBERTO MUÑOZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tabaré 7228 y MANUELA ELSA REA-

TO, 33 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Tabaré 7828.

OFICINA N.o 7

JULIO CESAR PERAZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 1026 y MARIA CRISTINA PEREZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 1006.

CARLOS JORGE PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Abayubá 2665 y RITA MARLENE PEDETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos N.o 4074 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

JOSE ZIEGLER, 72 años, viudo, sastre, polaco, domiciliado Marcelino Sosa N.o 2724 y BERTA SCHAPOSCHNIK, 66 años, divorciada, argentina, domiciliada Guaviyú 2405.

PEDRO EFRAIN RAMIREZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Presidente Berro 2621 Apto. 6 y MABEL VICTORINA TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro 2621 Apto. 6.

CESAR RAYMUNDO ROMERO, 29 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Arrieta 3006 y GRISELDA MABEL PERDOMO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2894.

ALEJANDRO EDUARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Mesa 1 Pasaje A N.o 293 (Camino Carrasco) y MERCEDES BEATRIZ FAGGIANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1502.

RAMON VIRGINIO RIBEIRO, 32 años, soltero, textil, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2477 y GRACIELA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3265.

OFICINA N.o 9

HECTOR EDUARDO SESTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 697 Apto. 602 y MARIA TERESA TONELLI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Humaitá 2781.

RAMON ENRIQUE SUAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 2952 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5383.

RICARDO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 20 y OLGA LILIAN GUTIERREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vecinal N.o 20.

AURELIO SURRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich N.o 4421 y CECILIA ISABEL TAGLIAFERRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4406.

ABDO MAHMUD SALIM, 85 años, soltero, jubilado, sirio, domiciliado 8 de Octubre 3023 Apto. 201 y ROSEMARIE HECHT, 51 años, soltera, alemana, domiciliada 8 de Octubre 3023 Apto. 201.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS VARGAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 38911 y CLICELDA NEVES, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1569 Piso 1 Apto. 3.

LUIS ANTONIO RAFAEL NORMEY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Secco Ylla 2791 y CECILIA MARIA GARCIA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buschental 3455.

14) N$ 5.50 3|pub. Mz.29-v.mz.31.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADEMAR OTTONELLO MARQUEZ (ficha C|1.631|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano. Padrón N.o 71.262 señalado con el número 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel Avilés, ubicado en la vigésima sección judicial que consta de cuatrocientos cincuenta y dos metros veintitrés decímetros de superficie y linda: once metros cincuenta decímetros al Oeste a la Avda. Gral. Flores; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Norte lindando con padrón 71.473, pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo; once metros cincuenta centímetros en el fondo al Este, solar 4 de Sebastián Pouchulo, y treinta y nueve metros veinticinco centímetros al Sur con solar 2, perteneciente a Fernando Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3039 Mz.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MARIA REBUFELLO de ROSSI. "Prescripción" (Ficha 1097|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rebufello de Rossi iniciando juicio de prescripción treintenal respecto al padrón N.o 68.874, que constan de una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros, diez metros treinta milímetros de frente al N.E. sobre la calle Humberto Primero (Antes Victoria de Inglaterra).

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo seis de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 91.00 10|pub. 3634 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción". (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros. 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storace Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio ,en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el señor AQUILINO BRITOS (C. 309|1977) iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble urbano padrón número 98.185, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Artigas 3916, y que según plano inscripto en la Dirección General del Catastro carpeta N.o 5009, tiene un área de 278.80 metros cuadrados, que linda con los siguientes padrones: 98.184 propiedad del señor Pablo Scavone, 98.186 propiedad del señor Américo Salvia y 98.191 propiedad de Victoria H. de Sernadas.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los propietarios linderos así como a eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Escribana María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3572 Mz.16.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, (antes 20.a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101.435 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437, 143.691 y 101.434.

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D. Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D. Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JOSE MARIA VALLADARES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 837|977), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado José María Valladares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.505, con una superficie de 388 mts., 88 dcms., con 9 mts. de frente al Sureste a la calle Ferreira y Artigas. 9 mts. puerta de entrada al edificio señalado con el Nº 233, al Noreste 43 mts. 20 cts., con padrón 39.506 al Noroeste 9 mts. con padrones N.os 156.716 y 39.511 y al Sur-oeste 43 mts. 20 cts. con padrón 39.506.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Manuel Valladares y Carmen Fares y los linderos Raúl de la Paz, Ernesto Guerrini y Carlos Carletto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3470 Mz.15-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: I) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutenberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898 compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados. —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MERNIES LUIS MERCEDES y otra. "Prescripción" (Ficha CB 227|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.504 que según plano levantado en año 1921 por el Agr. Mario Lenzi, tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta, con puerta de entrada señalada con el Nº 3817, lindando con los padrones números 102.505, 102.506, 102.507 y 102.503.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Mario Silva Moratorio, Rosa Silva Moratorio de Polanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 2043 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALONSO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C A 241|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terrenos urbanos, padrones en conjunto 153 y 154, que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret, de abril de 1957 inscripto en Catastro, de Pando, con el Nº 816, el 7 de junio del mismo año con una superficie total de 4.539 metros 8782 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer; al N.E. Gran. Co. del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Vicente Piroto, Agustín o Augusto Manzano o Marizano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2008 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BARBOSA, ARMANDO. Prescripción" (Ficha C. A. 619|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera (antes decimosexta) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 109.073 (ciento nueve mil setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 34.328 tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada con el N.o 4.476 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejandro Andrieszyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sandez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2899 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos MARTEGANI de MOLINARI, AIDA. "Prescripción Treintenaria" (Ficra B. 471|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento zona suburbana con frente a Edison 4866, empadronado con el N.o 48.175 con una superficie de 1.118 metros con 12 centímetros de frente al S.O. sobre calle Edison. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 3659 Mz.16-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SANTOS MEDEROS, (F. C. 2421|976), solicitando la adjudicación por prescripción del bien inmueble padrón Nº 8.498, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de 67 hectáreas 6.570 metros cuadrados, tiene como límite por el Este campo de Gonzalo Arrarte, por el Sur y Oeste a la Escuela Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste camino nacional por medio y al Norte la carretera correspondiente a la ruta 26 le separa de la estancia que fuese propiedad de Eliseo Ron S. A. y cuyo dominio se distribuye actualmente entre Miguel Recarte y Florencio Zufiría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a José Florencio Montaño o a sus sucesores y a los propietarios de los padrones 1206,21 y 1205, por el plazo de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 1843 Feb.21-v ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS. "Prescripción treintenaria". (Ficha B. Nº 91|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores a cualquier título de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 658 con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 5 decímetros que se deslinda así: al Norte, en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 569; al Este, 343 metros 82 centímetros, con calle Joaquín Suárez; al Sur, 343 metros 46 centímetros, con calle Salto y al Oeste 343 metros, 86 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 2010 Feb 23-v.ab.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO, PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha civil 355|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:

A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón, 48 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche, por ser esquina 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997 y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1999; B) Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche; 47 metros 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998 ambas con una superficie respectiva de 2 224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario

16) N$ 468.00 30|pub. 1409 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA, BERNARDA BLANCA IRMA "Prescripción adquisitiva", (F. C. 789| 977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819, solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana, anteriormente parte del padrón Nº 613, segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49, señalado con el Nº 7 de la manzana F en el plano del Agr. Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919, cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 37 decímetros deslindado al Noreste metros 44.4, con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 13.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria

16) N$ 507.00 30|pub. 1793 Feb.22-v.ab.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva" (N.o 615, Año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Norte metros 315 10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700 50 con padrón 6.458; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6 458 y por el Oste en línea quebrada de metros 1 004 16 con los padrones 1.052 y 1.605, según plano levantado por el Agrimensor Carlos E Barone Zaballa en octubre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.781; B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8 735 c ntiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde: al Norte en una línea quebrada de metros 599 30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separado por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149 80 al Este y en una extensión de 968 metros lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leles da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 640 00 30|pub. 68 Feb.14-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, DOMINGO OSMAR "Prescripción adquisitiva", (Ficha 614|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia padrón Nº 1 90, superficie de 173 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10 metros 92 centímetros al Oeste de frente a calle Domingo Bacqué, al

Norte 31 metros 30 centímetros con Isidoro Carbajal, al Este Sudeste 14 metros 15 centímetros con José Lea y al Sur 22 metros 30 centímetros con Javier Humberto Fris, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
16) N$ 273.00 30|pub. 1657 Feb 17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZEWY, CARLOS RODOLFO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 6|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 91, y de una superficie de 361 metros cuadrados 51 decímetros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
16) N$ 195.00 30|pub. 2228 Feb.27-v.ab.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros. Prescripción treintenaria". (C. 708|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial del Depto. de Durazno), empadronado con el Nº 845 compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado, al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
16) N$ 351.00 30|pub 1999 Feb 22-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. BERNADA de ALISERIS, ELENA y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL. "Prescripción treintenaria". (Ficha Nº 778|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles, ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto de Maldonado:

1) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing. Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437) al Oeste 45 metros 41 centímetros lindando con el solar "D" (padrón 9670) y al Este, 44 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº ; b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "II", y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040); al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste, 47 metros 80 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
16) N$ 897.00 30|pub. 2598 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MIRABALLES, ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO "Prescripción". (Ficha 1191|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a sus anteriores propietarios, o a los herederos, de Justo Olivera Píriz para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Bien: Moto Marca "Guizzo", modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-851.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
16) N$ 234.00 30|pub. 1472 Feb.14-v.ab.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: Sigifredo Ernesto Garcín contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIN contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIA, sucesores y causahabientes. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C. 3K5|977), iniciando la prescripción treintañal del siguiente inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 1.464 con plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el N.o 2189 en la O. D. de Catastro, el 27 de mayo de 1977, consta de un área de 9.453 metros 5.550 centímetros cuadrados; lindando: Norte Omar Pereira; padrón 1235; Sur padrón 1231; Este, padrones 1671 y 1229 y Oeste padrón 1234. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se crean con derecho sobre el bien mencionado y en especial a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30720 Mz.16-v.my.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERTOCHI NAVARRO TECLA, ILDEFONSA y AQUILES y FERNANDO "Prescripción Treintenaria" (F. 62|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bertochi Navarro Tecla, Ildefonsa, Aquiles y Fernando, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; empadronado con el Nº 179 que consta de un asuperficie de 9 há. 3.635 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Norte en 897 con 50 con el padrón Nº 188 de Clemente Navarro, al Sur en 767.30 con el padrón N.o 178, de Juana Navarro de Tejera; al Este con arroyo San Francisco y al Oeste con Camino Vecinal en 130 metros 15 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Clemente Navarro y Juana Navarro de Tejera para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 3544 Mz.15-v.my.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: BEHERENS ALFREDO "Prescripción" (ficha 454|77), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Laguna del Sauce", empadronado con el N.o 60, según plano del Agr. Wáshington Pereira, de fecha julio de 1975, inscripto el 3|11|76, con el N.o 7.140, con una superficie de 14 Hás. 8060 ms. cuadrados, cuyo deslinde es: ms. 260.40 al oeste, con frente a la ruta N.o 12; ms. 608.30 al norte, lindando con un padrón 67; ms. 526.45 al sur con padrón 9.262 y 7.353 y ms. 266.35 al este, padrón 60, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de febrero de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 3934 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Buero, Enrique contra FERREIRA, BRUNA y otros (Sucesores de), Prescripción. (F. 833|977)" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 9.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este, Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
16) N$ 300.00 30|pub. 3379 Mz.29-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 266 metros cuadrados según plano de mensura, terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frente a la calle Sarandí en 13m30 y al NE con frente a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padrón número 2 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W. Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
16) N$ 429.00 30|pub. 3109 Mz.14-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Craieniuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores. Prescripción adquisitiva". (A. 553|977), se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional", modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017, matriculado en Salto con el Nº 10.338, hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 21 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde P. de Rodríguez Legar. Actuaria Interina.
16) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS ALVEZ MELLO (A. 76|977) promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Seccion Judicial de Rivera, padrón 4.035 (parte), manzana 482, ex quinta 25 de la planta de esta ciudad, que según plano de Otto Sena del 30 de octubre de 1972 se identifica con la letra A, tiene área de 400 metros, deslindados: 10 metros de frente al Suroeste y a Avda. Pte. Viera.

B) Fraccion de terreno, construcciones y mejoras, hoy padrón 12.163 (ex padrón 4.035 en mayor área) ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera señalado con la letra B e nel plano del Ag. Otto Sena, según que se deslinda así: 15.50 metros de frente al Suroeste sobre Avda Pte. Viera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Jacinto Wenceslao de Castro, o sus sucesores, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 27 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 1636 Feb 16-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos RODRIGUEZ MARTINEZ GABINO (F.a.A. 851976) "Prescripción", se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área N.o 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 5|10|964, inscripto en Catastro con el N.o 3.153 el 24|12,64, y que se compone de un área de 14 hás. 3301 m.c. 15 d.c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de sur a norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de sur a norte lindando con Sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 14 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30796 Mz.30-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción" (A-1.370|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Pelle de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra; del padrón 112, María Chacón; del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 19 del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal Abrigo) 7.a Sección Judicial de San José y el cual tiene área de 620 metros cuadrados que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D— tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los padrones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C P C. — San José, febrero 15 de 1978

Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción". (Ficha A. 85|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco. Tejero Risso, Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Seccion Judicial de San Jose, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 332,30 metros al Norte con fracción 1; 435,40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271.25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 18 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30558 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PEREZ NOBLE, HOMERO VICENTE y otra, "Prescripción" (F.A. 1373,977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 1961, ubicado en Carreta Quemada, 2.a Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de mayo de 1909 y según otro plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de 26 de agosto de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1727, el 24 de setiembre de 1965, tiene un área de 74 hás. 786 mts., a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 2 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 3686 Mz.17-v.my.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FERREIRA CAMEJO de SANTAMARINA, ISOLINA "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo situada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Turupí" padrón Nº 6.110, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas, 2.465 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Clementina Ferreira Bica de Formoso, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) N$ 234 00 30|pub. 2275 Feb 27-v ab.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

Registro de Derechos de Autor

ELIAS FILPI LABRUNA solicita la inscripción de la obra titulada "Calatayud" —Una ilusión o— La Copla de la Dolores" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 32.00 10|pub. 4071 Mz.29-v.ab.11.

LUIS E. REPETTO PUENTET solicita la inscripción del album de letras titulada "La Poesía en la Canción Popular" album N.o 1 del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 32.00 10|pub. 4049 Mz.29-v.ab.11.

NELSON ANGEL PUCCIO MARABOTTO solicita la inscripción de la obra titulada "¿Psicosis?" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 3635 Mz.29-v.ab.11.

MIGUEL PINELLI TONELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos de un montañes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 3746 Mz.17-v.ab.6.

Juan José Arteaga solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "El Gallo ciego" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 3860 Mz.27v.ab.7.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas "Anatomía y Fisiología del Sistema Cardiovascular" y "Embriología Clínica" de las cuales se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 3528 Mz.30-v.ab.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA GILI (V 394|977) pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Giri debe decir: Gili, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30773 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR GERARDO WEGNER BURKARD, (V|876|977) pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de la declarante y de Weguer, debe decir que es hijo legítimo de la declarante y de Oscar Wegner. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30744 Mz.17-v ab 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MARIA CRISTINA LEDESMA ACOSTA y LARA de SALINAS y MANUEL MARIA SALINAS LEDESMA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.068|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente "mil, novecientos treinta y nueve" debe decir: "mil novecientos cuarenta y uno" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 2634 Mz.3v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos MANUEL ALFONSO DIAZ y ELBA ROSA KRAFT. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 30|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde Felisa Leguizamón, madre de la contrayente figura como de nacionalidad española, debe decir de nacionalidad argentina, por ser como corresponde. — Montevideo, febrero 27 de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 3650 Mz 16-v ab 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitó-se estas rectificaciones de Partidas "Matrimonio" de: FRANCISCA VALME VIGNOLES CALLANDER y MARIA ISABEL SEBASTIANA

PEREZ BETANCOUR (V|12|978) donde el contrayente figura como Francis La Balme Vignoles, debe decir: Francis La Valme Vignoles y donde la contrayente figura como nacida en el año 1913, debe decir: 1910. "Nacimiento" de: MARY LYDIA EVA VIGNOLES, donde dice: Francis La Balme Vignoles, debe decir: Francis La Valme Vignoles, donde dice: María Isabel Pérez Bentancour, debe decir: María Isabel Pérez Betancour y donde dice: Eva Bentancour, debe decir: Eva Betancour, por así corresponder. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 4158 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: "Matrimonio" de: JUAN JOSE MIÑOLO y ROSA BLANCA SOSA; "Nacimientos" de: HUHBERTO WALDEMAR; CHRISTIAN RICHARD; ELIZABETH LORENNE y DORYS ESTELA MIÑOLO SOSA, (V|2|978), en todas, donde dice: Mignolo, debe decir: Miñolo, por así corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4159 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN MARIO ARREGUI y MARINA SUSANA RODRIGUEZ RECOBA. (V|56|BIS|975), donde la madre del contrayente figura como: Myrta García Medina, debe decir: Myrtha Carmen García Medina, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2722 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ATILIO JUAN CLEMENTE MORELLO y MARIA ROSA DAVILA (V|6|978) donde el apellido del contrayente figura como: Murello, debe decir: Morello. Nacimiento de ELISEE TERESITA MORELLO DAVILA, donde el apellido del padre figura como: Murello, debe decir: Morello por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2898 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LONGINA OLIVERA, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como María Elena Olivera, debe decir María Magdalena Olivera, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30.639 Mz.9 v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE MIGUEL GASTALDI y DELIA CARMEN GOMEZ, pues en la misma donde el compareciente figura como José Miguel Gastaldi, debe decir: Jorge Miguel Gastaldi por así corresponder. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) . N$ 78.00 15|pub. 4160 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanlac en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN NORBERTO y ALEJANDRO PRIETO RE FRASCHINI, en el sentido que donde figura el apellido materno como Refraschini, debe decir Re Fraschini.
Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30675 Mz.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA LOURDES MIGUEL GREUL, estableciéndose que en donde aparece nacida en el año 1975 debe decir 1976 también en la redacción del acta que dice mil novecientos setenta y cinco, debe decir mil novecientos setenta y seis. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30741 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO MESTER y EDITH ESTHER BARRIENTOS, estableciéndose que en donde el cónyuge figura como su apellido "Master" nacionalidad "oriental" nacido en "Montevideo" hijo de "Salomón Master" y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir "Mester" nacionalidad "Argentino" nacido en "Buenos Aires" hijo de "Salomón Mester" y su madre de nacionalidad "Argentina naturalizada", y donde la cónyuge figura como "oriental" nacida en "Montevideo" su padre de nacionalidad "oriental" y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir, "Argentina" nacida en "Orense Provincia de Buenos Aires", su padre de nacionalidad "Argentino" y su madre de nacionalidad "Argentina" asimismo donde en el margen figura como "Master" debe decir "Mester". — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 2731 Mz.6-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO GABRIEL GIL MATTEO, estableciéndose que en donde en la misma no figura la fecha de nacimiento, debe señalarse que nació en Montevideo, el día 13 de febrero de 1971. — Montevideo, marzo 9|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3419 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta oficina se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTHA VEGA MARTINEZ (F. 554|77), estableciéndose que en donde en la misma, el nombre de su padre natural figura como Santo Vega debe decir Santos Vega. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3745 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos LAZO GERMAN AMANCIO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha C. B. 14|978), se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio de Germán Amancio Lazo con Juana Alba Lidia Píriz donde dice Germán Lasso, debe decir Germán Amancio Lazo, de nacimiento de sus hijos Mariela Eugenia, Carlos Germán, Juan Danilo y María Elena Lazo Píriz, donde dice Germán Lasso, debe decir Germán Amancio Lazo, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30691 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CAMARGO CAPPELLI LILIAN ELISABETH y JOSE ARTIGAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. CA. 316|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inés Cappelli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Lilián, Elizabeth y José Artigas en el sentido de que donde dice: Capelliz y María Inés, debe decir: Cappelli e Inés; por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30671 Mz.13-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: LEIVA de ACOSTA, ELVIRA "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (F.CB|560|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Leiva de Acosta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de la compareciente con Nicolás Acosta en el sentido de que donde dice Nicolás Sosa e hijo de desconocido, debe decir respectivamente: Nicolás Acosta e hijo de Nicolás Justiniano Acosta; y
b) De defunción de su esposo en el sentido que donde dice: era casado con Iracema Ferreira debe decir: era casado con Elvira Leiva por así corresponder. — Montevideo, febrero de 16 de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30637 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos OTEIZA QUIRNO, ENRIQUE JOSE y otra "Rectificación de Partida" (F. 24|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique José Oteiza Quirno y Denise Henriette Marie-France Gruss, pues donde el cónyuge figura como Enrique José Oteiza debe decir: Enrique José Oteiza Quirno y donde la cónyuge figura como Denise M. France Gruss, debe decir: Denise Henriette Marie-France Gruss. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3439 Mz.15-v.ab 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos MIGUELEZ MIGUELEZ de LISTA ROSA y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha F248|77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Lista Rabelle y Rosa Miguelez Miguelez, en el sentido que donde dice Miguelz, debe decir: Miguelez y la de nacimiento de MARGARITA LISTA MIGUELEZ, en el sentido que donde dice Miguelez debe decir: Miguelez. — Montevideo, abril 27 de 1977. — Alba Dorrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3003 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "IRIBERNIGARAY, OLGA ADELINA y otros - Rectificación de Partida (F. 1.236|977)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Hudoble Asís Fernández y Olga Adelina Iribernigaray, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como Iribernegaray, debe decir Iribernigaray y la de nacimiento de ALBA ADELA y PABLO ROBERTO FERNANDEZ IRIBERNIGARAY, pues donde el apellido materno y de la abuela de dichos menores figura como Iribernegaray, debe decir: Iribernigaray y también en los marginales. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 3122 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "ROMERO AGARRAYUA, CARLOS DANIEL. Rectificación de partida" (F. 422|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Romero Agarrayúa pues donde el apellido materno de dicho menor figura como Agarrazúa debe decir Agarrayúa. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30597 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ GOMEZ, CLARA VIRGINIA y GRACIELA EMILIA. "Rectificación de Partida" (F. 514|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Clara Virginia y Graciela Emilia Rodríguez Gómez, pues donde la madre figura como Ana Rodríguez Gómez y Ana Esther Rodríguez, debe decir Ana Esther Rodríguez Gómez. — Montevideo 17 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3793 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERTO TERRADAS SABELLA (F. C. 1812|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en sentido que donde figura Raúl Terrados debe decir Raúl Terradas y donde figura Catalina Sabelli, debe decir Catalina Sabella. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3898 Mz.28-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA INES YANTORNO PIRIZ (F. C. 34|978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija legítima de Fernando Yiantorno debe decir hija legítima de Fernando Yantorno. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30743 Mz 17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ENRIQUETA MIRTA HERNANDEZ (F. C. 1782|977) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice Mirtha Enriqueta Hernández debe decir: Enriqueta Mirta Hernandez, por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30598 Mz.7.-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERT ANTONIO SOCA GONZALEZ (F. C. 1791|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Socca debe decir: Soca. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N $58.50 15|pub. 2727 Mz.6-v mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ROMAN GONZALEZ y ANTONIA TORIBIA BIRRIEL MOLINA (V. 837|977), pues en la misma donde dice Hilbana Antonia, debe decir Antonia Toribia; b) De defunción de Román González, pues en la misma donde dice Ramón debe decir Román. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2809 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ, pues en la misma donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30713 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EVARISTA o EBARISTA VERGARA y FELIPE CAPILLERA. (V|1185|977), pues en la misma donde la compareciente figura como Elena, debe decir Evarista o Ebarista. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3649 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JUANA MARINA CORBO COLLINS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2743|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como Dominga Collis, debe decir Dominga Collins, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30797 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: ARLEI CAETANO COIMBRA. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3251|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como Arley, debe decir Arlei por ser ello como corresponde. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30692 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: HECTOR FRANCISCO MELGAR y MARIRA ELIDA PEREZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1965|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura como María Elida Pérez, debe decir Marira Elida Pérez por ser lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30798 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GONZALO CARLOS MIGUEL ROSA MACCHIAVELLO (V|871|977), donde el apellido materno figura como Machiavello, debe decir: Macchiavello, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3863 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JAIME ROZENBERG y MARIA MARTINOTTI, (V. 1031|977) donde el apellido del contrayente figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg. Nacimiento de JORGE JAIME ROZENBERG MARTINOTTI, donde el apellido del padre figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30603 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|95|978) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de PEDRO CANCELA y ALDA MAGDALENA SAPONE, donde el nombre de la contrayente figura como Alda, debe decir Alda Magdalena, Nacimiento de EBE MAGDALENA CANCELA SAPONE, donde la madre figura como Alda Sapone, debe decir Alda Magdalena Sapone, por así corresponder. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3042 Mz.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|753|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de BEATRIZ ELIZABETH SANTURIO SANCHEZ, donde la madre figura como Diosma Elizabeth Berrueta, debe decir Diosma Elizabeth Sánchez Berrueta, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) Dec. 20|4|955 15|pub. 30638 Mz.9v-ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1085|977), se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de Partida". Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO PENNA, donde dice: Pena, debe decir: Penna, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3423 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MIGUEL ANGEL BAESA HORMINOGUEZ y MARIA TERESA ESMERALDA HERNANDEZ (V|757|977), donde el apellido materno del contrayente figura como Rodríguez, debe decir Horminoguez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30815 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PILAR ANTONIA GARCIA VELO (V. 833|977) pues en la misma donde dice: Velos, debe decir Velo por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto
19) N$ 78 00 10|pub. 3104 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NUVART ROSA MARACHLIAN VARTABEDIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, figura como Marachian, debe decir: Marachlian, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Barrière Castellanos. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 2990 Mz.9.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ATANASIA ESTEVEZ LLAMOSAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: Anastasia debe decir: Atanasia por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
19) N$ 78.00 15|pub. 2678 Mz.6-v.mz 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO SILVERA y MARGARITA BELO, en el sentido que donde el contrayente figura como Roberto, debe decir Rodolfo por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30393 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de MAGDALENA SILVA y DHAHER RODRIGUEZ pues en la misma, donde la contrayente figura como María Magdalena Silva nacida el 30 de junio de 1934, debe decir Magdalena Silva nacida el 5 de mayo de 1941. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2726 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO HEBER LIORET estableciéndose que en donde dice que comparece Alba Llioret, debe decir: Alba Lioret y donde dice nieto por línea materna de Ernesto Llioret debe decir Ernesto Lioret, por lo cual el nombre correcto al margen debe decir: Alberto Heber Lioret; y la partida de nacimiento de LEONARDO HEBER LIORET, estableciéndose que en donde figura que comparece Alberto Heber Llioret y nieto por línea paterna de Alba Llioret debe decir comparece Alberto Heber Lioret y nieto por línea paterna de Alba Lioret por lo cual el nombre correcto en el margen debe decir: Alberto Heber Lioret. — Montevideo febrero 1.o de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 3055 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos PEDRO BADANIAN y otra "Rectificación de Partida" (Ficha E. 17 o 5|9|3) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Mariana Badanian, en el sentido que donde el apellido figura como Badamián, debe decir Badanián, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
19) N$ 97.50 15|pub. 4161 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA LIDIA LAURITO y ALEX CHIMANOSKI (649|77) estableciéndose que en donde en la misma dice: Chimanosky, debe decir: Chimanoski, donde dice, Alex Leopoldo Chimanosky, debe decir Alex Leopoldo Chimanoski y en donde dice hijo de Leopoldo Chimanosky debe decir: Leopoldo Chimanoski donde dice Nora Bentancor, debe decir Nora Bentancour. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 4097 Mz.30.v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de; MARIA ANA DA ROSA, de matrimonio de: ELBIO FIGUEROA y MARIA ANA DA ROSA y de nacimiento de ALICIA BEATRIZ FIGUEROA DA ROSA, pues en las tres, donde dice: La Rosa o la Rosa, debe decir: da Rosa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30774 Mz.28-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: En la de FERNANDO CARBAJALES MARTINEZ, donde dice que es hijo de María de la Paz Martínez debe decir María Paz Martínez; en la de GONZALO CARBAJALES MARTINEZ, donde dice que es hijo de M.a Paz Martínez, debe decir María Paz Martínez. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3285 Mz.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GUILLERMO CANEPA ABAYIAN, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Abuyian, debe decir: Abayian. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3105 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO CICHERO RODRIGUEZ (Ficha 833|977), estableciéndose que en donde en la misma dice que es hijo de Anita Silvia Rodríguez, debe decir: Almita Silvia Rodríguez. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3461 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de partida de GRACIELA DORINA OTERO FAGIANO (Ficha 859|977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Falagiano, debe decir: Falagián. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3460 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUTIERREZ FRANCISCO LUIS. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. B. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se ha presentado Francisco Luis Gutiérrez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Angela Rodríguez en el sentido de que donde dice: nacido el dos de enero de mil novecientos cuatro, debe decir: nacido el ocho de enero de mil novecientos siete, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30795 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SILVERA de los SANTOS DONNANGELO Ma. JACQUELINE (C.C.|257|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Jacqueline Silvera de los Santos Donnangelo, pues en la misma donde dice Walter Silvera de los Santos debe decir Walter Silvera de los Santos Umpiérrez y donde dice Maximiano de los Santos, debe decir Maximiano Silvera de los Santos, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30694 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIZOSO FRANCISCO "Rectificación de partida" (F. C. C. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vizoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Vizozo" debe decir "Vizoso" y donde dice "Ven" debe decir: "Ben" por así corresponder. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2725 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TABERA MERCEDES, LUIS EDO. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. C. 451|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Eduardo Tabera Mercedes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hijo de Adolfo R. Cabrera, debe decir: hijo de Adolfo Raúl Tabera, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30620 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos BONE, ZULMA SOLEDAD. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 875|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Francisco Gutiérrez y Zulma Soledad Bone, pues donde la cónyuge figura como Zulema, debe decir Zulma. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo diciembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30614 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado NERY HUGO ACEVEDO y otra (F. C. 247.978) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossana Elisabeth en el sentido que donde dice: Gladis debe decir: Gladis Emerita y donde dice Nery debe decir: Nery Hugo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4096 Mz.30.-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ROBERTO SAUCHUK (F. C. 153 978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Basilio debe decir Roberto, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30600 Mz.7-v.ab.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LEONILDA CONA PEREIRA CISNEROS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de defunción de su padre ANTONIO PEREIRA, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice en la primeramente nombrada Dionilda Cono, debe decir: Leonilda Cona y en todo donde dice: Sisnero, debe decir: Cisneros, en tanto que en la partida de defunción, donde dice: Deolinda Cona debe decir: Leonilda Cona, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 22 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 3259 Mz.13-v.ab.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO CARDOZA y CEFERINA MARIA GIMENEZ, pues en la misma donde dice Cardoza Aristilleta y Giménez. debe decir: Cardoza Aristigueta y Giménez. — Minas, 7 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4063 Mz.29-v.ab.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HONORINA ALEJANDRINA BATISTA FAGUNDEZ CHOCHO BLANCO (Ficha N.o 1.278|977) pues donde dice: nació una criatura de sexo masculino, debe decir: nació una criatura de sexo femenino, donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima donde dice: que es nieto por línea paterna debe decir: que es nieta por línea paterna, donde dice: se le ha puesto el nombre de Alejo Onorino, debe decir: se le ha puesto el nombre de Honorina Alejandrina, donde dice: doña Enriqueta Facunda, debe decir: doña Enriqueta Fagúndez, y la partida anotada como Alejo Onorino Batista en el Registro de Estado Civil debe constar como Honorina Alejandrina Batista Fagúndez — Maldonado, 2 de marzo de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Subrogante.
19) N$ 156.00 15|pub. 4113 Mz.30.-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS VIERA, estableciéndose que donde dice "nacido el 21 de abril de 1959", debe decir "nacido el 21 de abril de 1962" por ser lo verdadero. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, diciembre 16 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30649 Mz.10-v.ab.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SANCHEZ GONZALEZ NELSON RICARDO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha: 1372|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Nelson Ricardo, Gladys Stella, Leila Edith, Heriberto Ademar, y Yoanda Miladys Sánchez González, solicitando la rectificación de las siguientes actas: de nacimiento Nros. 358, 51, 553, 219 y 44 llevadas por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido en que donde dicen: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde Galeano, diga: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde González, y donde dicen: y por líneas materna de Santiago Galeano, Italiano de sesenta y cuatro años comerciante y de su esposa Laura González, debe decir: y por línea materna de Laura González, oriental, soltera, de matrimonio: Nros. 151, 21 y 1 del Registro llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha en el sentido que en donde dicen: hija de Matilde Galeano, de nacionalidad Oriental, de estado casada, debe decir: hija de Matilde González, de nacionalidad oriental, de estado soltera, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha diciembre 20 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
19) N$ 214.50 15|pub. 3357 Mz.14-v.ab.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ, JUAN RODRIGUEZ. Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) De matrimonio del gestionante con Mercedes De León Pereyra, donde el contrayente aparece como hijo de Mateo Rodríguez, debe decir: hijo de Mateo Martínez. b) Defunción de doña Mercedes De León Pereyra de Rodríguez Martínez, donde dice así, debe expresarse: Mercedes De León Pereyra de Martínez y c) De nacimiento de Loreyel, Nency, Myriam y Lilia, en el sentido de que donde se expresa que son nietas de Mateo Rodríguez, debe decir que: son nietas de Mateo Martínez por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 1.o de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 2895 Mz.8.-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCO ARIEL y ZULLY ELENA ALVEZ (ficha 339|976) "Rectificación de Partida de Nacimiento" se ha dispuesto la siguiente Rectificación: Partida de Matrimonio, Acta N.o 4 y acta N.o 331 de nacimiento donde dice: Marcos Ariel, debe decir: Marco Ariel; donde dice: Alvez Alvez Zuly Elena, debe decir: Alvez Alvez Zully Elena; donde dice: el nombre de Zuly Elena, debe decir: el nombre de Zully Elena, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 2 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955), 15|pub. 30772 Mz.28-v.ab.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en éste Juzgado se ha presentado BEATRIZ ALCANTARO SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: que es hija, debe decir: que es hijo y donde dice: Beatriz Alcántara debe decir: Beatriz Alcántaro. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1978. — Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30690 Mz.14-v.ab.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Vivienda con living, comedor, 3 dormitorios, cocina, baño y galpón, ubicada en calle Leonardo Olivera entre José Pedro Ramírez y Carlos Reyles de la Ciudad de San Carlos. Superficie del terreno: 406 metros cuadrado. Superficie de la edificación: 110 metros cuadrados.

Base: 417,917 unidades reajustables equivalentes a N$ 11.860,49, 10 de abril de 1978, hora 15, Sucursal Maldonado, facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo lunes 10 de abril de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Maldonado, el martillero Adrián Pereira Arias (Matrícula 1105 - R.U.C. 100031950015) rematará solar de terreno con casa habitación ubicada en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Ciudad de San Carlos, empadronado con el N.o 2015, antes 296 en mjá, con 8 metros de frente al E. a calle Leonardo Olivera.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 5852 N.o 1884 serie 400 a cargo de Juvenal Ramón Amorín López y su esposa Lucía Genoveva González Méndez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, los impuestos departamentales y el 1 por ciento más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas analogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28,38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate, equivale a N$ 11.860,49 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 99,04 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la Sucursal Maldonado. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30811 Mz.30-v.ab.5.

PAULO RODRIGUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Solar de terreno con dos viviendas ubicado en la calle Flores N.o 131 esquina Solís de la Ciudad de Trinidad, Barrio La Amarilla.

Base: 705,2038 unidades reajustables, equivalentes a N$ 20.013,77, 11 de abril de 1978, hora 15, Sucursal Durazno, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 11 de abril de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Durazno, 18 de Julio 551, el martillero Paulo Rodríguez (Mat. 1405 R.U.C. 0500022630016) rematará solar de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección del Departamento de Flores ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 2147, con una superficie de 953 metros cuadrados, 625 centímetros cuadrados de frente al E. a calle Solís en 20 metros 50 centímetros y al S. a calle Flores en 45 metros.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 N.o 3705 serie 150 a cargo de Walter Edgar Ramos Cedrés y su esposa Miryan Isabel Caballero Zoff.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 por ciento de la misma, los impuestos departamentales y el 1 por ciento más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28,38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 20.013,77 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 287,68 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo, o en la Sucursal Durazno. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30810 Mz 30-v.ab 5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Sucursal Trinidad
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Facilidades

Solar de terreno y construcciones en la ciudad de Trinidad.

Base: 532.04 unidades reajustables equivalentes a N$ 15.099,31, 7 de abril 1978, hora 15.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo viernes 7 de abril de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Trinidad del Banco, General Flores 602, el martillero José P. Sallúa (Matrícula 629, Registro Unico de Contribuyentes 060001320010), rematará solar de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el número 2.417 y 2.245, con una superficie de 495 mc. 20 dm.c. y con frente al O. a calle pública.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.205 N.o 54 serie 180 a cargo de Pablo Albérico González Medeiros y su esposa Isabel Pedreira Arias;

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o más IVA, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 15.099.31 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 130.24 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo, o en la Sucursal Trinidad. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30757 Mz 27-v.mz.31.

LIBER A. GONZALEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Casa habitación ubicada en calle Las Piedras esquina Diego Young, de la Ciudad de Young, que consta de hall, living comedor, 3 dormitorios, baño y cocina.

Base: 631 4926 unidades reajustables equivalentes a N$ 17.921,76.

6 de abril de 1978 — 15 horas.

Sucursal Paysandú, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 6 de abril de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Paysandú del Banco 18 de Julio 990, el martillero Liber A. González (Mat. 186 - R.U.C. 130013740014) rematará solar de terreno y construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, localidad de Young, empadronado con el N.o 2689 (antes 326) con una superficie de 295 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados, con 15 metros de frente al S.O. a calle Diego Young y 19 metros cuadrados, 73 centímetros al N.O. a calle Las Piedras Superficie construída: 78 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 N o 4781 serie Primera a cargo de Julio Rufino Cerrudo y su esposa María Luciana Ríos.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 por ciento de la misma, los impuestos municipales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28 38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 17.921,76 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 281,49 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo, o en la Sucursal Paysandú. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30758 Mz 27-v mz.31.

HECTOR DECIA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Propiedad de dos plantas en la Primera Sección Judicial de Montevideo. Superficie terreno: 173 metros 8.125. Superficie planta baja: 123 metros. Superficie planta alta: 108 metros Base: 1.354 41 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 38.438.15. En la calle Arismendi 1427.

4 de abril de 1978. Asociación Nacional de Rematadores, hora 15 y 30.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 4 de abril de 1978 en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a las 15 y 30 horas el martillero Héctor Decia (Mat. 1586, R.U.C. 210303240017) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 1354,41 terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 96.653. Superficie 173 metros 8125 con frente de 8 metros 75 al E. a la calle Arismendi distando el punto medio 53 metros 33 a esquina con calle Lavalleja.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205 N.o 3839 Serie 150 a cargo de María Inés Abete Curbelo

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber, que el valor de la U.R. en el mes de marzo es de N$ 28 38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivalente a N$ 38.438,15 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de abril se hará con el valor de la U.R. que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 600,77.

7) Informes en Procuración de Morosos, Sarandí 580. P. B. — Montevideo, 15 de marzo

30 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30748 Mz.17-v.ab.30.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banchieri Marcelo contra ELIDA FERNANDEZ, Juicio Ejecutivo" (F. 656|977) se hace saber que el día 13 de abril de 1978, a las 15 horas, en Zabala N.o 1328 y por intermedio del Martillero Mario Luis Pazos asistido por la señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles:

1) Base N$ 15.660.00 Unidad 001, padrón 70.803|001, ubicado en planta baja, en plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge A. Colacce de noviembre de 1972 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 70.492, el 28 noviembre de 1972, de una superficie de 90 metros 11 decímetros.

2) Base N$ 6.206.66 Unidad 002, padrón 70.803|002, que según plano citado anteriormente se integra con depósito en subsuelo y apartamento en planta baja, de una superficie total de 60 metros 29 decímetros. Dichas unidades forman parte del edificio construído en un solar sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 70.803, consta de una superficie de 645 metros 59 decímetros, con 15 metros 4 centímetros de frente al Norte a calle Avellaneda número de puerta 3628|30 entre las de Fernas y Comercio.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 79-N.o 7170 Serie 150, en UR, a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal CH 13001 por un monto de N$ 23.760.00 al 22 agosto 1975; III) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva; IV) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.00 5|pub. 4127 Mz.30-v.ab.5.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra Rec de firma" (Ficha B Nº 184|977) se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N.os 1037 y 1032, manzana 82 en los planos de los agrimensores Jorge E Bird y Jaime L. Costa respectivamente padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros que se deslindan: al Este recta de 11 metros 30 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 68 centímetros y al Norte recta de 21 metros 90 centímetros Padrón Nº 1032, consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan al Norte una recta de 43 metros 40 centímetros al Oeste 15 metros 12 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador. 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán del cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado. 4º Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario
20) N$ 725.40 31|pub. 1787 Feb.20-v.ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N.os 10.125 y 10.126, señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E Bird. El lote Nº 2 tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros 72 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros 2 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano. El lote Nº 3, tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan: al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2; al Norte 14 metros 3 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador: 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare por concepto de medianería y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario
20) N$ 725.40 31|pub 1786 Feb 20-v ab.10.

MIGUEL JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados AUGUSTO MONTESDEOCA contra HAROLDO RICARDO SCHUSSELIN y otra, Juicio ejecutivo (ficha B.626|975), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1978 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del Martillero Miguel Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 4.556) del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera (hoy la décima) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.417 en M|A solar N.o 1 del plano del Agrimensor Miguel L. Costa, aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución del 12|V|23 teniendo una superficie de 458 mts. 12 dcmts.; con diez metros de frente por el Sureste a la calle Juan Victorica (ex Dieciocho de Julio) donde, la puerta de entrada del edificio lleva el número 4985.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 5.o) — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15|pub 2762 Mz 8 -v ab 3.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Parodi Hnos c|MANUEL LAGOS "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1078 976), se hace saber que el día 14 de abril de 1978 a la hora 14 en la puerta del Juzgado de Paz de la 11.a Sección (San Ramón) se procederá por intermedio del martillero Jorge M. Percovich asistido del señor Juez de Paz a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación el inmueble padrón N.o 449 con una superficie de 596 metros 19 decímetros, cuya tasación es de N$ 4.977.00.

1) Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

2) Serán a cargo del adquirente la comisión del rematador, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador.

3) Los autos y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la 11a Sección Judicial de Canelones, donde podrán ser examinados en el horario judicial. — San Ramón, 2 de marzo de 1978. — Ricardo Monza, Juez de Paz.
20) N$ 195.00 15|pub. 3527 Mz.15-v.ab.11

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra SCHIROKAUER STAHL, PEDRO MANUEL JACOBO, "Ejecución de Hipoteca" (56|77), se hace saber que el próximo 14 de abril, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones rústicas y demás mejoras que contiene zona rural. Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Cochengo", Padrón N.o 38.720 (antes N.o 14.344), con una superficie de 6 Há 360 metros y 301.81 mts. al S. de frente a Cno. 17 mts., señalado con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de Set. de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.746 el 31 de mayo de 1960.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos, tributos y honorarios de la escritura, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras, y demás antecedentes en la oficina Actuaria de este Juzgado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 331.50 17|pub. 2751 Mz.9.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Isaac Stolowicz c|TECNOCUER LTDA. (F. 1830|977), el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay N.o 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con base de 2|3 parte de su tasación y al mejor postor abonará el 20 o|o de su oferta; los bienes: 1 acondicionador de aire "Surray ; 1 reloj control entrada; tarjeteros; escritorios; sillones, ovillos y bobinas de hilo; sumbriliancs: Micoka metálicos, etc. embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de marzo de 1978 — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 65.00 10 pub. 4093 Mz.28-v.ab.10.

WELLINGTON EDGAR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Ricard S. A. contra ENRIQUE MAUBER JOSKOVITZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 353|976), se hace saber: Que el día 4 de abril a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Wellington Edgar Coronel, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente bien inmueble; unidad padrón 16.246|003 ubicada en planta baja, con una superficie de 60 metros 395 centímetros, que según plano del Agrimensor J. Spinak integra el edificio construído en el terreno ubicado en la Quinta Sección de Montevideo, empadronado con el N o 16.246 que según título tiene una superficie de 463 metros, 15 decímetros con frente al Oeste a la calle Juan Manuel Blanes por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el número 1008.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 35 por ciento de su oferta en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador el impuesto a los remates, los certificados de los registros, ho-

norarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo marzo 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.00 5|pub. 4048 Mz.29-v.ab.4.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Oficina de Impuesto a la Renta c|FOREING MARKETS TRADING Co. y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 2385|973), se hace saber que el primer remate de los proyectados, se efectuará en los días: 3 de abril próximo a las 14 horas y 10 de abril en el local de la firma Gomensoro y Castells, calle Cuareim 1978 en los que se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, por intermedio de la firma Gomensoro y Castells la cual designó a tales efectos a los señores Horacio Castells y Juan Enrique Gomensoro y el señor Miguel Wolf, martilleros designados mediante el común acuerdo de las partes de los siguientes bienes: 4 cajones de botellas de vino (4 docenas); 12 cajones botellas de vino (12 docenas); 2 cajones de tabaco (40 kgs. c|u.); 2.257 pantalones (90 paquetes); una caja 117 limas redondas; 40 grabadores Solid States; 10 cajas con 24 herramientas c|u.; 1.500 pelucas; 2 televisores Sony; 10 radios transistor Panasonic National; 3.300 hojas de afeitar (900 hojas c|u); 9 cajones de tabaco (40 kg. c|u.); 10 televisores Sony U; 30 National TP50; 30 Nec 12 TP; 40 Sharp 2C161; 20 Sharp TU 96; 100 radio-tocadiscos Belair; Relojes: 50 Seiko, 20 Caslón, 50 Caslon 701, 60 Copal 222, 60 Copal 221; Encendedores: 20.000 Zippo, 6.000 Sunflowers; 170 grabadores con radio Ocean F 119; 640 Cassetes HI-FI; 1.500 bujías para motor Beruil; Botellas de Whisky; 693 D-Especial, 119 Consulate, 3.000 Grant's 180 Grant's 1|2 galon, 40 Grant's 1 galon, 1.187 Glinfich, 1.000 J.B., 5 Chivas Regal, 4 Grand Macnis; Porrones de Whisky: 230 Grant's, 240 Glinfidich 3|4, 20.000 pañuelos de seda; 602 radios National Panasonic con acc. R 1057; 200 encendedores Vega; 316 Hadson; 1.220 llaveros musicales; 1 estereofónico; 700 vibradores plásticos; 1.000 llaveros comunes, portacassettes Clariun: 80 P.E 421; 10 L.E. 801, 10 S.E. 10.001, 18 portagalones de bronce.

Se previene: 1) El valor de la tasación de la mercadería a subastarse es el de fs. 36 y ss. con la actualización de Fs. 106, con respecto a toda la mercadería con excepción de los cigarrillos, en cuyo caso el valor base sobre el que habrán de venderse se integra con las 2|3 partes de su tasación, más el valor del estampillado correspondiente. Encontrándose a disposición de los interesados los referidos autos en la Oficina de este Juzgado calle Mercedes 933.

2) Será de cargo del mejor postor y cuando corresponda, el pago del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

3) Las comisiones a cargo del mejor postor —fijada por convención de las partes— serán: 9 o|o más el IVA correspondiente.

4) El mejor postor abonará en el acto del remate una seña del 30 o|o y el pago total al retiro de los bienes.

5) Se permite el pago con cheque certificado.

6) La mercadería se encuentra depositada en el local de la firma Gomensoro y Castells. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 101.40 3|pub. 3900 Mz. 28-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Francisco Ibarra contra CARLOS SILVA (ficha 633|76) el día 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación y el mejor postor oblará en 20 o|o de su oferta: 1 receptor radio y tocadiscos de pie con mueble cármica "Punktal", embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 4001 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial en autos: Consejo Nacional de Subsistencia contra LA CATALANA S. R. L. (F| 153|77), el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base: 1 Balanza "Berkel" para 15 Grs. mod. EB 12.156, embargada en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Susana Puga da Silva, Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 3999 Mz.28-v.ab.10.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO GERVASIO BIANCHIMANO PAZ - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C N.o 286|977), se hace saber al público que el día viernes 28 del próximo mes de abril del corriente año, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el Rematador señor Jose Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus anexos, construcciones y demas mejoras que comprenden y le acceden, ubicado en Melilla zona rural de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 43.750, individualizada en el plano del Agrimensor Odysco Alba, de julio del año 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 51.928, el día 23 de junio del año 1965, compuesta de una superficie de 2 Hectáreas, 7.104 metros 46 decímetros y que se deslindan así: de frente al sudeste, en 84 metros a Camino Gervasio Rodríguez y al noroeste, en 84 metros 70 centímetros a Camino Pedro Taborda y linda: al noreste, en 337 metros con el padrón número 43.760 y al suroeste, en 333 metros 60 centímetros con los padrones N.os 43.756, 43.757 y 43.758.

Sepreviene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demas que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes relativos al bien inmueble descripto se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 8 de marzo de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 4135 Mz.30-v.ab.20.

JOSE DANIEL BALLES SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INOCENCIO ORLANDO DE LEON TORRES - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C N.o 456|977), se hace saber al público que el día viernes 21 del próximo mes de abril del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el Rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y muebles:

A) Inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de Sauce padrón N.o 1659, antes en mayor área padrón N.o 271 señalada con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Herbert Oddone, de noviembre de 1970, aprobado por el Municipio del Departamento de Canelones, el 28 de agosto del año siguiente en el expediente A-7990|1971 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 15.773, el 4 de enero del año siguiente, según el cual tiene una superficie de 385 metros 1.690 centímetros que se deslindan: 13 metros, 95 centímetros de frente al sudeste, a calle General Artigas; 27 metros, 72 centímetros al sudoeste, con eje de servidumbre de paso de tres metros de ancho que separa de la fracción letra "A" del mismo plano; 13 metros, 85 centímetros, al noroeste con padrón N.o 270 y 27 metros, setenta centímetros, al noreste, con parte de los padrones N.os 271 y 545.

B) Muebles: que acceden al establecimiento industrial radicado en el inmueble descripto: I) Balanza aérea para 500 kilogramos, marca "El Ceibo"; II) Un equipo de frío compuesto por compresor marca "Siam" de un cilindro accionado por electromotor "Urumesa" de 3 HP, evaporador con forzador de aire, tablero de control y puerta frigorífica; III) Una embutidora de 20 kilogramos marca "Szasz", manual de pie; IV) una embutidora manual de sobre mesa de 10 kilogramos; V) una picadora de carne marca "Siam" con electromotor de 3 HP, marca "Urumesa"; VI) Una máquina de sumar marca "Burroughs"; VII) Una mezcladora de carne de acero inoxidable de 120 kilogramos de capacidad, accionada con electromotor marca "Aeg" de 3 HP; VIII) Un cutter de pie con motor "Marelli" de 5 HP; IX) Un secador con 6 resistencias ventilador, motor "Fkc" de 1 HP; X) Un equipo de frío para cámara frigorífica, marca "Siam", con electromotor de 7 1|2 HP y 3 con compresor y ventilador y puerta de cámara.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo los impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto; c) que los títulos referente al inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 4138 Mz.30-v.ab.20.

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Bueno, Bernardo contra FERNANDEZ de PEREZ, LAURENA. Juicio Ejecutivo" (F. 696,C,977), se hace saber que el día 7 de abril de 1978 a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el rematador Isidro Cartaya, con la asistencia de la Sra. Alguacil y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1.448.00, a la subasta pública del siguiente bien: Padrón N.o 1477, de la 18.a Sección de Canelones, Balneario Atlántida, señalado con el N.o 11 de la manzana letra A con una superficie de 920 metros con 3 decímetros al Sur Este, en dieciocho metros ochenta y tres centímetros, de frente a la Avda. de Circunvalación de treinta y cinco metros de ancho, al Noroeste en diecinueve metros veintitrés centímetros linda con parte del solar, nueve al Sur Oeste en cincuenta metros ochenta y seis centímetros, linda con el solar doce, y al Noreste en cuarenta y seis metros ochenta centímetros linda con el padrón ciento sesenta y solar diez.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe consignar el 20 o|o de la misma, como así también la comisión del rematador, e impuesto que la ley impone.

Los títulos se encuentran a disposición del interesado en la oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 7 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 253.50 15 pub 3173 Mz.10-v.ab.6.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos María Elena Fonseca Alvarez y otros contra A. CELIA FONSECA. "Cesación de Condominio" (Ficha 502|975), se hace saber al público que el día 14 de abril de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (Matrícula N.o 700) asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

a) Finca padrón urbano N.o 1845, de la ciudad de Melo, superficie 211 metros, 31 decímetros (tasación total) N$ 6.490.00.

b) Finca padrón urbano N.o 2.471 de la ciudad de Melo, con una superficie de 402 metros 20 decímetros (tasación total) nuevos pesos 5.620.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad de los referidos inmuebles se encuentran en este Juzgado. — Melo, día primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 4078 Mz.29-v.ab.18.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos NICANOR y CELESTE GARCIA HERNANDEZ. "Incapacidad" (Ficha 256|973), se hace saber que el día 12 de abril de 1978, a la hora 14 se procederá en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes del valor real proporcional, de los siguientes bienes: la cuota parte que le corresponde al incapaz NICANOR GARCIA HERNANDEZ, y a los herederos de la también incapaz Celeste García Hernández, sobre el bien padrón rural número 1253, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Cerro Largo; y el bien padrón urba-

no N.o 6404 de la ciudad de Melo, manzana F, Primera Sección Judicial de Cerro Largo.
Se previene: que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley impone, así como la comisión del Rematador, en el acto del remate. El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle ésta aceptada; los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Los actores están auxiliados de pobreza. — Melo, 9 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo Actuario.
20) (C.C.) 10|pub. 30790 Mz.29-v ab.11.

COLONIA

CARLOS FAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Suhr Ramón J. contra VINQUEL, JUAN CARLOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 210|C|977), se hace saber que el día 17 de abril de 1978 a las 14 horas en el lugar de ubicación, Carnicería del demandado frente a Cancha Oficial de Fútbol de esta ciudad, se procederá por el martillero Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Heladera de carnicería de tres puertas, marca "Ferrosmalt" con motor eléctrico de 1 H.P. General Eléctric N.o 15.230.
Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2 3 partes de la tasación, resultando la suma de N$ 2.666.66.
2) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 10|pub. 3366 Mz.14-v ab.3.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos Antonio Ciriaco Sánchez c|SELVA LERIDA CELLE "Cesación de condominio" (Ficha C. 374|976), se hace saber que el día 21 de abril de 1978 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero público Alberto Larrea O'Neill, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil de esta sede, procederá a la venta bajo la forma de remate público y sobre la base de N$ 1.610.00 del inmueble sito en esta sección, padrón actual N.o 4.032, que es parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 2, con área de 301 metros cuadrados, 14 dm., 35 cm.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad, 2 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
20) N$ 175.50 10|pub. 3424 Mz.15-v.ab.4

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MANUEL MARIA CASTRO ACOSTA "Medidas preparatorias (F. 717|975), el 8 de abril próximo, a las 14 horas en el local de remates sito en la calle J. B. y Ordóñez y Dgo. Pérez rematará por precio al mejor postor y con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, los siguientes bienes: un tractor "Zadragar", motor diesel, levante hidráulico, cinco cuerpos rastras de dientes; una rastra de dos cuerpos 16 discos; un arado de tres discos y un arado de tres rejas para levante hidráulico
Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador e impuesto municipal. — Minas, 7 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 10|pub. 3672 Mz.17-v ab.6

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: UBUR contra JUAN DALLA VALLE y NERY D. PASARELLO. "Juicio Ejecutivo (B. 12|1977), el 18 de abril de 1978, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 56.666.66, una fracción de terreno y su edificación ubicada en la manzana 491 de la ciudad de Paysandú Primera Sección Judicial padrón 2047, compuesta de una superficie de 360 metros 1692 centímetros con frente al Norte a la calle 25 de Mayo.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña, el 3 o|o de Impuesto Mun c'pal y el 3.54 o|o (incluído I.V.A.) de comisión.
b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.
c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 28 de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaría.
20) N$ 175 50 15|pub 3138 Mz 10-v ab.6

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra IBAÑEZ VELAZQUEZ ZULMA. "Ejecución de Prenda (Ficha 166|977), se hace saber que el 28 de abril de 1978 a la hora 13, en el local Feria El 28 se procederá por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un tractor marca Jhon Deere 1020 con motor diesel equipo de luces; levante hidráulico rodado de goma. Un Arado de tres discos levante hidráulico. Una Rastra veinte discos Jhon Deere p|levante hidráulico
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Para el pago del saldo del 80 por ciento, dispondrá de un plazo de sesenta días.
3) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión del 3 o o y los impuestos de ley. — Rocha, febrero 3 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
20) N$ 117.00 10|pub. 3242 Mz 13-v.mz.31.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CARDOSO de HERNANDEZ, ELENA PAULINA "Venta Judicial" (Ficha 660|977), se hace saber que el día 21 de abril de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 59 de la Ciudad de Rocha Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 1463, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros mil ciento setenta y cinco centímetros, con frente a la calle Eliseo Marzol sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 8.062) y de las 15 y 30 horas a las 15 y 45 horas el inmueble solar terreno y sus construcciones ubicado en la manzana número 28 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronado con el número 1546, compuesto de una superficie de 326 metros, 54 decímetros con frente a la calle Eliseo Marzol sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.800.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión del rematador.
2.o) 40 por ciento a los tres meses contados a partir del acto del remate y 40 por ciento a los seis meses contados también desde el acto del remate, los saldos a que se refiere este literal 2.o generarán un interés del 48 por ciento anual pagaderos junto con cada entrega del precio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, marzo 6 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) (Gest. Jud.) 15|pub 30686 Mz.13-v ab.7.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDVIN DIAZ SARAVIA. Ejecución prendaria. (F. 1.138|977)", se hace saber que el día 28 de abril de 1978, de las 15 horas en adelante en Chuy (Quinta Sección Judicial de Rocha), se rematará por el martillero señor Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil sin base y al mejor postor los siguientes bienes: una disquera de 16 discos tipo excéntrica, una máquina plantadora de papas de dos surcos nacional, enganche de tres puntos; una abonadora de dos surcos con toma de fuerza y un arado de 3 discos para enganche con esta marca: "Nalper 53 189"; un tractor marca "Ford". de 47 HP, motor diesel N.o C 711.997, chassis N.o B 695.459, con equipo de luz —rodado neumático— levante hidráulico; un arado de tres rejas de tiro.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, tributos y honorarios del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 6 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 3674 Mz.17-v.ab.6.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República O del Uruguay c|OSVALDO ESTEBAN FERREIRA DA CUNHA BARROS y ELSA MERCEDES UGOLINO VIANESSI de FERREIRA "Ejecución de hipoteca" (F. A. 327|977), se hace saber que el día 25 de abril de 1978 —a las 15 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras con sus alambrados, sita en la 11.a Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón N.o 7269, antes en mayor área con el N.o 1445 y anteriormente con el N.o 3625 también en mayor área, y que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 3698 el 10 de setiembre de 1970, constituye el lote "C" con una superficie de 183 hectáras 3200 metros.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;
2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y
3) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, 9 de marzo de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15|pub 3679 Mz.17-v.ab.13

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictadas en autos: Gustavo Knecht Springer c|DOMINGO SORIA ACHIGAR y otro Juicio Ejecutibo" (A. 171|977), se hace saber que el día 12 de abril de 1978 a las 15.30 horas, en el establecimiento del demandado, sito en paraje Termas del Daymán (1.a Sección Judicial de Salto) el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes semovientes: Cuarenta y siete vacas Holando (lecheras) en producción (Base: N$ 400.00 c|u.), y doce terneras (Base: N$ 66.67 c|u.).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y
2) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 8 de marzo de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 10|pub. 3678 Mz.17-v.ab.6

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron RUBEN KIRZNER y SELMA TROSTIANSKY, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Isaac Oks, el 21 de julio de 1977 y por la cual los comparecientes adquirieron de doña Fradla Rubinovich, Mauricio Lowenthal y Fany Gepner, el siguiente bien: la Unidad 102 que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la Decimonoveca Sección Judicial de Montevideo, padrón número 176.497, y que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 1974, inscripto en la Dirección General del Catastro Na-

cional, el 23 de diciembre del mismo año con el N.o 76.500, consta de una superficie de 284 m. 65 dm. con 10 m. de frente al Sur de la calle Antonio Machado (ex Bella Vista) entre las de Juan Paullier y Joaquín Requena, distante el punto medio con la nombrada en último término 30 m. 56 cm. La unidad referida está empadronada con el número 176.497|102 y se señala con el N.o 102 en el gráfico referido según el cual se ubica en Plan Alta, a cota vertical más 3m 22cm. y tiene una superficie de 54 m. 4890 cm.

La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.448 al F.o 1.704 del Libro 719 En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 195.00 10|pub. 3393 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: GABRIEL ALBACETE LOPEZ' Segunda copia (Ficha 12,978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabriel Albacete López solicitando la segunda copia de la escritura que en once de agosto de mil novecientos treinta y tres autorizó el escribano Carmelo Petraglia por la cual Gabriel Albacete López adquirió por título compraventa y modo tradición de Josefa Gabaria de Gayoso, Rosa Gabaría de Raffo, Alberto Juan Raffo, Delia Raffo y de María Ofelia Esther Rego Fernández, quienes actuaron representados por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras, empadronado con el N.o 111.709 (hoy padrón N.o 30.054), situado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo compuesto según plano del 11 de marzo de 1924 del Agrimensor M. E. Aviles de una superficie de 382 m.c. 48 dc.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10.pub. 3571 Mz.16.-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: GRAÑA AMEZAGA DE CARVALHO CELIA, GRAÑA AMEZAGA DE PAULLIER ELENA MARIA y GRAÑA AMEZAGA ANGEL JULIAN "Segunda Copia". (Ficha V| 211|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de Adjudicación, que fue autorizada por el Escribano Maximiliano Montañez, en Montevideo, el 22 de abril de 1955, por la cual Esther Alvarez Mouliá de Ilárraz hubo de Cantegril S. A. un solar de terreno ubicado en Cantegril (Zona de Golf y Polo), Primera Sección Judicial de Maldonado; siendo este solar parte del inmueble empadronado con el N.o 3.806 (antes N.o 435), teniendo actualmente padrón N.o 4.231, señalado con el número 11 de la manzana N.o 84 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de junio de 1948; con una superficie de mts. 1.500, lindando: al Noreste en 25mts. 50 cmts. con el lote N.o 14 de la misma manzana y plano y 5 mts. 75 cmts. con el lote N.o 10; al Sureste en 20 mts. con el lote N.o 13 y en 28 mts. con el lote N.o 12; al Suroeste en 31 mts. 25 centímetros de frente a calle pública de 15 metros de ancho que separa de la vía férrea del Estado, y al Noroeste en 48 mts. con el lote N.o 9 de la misma manzana y plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

21) .. N$ 208 00 10 pub. 3394 Mz.14-v.ab.3..

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CASELLA. JUAN y Otro "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 834|77), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa de un solar en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 110, con un área de 816 mts. 75 dmts , según plano del Agrimensor Francisco Suroca y Alfredo Penco, e inscripto con el N.o 359 al folio 146 vuelto T. II en el Registro de Traslaciones de Dominio; la cual fue autorizada por el escribano Francisco H. Mesa con fecha 17 de febrero de 1967.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 3378 Mz.14-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos PASCUAL ANTONIO MILANO y LAURA MARIA DOMINGA MILANO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha A. 246|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda copia que en esta ciudad autorizó el Escribano Héctor R Morales el 22 de agosto de 1951 por la cual Pascual Antonio Milano mediante escritura de compraventa adquirió a Genaro Cóppola y Leyla Doris Peiret el inmueble padrón N.o 8177 de esta ciudad con frente a calle Dr. Herrera y con una superficie de 434 metros 8687 centímetros. — Paysandú, 26 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 65.00 10|pub. 4023 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos AGUSTIN CESAR LOMBARDINI CANESSA "Segunda Copia" (Ficha A. 255|977). se hace saber que se ha presentado Agustín César Lombardini Canessa solicitando expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Alfredo Arrambide el 23 de agosto de 1938, por la cual los esposos Vicente Salvador Soler y Adela Cecilia Silva de Soler, enajenaron por compraventa y tradición al señor Félix A. Mazeres, casado con Nydia Lombardini, una fracción de campo empadronada con el N.o 5184, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, en Paraje San Francisco Grande de una superficie de 29 hás. 5152 metros con frente a camino Vecinal al Paso Gallardo; y de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Alfredo Arrambide el 14 de diciembre de 1938, por la cual los antes nombrados otorgaron una declaratoria sobre la referida enajenación.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento — Paysandú, 13 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 4022 Mz.29-v.ab.11

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FINICON S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1978.

Inscripto: N.o 124, folio 431. Libro 2.

Socios: JULIO FIORINA, YIUBEN CONDE, ALEJANDRO NIN VARGAS.

Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Limpieza de alfombras. moquettes y cortinados.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 64.00 10|pub. 3111 Mz.10-v.mz.30.

DE LEON, GARONE, DE LEON LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1978.

Inscripción: N.o 79. folio 259. libro 1.

Socios: ANA MARIA GARONE BARBAT LUCIA DE LEON FERREIRA, y MAGDALENA DE LEON FERREIRA.

Objeto: explotar ramo de alimentación, realización, venta, distribución de comidas.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: indistinta.

Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 4117 Mz.30.-v.ab.12.

ANDRADA PEZZATTI S.R.L.

Contrato: Paysandú, 2 febrero 1978.

Socios: CARLOS A. ANDRADA y ESTELA PEZZATTI de ANDRADA.

Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías, industrialización, importación y exportación de las mismas.

Domicilio: Ciudad de Paysandú.

Administración: Cualquier socio indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 10 del Folio 31 al Folio 35 del año 1978, el día 27 de febrero de 1978.

Escribano: Adolfo Gustavo Luaces Bell.

22) N$ 128.00 10|pub. 3139 Mz.10-v.mz.30.

TRIO ELECTRONICS LIMITADA

Contrato: del 25 de febrero de 1978.

Registro de Comercio: N.o 115, folio 399, libro 2.

Socios: GUALBERTO DUARTE FERREIRA é IRENE TORIBIA VELAZQUEZ PACHECO.

Capital social: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: indistinta ambos socios.

Objeto: I) La reparación de todo tipo de artículos y equipos eléctricos y electrónicos. II) La venta y comercialización de toda clase de bienes muebles.

22) N$ 96.00 10|pub. 3576 Mz.16.-v.ab.5.

EQUIPOS Y MAQUINAS COSMOS S.R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1978.

Inscripción: N.o 80, folio 262 libro 1.

Socios: NELSON OSCAR ALVES o ALVEZ DORNELLES y JOSE ISMAEL ALONZO HERNANDEZ.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: compraventa, exportación, importación, comercialización de todo tipo de maquinaria.

Administración: indistinta.

Domicilio: Alzáibar N o 1356.

22) N$ 96.00 10|pub. 3575 Mz.16.-v.ab.5.

INDAR LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1977.

Inscripción: N.o 340 folio 1202, libro 2.

Socios: HIPOLITO CARBAJAL y CIRO GONZALEZ.

Objeto: fabricación de aluminio repujado.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 3 años y luego prorrogables cada 3 años.

Administración: Hipólito Carbajal.

22) N$ 64.00 10|pub. 3551 Mz.16.-v.ab.5.

ARENERA ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1977.

Inscripción: N.o 886, folio 3086, libro 5.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 5 000.00.

Socios: EDUARDO AUDI MILLOT (80 o|o) y NAPOLEON IRIGARAY RAGONE (20 o|o).

Objeto: extracciones de arena y canto rodado con destino a la exportación.

Administración: Eduardo Audi Millot.

Plazo: 3 años prorrogables.

22) N$ 96.00 10|pub. 3226 Mz.13.-v.mz.31.

BEMBA LTDA.

Constituída por documento privado del 7 de marzo de 1978.

Socios: JAIME BENHAMOU BENAMOR, ISAAC AMZALLAG SERFATI y LYDIA WAGMANN ROSENZWEIG.

Domicilio: Avenida 18 de Julio 868 en esta ciudad.

Objeto: compra y venta de artículos de cueros, lanas, marroquinería y afines.

Plazo: cincuenta años.

Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.

Dirección y administración: cualesquiera de los socios, actuando indistintamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 131, folio 456, libro N.o 2 de Contratos: el 8 de marzo de 1978.

22) N$ 128.00 10|pub. 3562 Mz.16.-v.ab.5.

COSMOS ELECTRONICS S.R.L.

Contrato privado el 27 de diciembre de 1977 inscripto en Registro de Comercio de Maldonado, N.o 2, del Folio 3 al 8, Tomo 17.

Socios: RAUL CASANOVA ZITO y JUAN CARLOS SCASSO.

Capital: N$ 5.000.00.

Objeto: Instalación, reparación, fabricación, diseño de equipos y|o artefactos eléctricos o electrónicos.

Administración: Raúl Casanova Zito.

Plazo: 2 años con prórroga automática de 2 años.

Domicilio: Punta del Este.

22) N$ 96.00 10|pub. 3618 Mz.16-v.ab.5.

FERRARI ROSSO LTDA.

Cesión de cuota social. — 14 de febrero de 1978. Inscripto Registro Público de Comercio Canelones N.o 17 F.o .8-9, año 1978. Juan Benjamín Ferrari Perdigón cedió su cuota a Wimberto Francisco Battaghino Battaghino. Nueva razón social: "Rosso Battaghino Ltda".

22) N$ 64.00 10|pub. 3235 Mz 13-v.mz.31.

FANAHELF LTDA.
Contrato: 1.o de octubre 1977.
Registro: N.o 750, folio 2614, libro 1.
Socios: FRANCISCO ANTONIO VERDE LEMA, ADELINA LUISA FILOMENO CARTOLANO JORGE ALFREDO VIENES y RAMONA CARTAGENA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: fabricación de herrajes funerarios y Afines. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3225 Mz.13.-v.mz.31.

BLANOR S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1978.
Socios: NORMA GLADYS RODRIGUEZ y BLANCA ROSA BRAVO LEGUISAMO.
Capital: N$ 6.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: limpieza, desinfección y mantenimiento en general, importación y exportación de productos en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: N.o 158 folio 525, del libro 1 de contratos.
22) N$ 56.00 10|pub. 3214 Mz.13.-v.mz.31.

CASA LUZ LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1977.
Registro: N.o 340, folio 1.132 y siguiente del libro de Contratos.
Socios: SUSANA ARATTI FERRARI OSVALDO CORBO PORLEY y JUAN LEONEL DELEON RAMIREZ.
Capital: N$ 5.100.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: venta juguetes, bazar, artículos eléctricos muebles y anexos.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 96.00 10|pub 3195 Mz.13.-v.mz.31.

DISTRIBUIDORA YI S. R. L.
Contrato: 21 de noviembre de 1977.
Inscripción: Juzgado Letrado de Durazno, N.o 345 Fs. 1.145 y siguientes, Libro de Matrículas.
Capital: N$ 500.00 integrado por partes iguales.
Socios: Ricardo Zerpa Charlo y Cristina Echenagucía.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de mercaderías.
Administración: Ricardo Zerpa Charlo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3414 Mz.14-v.ab.3.

B E R L E A LTDA.
Contrato: 8 de julio de 1977.
Registro de Comercio: N.o 530 al F.o 1.840 del Libro N.o 1.
Socios: Lea Schnaiderman y Bernardo Zakeim Toporovsky.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años. prórroga automática.
Objeto: Intermediación, compra, venta de muebles, artículos del hogar y telas Importación y exportación.
Administración: Bernardo Zakheim Toporovsky.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3407 Mz.14-v.ab.3.

ESAR LIMITADA
Constituída por documento privado del 20 de febrero de 1978.
Socios: FEDERICO DANERS ISASMENDI y MARGARITA BLANCA CHAO FERNANDEZ de DANERS.
Objeto: Proyectar y|o construir y|o dirigir y|o supervisar cualesquiera obras de arquitectura e ingeniería, prestar asesoramiento o asistencia técnica, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 118, F.o 412 del L.o 2 de Contratos el 2 de marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3459 Mz.15-v.ab.4

REPRIMEX S.R.L.
Constituída por documento privado del 7 de enero de 1978.
Socios: PABLO VENDITTO LAUREIRO y ETHEL MYRIAM RODRIGUEZ LOPEZ.
Objeto: Comercialización mercaderías y productos importación y exportación.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1385 Local 14, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 49, Folio 162, Libro 2 de Contratos el 1.o de febrero de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3115 Mz.10-v.mz.30.

ERWA S.R.L.
1) Cesión de cuota y aumento de capital.
Contrato al 4 de octubre de 1977 (retrotrae efectos al 30 de junio de 1977), inscripto en el Registro de Comercio con el número 165 al Folio 546 del Libro 1. José Pedro Avila y Walter Haberer Simón, ceden cada uno 6 cuotas sociales a Greta Simón y se aumenta el capital a N$ 2.100.00 (nuevos pesos dos mil cien).
2) Cesión de cuota.
Contrato del 5 de octubre de 1977 (retrotrae efectos al 30 de junio de 1977), inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 165 bis al Folio 547 bis del Libro 1.
Ernesto Haberer cede a Walter Haberer 2 cuotas sociales.
La sociedad queda integrada por GRETA SIMON, JOSE PEDRO AVILA y WALTER HABERER con N$ 700.00 de capital cada socio.
22) N$ 224.00 10|pub. 4173 Mz.30-v.ab.12.

JAMA S. R. L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Inscripto: N.o 956, Folio 3262, Libro No 2 de Contratos.
Socios: JULIO DOS SANTOS GARCIA, ARIEL ELCEAR SANCHEZ GONZALEZ, WALTER MOLINA VASTARELLA y EDMUNDO AMORO FAGUNDEZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico, Reparación de todo tipo de vehículos, compra-venta repuestos y accesorios.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3445 Mz.15-v.ab.4

ORION URUGUAYA LIMITADA
Modificación de "Orión Sociedad Limitada"
Registro: 1 o de marzo de 1978, N.o 108, folio 373, Libro 2 de Contratos.
Socios: OMAR ANARKO MILLER RODRIGUEZ 50 o|o; ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ 37 5 o|o y DELFINA LOPEZ de VIDONI 12,5 o|o.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 10 años prorrogables desde el 1.o de setiembre de 1971.
Objeto: fábrica calentadores de baño y afines.
Administración: conjunta O. Miller y A. Vidoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2987 Mz.13-v.mz.31.

CREVENCO SEGUPAG LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1978.
Registro Comercio: 28 de febrero de 1978. N.o 99, F.o 333, L.o 2 de Contratos.
Socios: Eduardo Rovira Stagnaro y Pedro J. Larrosa Ghio.
Objeto: Prestación servicios profesionales, técnicos y de administración. Informes comerciales, trámites, gestiones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3350 Mz 14-v.ab.3.

MENFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 13 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con N.o 705 al F.o 2 369 del libro 2 de Contratos el 16 de setiembre de 1977.
Socios: Pedro María Mendizábal López, Carlos Alberto Fagúndez Ramos, y Ruben Rogelio Varela Amarelle.
Capital: N$ 5.000.00 divisible en 100 cuotas de N$ 50.00 cada una, el cual es aportado por Mendizábal N$ 1.850.00, Fagúndez nuevos pesos 1.850.00 y Varela N$ 1.300.
Plazo: 2 años a partir del otorgamiento del contrato, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Asunción 1273, Montevideo.
Objeto: Extracción y explotación de arenas, cantos rodados y minerales en general, importación y exportación de toda clase de bienes.
Administración y uso de la firma social: A cargo del señor Ruben Rogelio Varela Amarelle.
22) N$ 224.00 10|pub. 3268 Mz 13-v.mz31.

CINCO LTDA.
Contrato: 26 de setiembre de 1977. CINCO LIMITADA.
Inscripción: 743|2590, libro 1.
Socios: HUGO ALTAMIRANO SESSER, RIVERA ASTIGARRAGA, CARLOS OSCAR PATRON FERRANDO, JOSE PEDRO LAFITTE HARRONDE y JESUS CANABAL FUENTES.
Objeto: Computación, asesoramiento en contabilidad, administración empresas Administración y representación dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000.00 por iguales partes
22) N$ 96.00 10|pub. 2681 Mz.17-v.ab.6.

MACE LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1978.
Registro: N.o 142 folio 47, libro 1.
Socios: JOSE MELILLO, CESAR AGUIRRE y HEBER MARRAPODI.
Capital: N$ 4.500 partes iguales
Objeto: importaciones, exportaciones representaciones y distribución mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: socios Melillo y Aguirre indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 3213 Mz.13-v.mz.31.

ESTUDIO PANAMERICANO DE FOTO-CINE S.R.L.
Contrato: 1|2|978.
Inscripción: N.o 100, Folio 329, Libro 1.
Socios: HECTOR BORGUNDER, VICENTE ALFELTRO, EDGARDO BENTURA, MIGUEL HASTINGS.
Objeto: Estudio Fotográfico, docencia operaciones de fotocopiado y afines; Importación y Exportación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Borgunder y Edgardo Bentura, quienes podrán actuar conjunta o separadamente en forma indistinta.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 3000 Mz.17-v.ab.6.

LOUCAR LTDA.
Contrato: 5 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 654 folio 2294, libro 2 de Contratos.
Socios: GERARDO KOTOGIAN DIVE y WALTER ENRIQUE PESSANO VACCARO.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Objeto: comercialización, compra y venta repuestos automotores, maquinarias, carrocerías y accesorios ferretería en general, etcétera.
Duración: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Dirección y representación: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3324 Mz.14.-v.ab.3.

LA AGRICOLA LIMITADA
Contrato: 6 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 171 F.o 570 L.o 1 el 7 de marzo de 1978.
Socios: Rodolfo Quincké Rohers, Carlos Lorenzo Frois, Roberto Redín Citera y Winston Davies Ferrere.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Exportación, importación y representación de productos e insumos agropecuarios.
Administración: Roberto Redín Citera y Winston Davies Ferrere, indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogables.
22) N$ 96:00 10|pub. 3395 Mz.14-v.ab.3.

TAKO'S CALZADOS S.R.L.
antes NASTA SOBRERA S. R. L.
Waldemar Nasta y Rosa Sobrera cedieron a OSVALDO SENATORE y CARLOS MAYOL, el primero parte y la segunda la totalidad de sus cuotas según contrato del 28 de diciembre de 1976, inscripto con el No 172, F.o 573, Libro I, por el cual la sociedad cambió su denominación por Tako's Calzados S.R.L. y la administración de la misma, estará a cargo de los tres socios actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 3502 Mz.15-v ab.4

BICIDUR LIMITADA
Cesiones de cuotas sociales. 8 de marzo de 1977.
Registro Público y General de Comercio número 977, F.o 3.334, L.o 2.
Jaime Rozenblum, Celina Trosman, Alfredo Rath, Rebeca Rozenblum. Cedieron parte de su cuota; y Carlos Monestier, Shorley Vega, Benito Egües y Mary Iris Mauriello cedieron toda su cuota a: Leonardo Rozenblum, Mirta Gorcl, Walter Potasnik. Haia Gilda Rozenblum, Celina Trosman y Rebeca Rozenblum.
Socios y cuotas actuales: 12,50 o|o cada uno de ellos: Alfredo Rath, Jaime Rozenblum. Celina Trosman y Rebeca Rozenblum, 16,67 o|o cada uno de ellos: Leonardo Rozenblum y Mirta Gorel, 8,33 o|o cada uno de ellos. Wal-
22) N$ 160 00 10|pub. Mz.30-v.ab.12.

MALACCA LTDA.
Contrato: 26 de enero 1978.
Inscripción: 31|1|978 N.o 40, Folio 133, Libro 2
Socios y Capital: MERCEDES MATTOS MATTOS N$ 2.500.00 EDUARDO CARDOSO CAMPOMAR N$ 4.000.00 y ALVARO MATTOS MATTOS N$ 3.500.00.
Objeto: Compra y venta de artículos de decoración para el hogar; importación, exportación.
Plazo: 5 años con prórroga automática de dos años.
Administración: Eduardo Cardoso Campomar y Mercedes Mattos Mattos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3008 Mz.17-v.ab.6.

COPIPLASTIC S.A.

Contrato: 20 de enero de 1978.
Registro de Comercio: N.o 106, folio 348, libro 1.
Socios: MARTA LOPEZ BARNA y JUAN ALBERTO BENQUET.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año renovable.
Objeto: fotocopiado de documentos y planos. Plastificado de documentos importar y exportar, etc.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3339 Mz.14.-v.ab.3.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.

El 23 de noviembre de 1976 Cirilo Walter Pereira cedió a favor de Ruben Domingo Mastrallet Garmendia y Gladys Esther Antonio García todas las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad, y estos como únicos socios modificaron el contrato social.
Inscripción: el 21 de febrero de 1978 con el Nº 120, F.o 396, L.o 1 de Contratos en Registro General. — Gladys Esther Antonio García. Administradora.
22) N$ 96.00 10|pub. 3522 Mz.13-v.ab.4.

N Y R LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 857 al F.o 2.912 del Libro N.o 2.
Socios: Samuel Szarf, Rosa Toporovky, Bernardo Zakheim Toporovsky y Lea Schnaiderman.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Samuel Szarf y Bernardo Zakheim, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de Juegos de Livings, artículos de tapicería y mueblería, importación y exportación.
22) N$ 122.00 10|pub. 3408 Mz.17-v.ab.6.

G I R O LTDA.

Contrato del 12 de mayo de 1977.
Registro de Comercio: 24 de mayo de 1977 con el N.o 319 al F.o 1.117 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Sara Szames de Hoffman y León Hoffman Altman.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Industrialización y Comercialización al por mayor y menor de toda clase de mercadería en el ramo de carpintería, mueblería y afines. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3406 Mz.17-v.ab.6.

CASAS S.R.L.

Contrato: 3 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 162, folio 539, Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL MANUEL CASAS, LUIS EDUARDO CASAS.
Objeto: Compra venta artículos bazar, ferretería, librería, juguetería.
Capital: N$ 12.000,00, partes iguales.
Administración: Luis Eduardo Casas.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10,pub. 3767 Mz.17-v.ab.6.

KALI LIMITADA

Contrato: 8 de febrero de 1978.
Registro: N.o 80, folio 269, libro 2.
Socios: RUBEN POZZI, CARLOS PARISI y JUAN JOSE GALMES.
Capital: N$ 30.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: chacinado, alimentos en general.
Administración: conjunta Pozzi y otro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3323 Mz.14.-v.ab.3.

SALGUES REPUESTOS LIMITADA

Contrato: 9 de enero de 1978.
Incripción: Registro General de Comercio N.o 43, F.o 141, del L.o 2.
Socios: Daniel Enrique Salgues Spósito y Eduardo Jorge Salgues Spósito.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, Importación, Exportación. Industrialización y Repuestos y Accesorios en el ramo de Automotores, Implementos y Maquinaria Agrícola.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Bvar. Artigas 3702.
22) N$ 95.00 10|pub. 3915 Mz.28-v.ab.10.

S A C LIMITADA

Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 186, F.o 619 Libro 1.
Socios: Sergio Arismendi Crespi y Rosa Quondamatteo.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Sergio Arismendi.
Objeto: Estación de servicios, venta de combustibles, lubricantes, alcoholes bebidas, anexos y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3906 Mz.28-v.ab.10.

URUCOEX LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1978.
Registro: 3 de marzo de 1978: N.o 122, folio 424, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 2.100.00.
Socios: Antonio Soto Camps, Francisco Javier Soneira de Arteaga y Guillermo Alberto Montero Pigurina por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta de los 3 socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 3903 Mz.28-v.ab.10.

METALCRAFT LIMITADA

Contrato: 8 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 121, folio 420 libro 2 de Contratos.
Socios: DIEGO DANIEL ANTONIELLO TABEIRA y ALFREDO BEUNZA.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Objeto: compraventa, distribución, importación, exportación de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos fabricación de implementos, tratamiento de superficie de metales, fabricación, productos químicos y plásticos, fundición, estampado y similares.
22) N$ 96.00 10|pub. 3574 Mz.28-v.ab.10

KUEROS S. R. L

Contrato: 26|8|1976.
Socios: Víctor Heriberto Ibarra Freiwald y Gonzalo Luis Mendez Lascano.
Objeto: Adquirir o enajenar cualquier clase de cueros y frutos derivados.
Capital: N$ 2.000.00.
Inscripción: N.o 780, folio 2.778, L.o N.o 1 de contratos, el 29|X|1976.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3914 Mz.28-v.ab.10.

IMPET S. R. L.

Contrato privado: 1.o de marzo de 1978.
Registro Público de Comercio: 13 de marzo de 1978 con el N.o 199 al folio 657 del Libro N.o 1.
Domicilio: Lorenzo Carnelli 951, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: Pedro Germán Spitz Wechselmann e Idelman Geller Rodríguez.
Objeto: Manufactura de Cueros, fibras de polietileno y poliester.
Plazo: dos años prorrogables
Administración: Pedro Guzmán Spitz Wechselmann.
22) N$ 96.00 10|pub. 3994 Mz.28-v.ab.10.

CARBO REPUESTOS S.R.L.

Contrato del 2 de febrero de 1978, inscripto en Registro de Comercio Paysandú, con número 8, Folio 25 al Folio 27, Libro XLIX.
Socios: GERARDO ALFREDO CARBO y ANABELLE LAWLOR.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, importación y exportación.
Administrador: Gerardo Alfredo Carbo.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 128.00 10|pub. 3839 Mz.27-v.ab.7.

TRANSPORTES PEZZATTI LTDA.

Contrato: 10 de febrero de 1978.
SOCIOS: EDUARDO EUGENIO PEZZATTI VALLEJOS y RENE AMERICO PEZZATTI VALLEJOS.
Denominación: Transportes Pezzàtti Ltda.
Objeto: Transportes de cargas y encomiendas
Domicilio: Uruguay y Joaquín Suárez.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 25.000.00, habiéndose integrado el 50 por ciento en efectivo.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Inscripción: N.o 12, Folios 39 a 44 del Libro XLIX el 6 de marzo de 1978.
Paysandú.
22) N$ 128.00 10|pub. 3840 Mz.27-v.ab.7.

APOLO S.R.L.

Inscripta: Registro Público y General de Comercio N.o 47 Folio 184, Libro 3, de Contratos.
Socios: NORBERTO VEIGA LOPEZ, JOSE PACHON NIETO y ENRIQUE PACHON NIETO.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Norberto Veiga López.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Negocios Inmobiliarios, Industria y Comercio.
22) N$ 96.00 10|pub. 3857 Mz.27-v.ab.7.

FORNIPLAT LIMITADA

Contrato: 6 de marzo de 1978, inscripto número 174, Folio 579, Libro N.o 1.
Socios: ENRIQUE GIVOGRE y PEDRO MON.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación, exportación representaciones, fabricación, compraventa, fornituras, artículos joyería etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3862 Mz.27-v.ab.7.

LIBRERIA DA VINCI S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre de 1977.
Inscripción: 9 de enero de 1978, con el N.o 28 al F.o 83 del Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 6.000.00 en partes iguales.
Socios DA VINCI S.R.L., y ERNESTO BEBRO HONTOU.
Plazo: Tres años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Librería y publicaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3810 Mz.27-v.ab.7

JULIO CESAR PUMAR S.R.L.

Contrato: 29 de diciembre de 1977.
Registro Comercio: 18 de enero de 1978, folio 73, N.o 23, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR PUMAR DELGADO, JULIO RUBENS CORREA BERMOLEN, EBIDELIA PUMAR DELGADO y ELODIA PUMAR DELGADO.
Capital: N$ 6.000.00 en partes iguales.
Objeto: Taller mecánico, reparaciones en general de todo tipo, compra-venta de automotores, repuestos y accesorios así como la importación de los mismos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Abacú 2161, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3811 Mz.27-v.ab.7

SANTOS DUMONT INMOBILIARIA S. R. L.

Contrato: 17 de febrero de 1978.
Registro: N.o 149, folio 492, L.o 1.
Socios: ALBERTO JAIME JAFIF y ROSA LINDA DOVEK.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Realización de actividades inmobiliarias, intermediación en compraventa y arrendamiento muebles e inmuebles. Comisiones, representaciones, construcciones.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3812 Mz.27-v.ab.7

REDIN URUGUAY LIMITADA

Contrato: 22 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 114, folio 393, Libro 2.
Socios: HECTOR FERNANDO OTERO MIZRAJI, SIMON WALTER SIMICIC PERDOMO.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importación y exportación de repuestos y accesorios de automotores.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3735 Mz.17-v.ab.6.

CITYCAR LIMITADA

Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 183 al F.o 608 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: DAVID MORLA CAMPAÑA y ELBIO RICO FALERO.
Objeto: Comercialización de Vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años renovables automáticamente.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Capital: N$ 30.000.00
22) N$ 96.00 10|pub. 4015 Mz.20-v.ab.11

FRITERM LTDA.

Privado, modificación de contrato social del 10 de enero de 1978 inscripto el 9 de febrero de 1978 con el N.o 1, F.o 3 L.o 3 de Contratos.
Socios: HECTOR OMAR LEPRA, EDINSON WALTER GARCIA, MARIA TRUNIANSKY, SILVIA y BERTA GUZNER.
Representación: Dos socios debiendo ser uno de ellos María Truniansky.
22) N$ 64.00 10|pub. 4014 Mz.29-v.ab.11

TOLEDO LTDA.

Contrato 1|3|978.
Socios: MANUEL JOSE MARTINEZ LLEDIAS y GRACIELA JOURDAN PLAVAN.
Objeto: Venta, distribución y fabricación de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Domicilio: Canelones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Registro N.o 25 Folios 68|70.
Libro de Contratos: 6|3|78.
22) N$ 96.00 10|pub. 4053 Mz.29-v.ab.11.

ZUNINI, MIGLIARIO Y CIA. LIMITADA
Ante la Escribana María Matilde Balarini Reca, el 28 de febrero de 1978, copia inscripta en el Registro Público de Comercio, Salto el 2 marzo 1978, con el N.o 8 folios 30 al 32, se modificó el contrato social. Uso firma social, cargo de dos socios conjuntamente. Fijación de cuota capital en caso disolución. — Salto, 6 marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 4069 Mz.29-v.ab.11.

TALLAVID LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1977, N.o 779, Folio 2.711, Libro 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO LEOPOLDO DIAZ NOGAREDA, ENRIQUE ALFREDO PENELA IRIARTE y DAVID HENDERSON LASARGA.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Tallado de piezas de vidrios su distribución y anexos.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas por igual tiempo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4045 Mz.29-v.ab.11.

DEPOSITO PAN DE AZUCAR S.R.L.
Contrato: 23 febrero 1978.
Registro: N.o 151, Folio 498, Libro 1.
Socios: VICENTE SERVANDO VALLES TELESCA, BEATRIZ TASHJIAN ADJEMIAN, JORGE MARIA DALL'ORSO ODINO y ROSA NELIDA VALLES TELESCA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de recortes de papeles metales y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4174 Mz.30-v.ab.12.

POLO LTDA.
Documento privado del 15 de febrero 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de marzo de 1978 con número 180 al Folio 598 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA DE FEO GALITZZI y HELMER RONEY BLANC da COSTA.
Objeto: Exportar importar, compra-venta, consignación representación, fabricación artículos en general.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 4146 Mz.30-v.ab.12.

FIBI S. R. L.
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripción: 23 de febrero de 1978, N.o 145, folio 475, L.o 1.
Socios: Juan Francisco Bidart Choperena y Elías Ricardo Figueroa Brander.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Ituzaingó 1461 entrepiso, Esc. 6.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: forma indistinta por los socios.
Objeto: fabricación y venta artículos de cuero en general y toda clase de actos y contratos en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 4125 Mz.30-v.ab.12.

RAMDRE LIMITADA
Constitución: 7 de setiembre 1977.
Socios: RAMON dos SANTOS y MARIANA SASTRE.
Capital: N$ 5.000 partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 28 de setiembre de 1977, número 648 folio 2.259, libro 2 Registro Público y General de Comercio.
Objeto: confección de prendas y todo objeto lícito.
22) N$ 96.00 10|pub. 4098 Mz.30-v.ab.12.

R. DAVID Y CIA. LTDA.
Recaredo David Tejido y María Teresa Gayoso cedieron a Manuel David Tejido diez cuotas sociales el 1.o|2|976. Inscripción: 4|2|1977 N.o 17, F.o 47 Tomo 16 de Contratos del Registro de Comercio Maldonado.
22) N$ 64.00 10|pub. 4156 Mz.30-v.ab.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.891. — Montevideo 15 de marzo de 1978. — Con esta fecha Uruguay Perdomo y Herminio Héctor Vasile, solicita renovación de la marca CEPAS DEL SUR de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3700 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.864. — Montevideo, marzo 13 1978. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: CINOBACTIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3770 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.863. — Montevideo, marzo 13 1978. — Billy Fox Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: UNIPROFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. Mz.17-v.Ab.6.

ACTA N.o 2.740. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Viajes Mella Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca EUROTOUR clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3628 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.839. — Montevideo marzo 10 1978. — Jones & Cía. S. A. Ciccone Hnos. y Lima Establecimientos Gráficos S.A.C.I. Buenos Aires, solicita marca COMPUT-POST clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3629 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.821. — Montevideo marzo 8 1978. — Walter Jones por Eduardo Miranda Pérez (Uruguay), solicita marca ALHAMBRA clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3630 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.822. — Montevideo, marzo 8 1978. — Walter Jones por Serac S. A. (Uruguay), solicita marca FRANGEL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3631 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.772. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Ryobi Ltd. (Japón), solicita marca: RYOBI clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3608 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.773. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Jorge Fariña (Uruguay), solicita marca: YHATY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3609 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.800. — Montevideo. marzo 6 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire Andre Guerbet S. A. (Francia), solicita marca: TELEBRIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3610 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.733. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B.V. (Holanda), solicita marca: DUPHALAC, clase 9 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3507 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.838. — Montevideo, marzo 9 1978. — Guzmán González Ruiz por Levi & Cohn (Montevideo), solicita marca: FIBRANOVA clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3612 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 2.723. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Selhby Yeru Roberto Ayala (Montevideo) solicita marca :JEANERIA D'ESTE clases 30 + 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3299 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.707. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Rogelio Fracchia S. en C. por Acciones (Montevideo) solicita marca: LA TAPERA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3300 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.732. — Montevideo. 1.o de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B.V. (Holanda), solicita marca: DUSPATALIN, clase 9. s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3506 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.801. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por Ichjan Aldinian Handalian (Montevideo), solicita marca: FORTALEX PLASTIC, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3155 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 2.738. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Juan Carlos Barrán (Montevideo), solicita marca EL GALLINERO POLLO A LA CANASTA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3403 Mz.14-v.ab.3.

ACTA 157.879. — Montevideo, marzo 14 1978. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: BRONZE GLORY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3773 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.880. — Montevideo marzo 14 de 1978. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: TRIDISIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3774 Mz.17-v.ab.6.

Acta N.o 157.697. — Montevideo, 27 febrero 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca MEXITEC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3298 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.897. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Gumán González Ruis por Hirsch Stukalski (Montevideo) solicita marca: MICHEL, clase 14 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4025 Mz.29-v.ab.11

ACTA N.o 157.895. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Guzmán González Ruiz por Ardea S. A. (Uruguay) solicita marca: CENTAURO, clases 4a y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4026 Mz.29-v.ab.11

ACTA N.o 157.925. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Rúben Arrolli por Aristol S. A. (Montevideo), solicitan marca BOÑATO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4064 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.922. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Gonzálo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4065 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.923. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Rúben Arrolli por ARISTOL S. A. (Montevideo) solicitan marca GUIDO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4066 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.924. — Montevideo, marzo 16 1978. — Rúben Arrolli por Aristol S. A. (Montevideo), solicita marca CHANCHITO clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4067 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.964. — Montevideo marzo 17 1978. — Walter Jones: Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca KESBURGER clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4050 Mz.29 v.ab.11.

ACTA N.o 2.741. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Con esta fecha Azucena Leonor Tundisi Castro y Angel Humberto Tundisi Castro, solicitan la marca TUNDISI de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4035 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.962. — Montevideo marzo 17 de 1978. — Billy Fox por Ciba-Geygi S. A. (Suiza), solicita marca DOPAX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 32.00 10|pub. 3990 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 2.743. — Montevideo. 28 de marzo de 1978 con esta fecha Nelly B. de Barreiro solicita la marca Noches de Amor Y Bolero de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4144 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.836. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 4086 Mz.30-v.ab.12.

ACTA 157.867. — Montevideo, marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección solicita marca: LISTOBOR clases 8 y 19. — rección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3775 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.868. — Montevideo, marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: MELAMINA clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3776 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.869. — Montevideo, marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: LAMIDUR clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3777 Mz.17-v.ab.6.

ACTAS N.os 157.803 - 2.732. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por United Artists Corporation (EE.UU. de América), solicita marca: SOLAMENTE PARA SUS OJOS, clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3153 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 157.804 - 2.731. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A, por United Artists Corporation (EEUU. de América), solicita marca: SECRETO Y CONFIDENCIAL, clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3154 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.770. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Mauser S.A. (Montevideo), solicita marca: TEXAS DIGITAL, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3508 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.843. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca: YOU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3516 Mz.15-v ab.4.

ACTA N.o 157.842. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca: YU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3517 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.841. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca YOUNG UNIVERSE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3518 Mz.15 v.ab.4.

ACTA 157.871. — Montevideo marzo 13, 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. Brasil), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 3780 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.805. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca

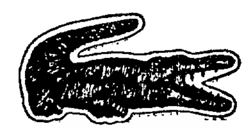


clases 4.a y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3694 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.870. — Montevideo marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: DURACAR, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3778 Mz.17-v.ab.6.

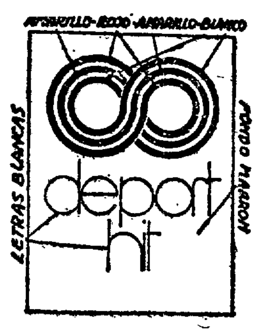
ACTA N.o 157.865. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Billy Fox por Cooper Mc Dougall & Robertson Limited (Inglaterra) solicita marca: CLOVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3779 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.894. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A. La Chemise Lacoste (Francia), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3828 Mz.27-v.ab.7

ACTA N.o 157.709. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 3302 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.818. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: FELDENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3306 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.968. — Montevideo marzo 17 de 1978. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca TV MUNDIAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3956 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.882. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca FLUVICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3728 Mz.17-v.ab.6.

ACTAS N.os 157.760 y 2.726. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Walter Jones por Promoción Pesquera Promopes (Uruguay) solicita marca:



clases: 1 3, 8, 30 y 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 3329 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 157.710. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca: DEPORT HIT, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3303 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.883. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: FAMA, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3729 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.884. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: CHAKING, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3731 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.967. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca PUNCH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3955 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.966. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca BIP-BIP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3954 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.965. — Montevideo, marzo 17 1978. — Jorge Raúl Patocchi y Norberto Hugo Patocchi (Argentina), solicita la marca ANJORY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3935 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.905 — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCASOL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3983 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.902. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCAMATE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3984 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.903. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca SATINCA clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3985 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.904. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca PAREDOL clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 63986 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.914. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALIT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3968 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.888. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: PORA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3734 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.866. — Montevideo marzo 13 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por OSIAS Weisbraun (Montevideo), solicita marca: FRATELLI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3772 Mz.28-v.ab.10

ACTA N.o 157.919. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALAC clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3982 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.807. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Valentín Martínez y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3307 Mz.13-v.mz31.

ACTA N.o 157.885. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: BOYERO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3720 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.886. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: GOES, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3732 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.887. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: ICHILO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3733 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.826. — Montevideo, marzo 8 1978. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca: PRIVEE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 157.815. — Montevideo, 7 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Suter Saicafi (Argentina), solicita marca: SUTER ETIQUETA MARRON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3656 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.708. — Montevideo, 28 febrero 1978 — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca: FIMATEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 3301 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.711. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman SACI (Buenos Aires) solicita marca: ROBERT LEWIS POR EL MUNDO, clases 4, 5, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3304 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.806. — Montevideo, marzo 7 1978. — Billy Fox por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



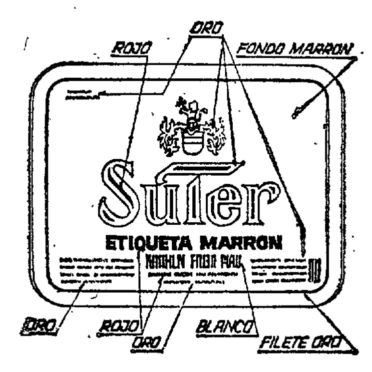
clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 3308 Mz.13-v.mz31.

ACTA N.o 157.771. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Ryobi Ltd. (Japón), solicita marca;



clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3613 Mz.16-v.ab.5.

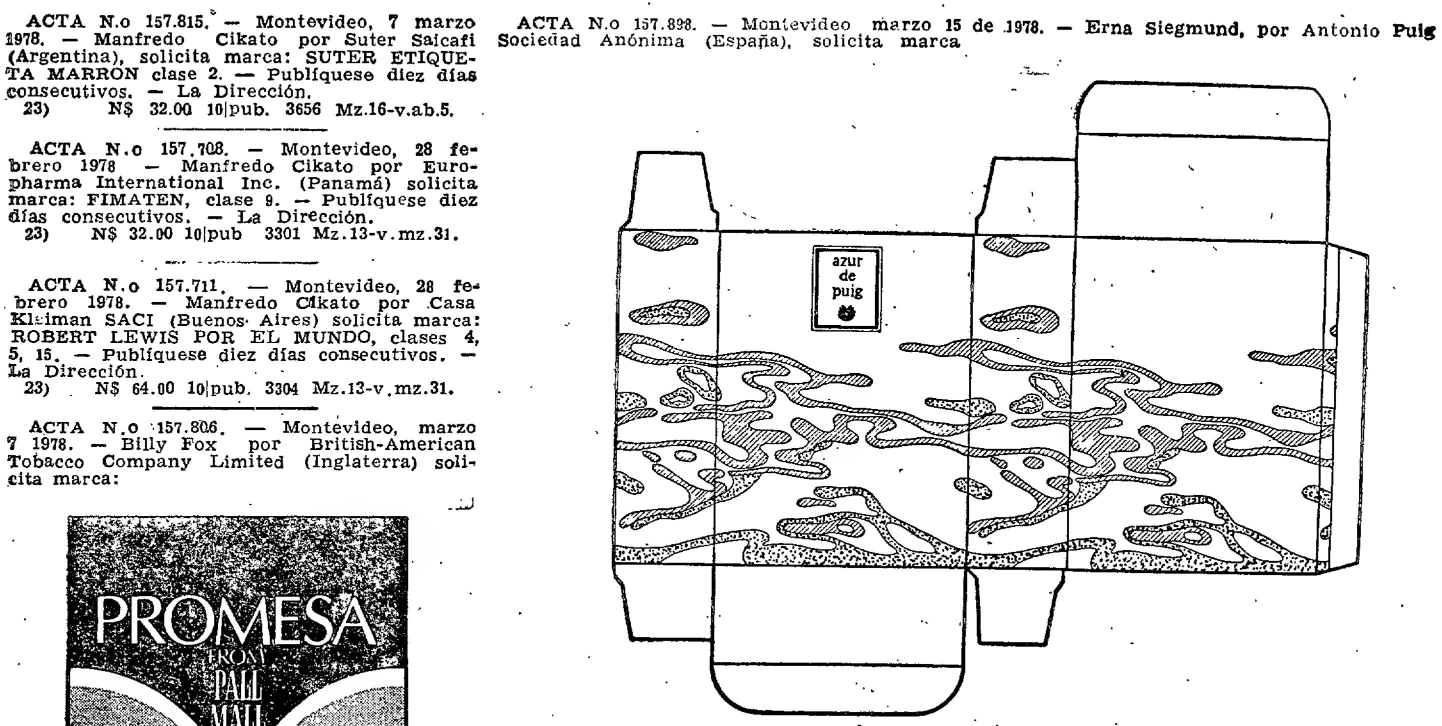
ACTA N.o 157.814. — Montevideo, 7 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Suter Saicafi (Argentina), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3657 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.787. — Montevideo, 3 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo). solicita marca: COOPER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3655 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.898. — Montevideo marzo 15 de 1978. — Erna Siegmund, por Antonio Puig Sociedad Anónima (España), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 3943 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.926. — Montevideo, marzo 16 1978. — Erna Siegmund, por Christian Dior Societe a Responsabilite Limitee, solicita marca

Christian Dior

clases 5, 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3942 Mz.28-v.ab.10.

ACTAS Nros. 157.813 y 2734. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Enrique Tato por Carlos Capel (Montevideo), solicita marca



central del sanitario

clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 3904 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.881. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — Con esta fecha Hidráulica Uruguaya S.R.L. (Uruguay), solicita la marca HIDUR de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3995 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.963. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited. (Inglaterra), solicita marca GLUCAFOS clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3991 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.961. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Oscar Bacot por Telecolor Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca TELE-COLOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3989 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.915. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALUX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3969 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.913. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3970 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.912. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCATONE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3971 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.911. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALINE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3972 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.910. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCACROM clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3973 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.909. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca LANTOLIN clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3974 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.908. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCAMAR clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3975 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.907. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca TONINCA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3976 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.916. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca POLIMUR clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3978 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.917. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca ACEITE FACTOR clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3979 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.906. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca INCALATEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3977 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.920. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca INCAMIL clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3980 Mz.28-v.ab.10.

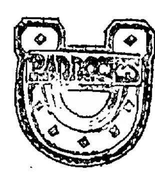
ACTA N.o 157.918. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca GOTEROL clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3981 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 2.514. — Montevideo, 22 julio 1977. — Impresora Polo Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4171 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.852. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix Sociedal Anónima (Montevideo) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 4172 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.850. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman SACI. (Argentina) solicita marca: Robert Lewis clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4163 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.851. — Montevideo, 10 marzo 1978 — Manfredo Cikato - Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca Le Roy Jean, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4164 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.853. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: Paddock's. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4165 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.854. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: River Top, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4166 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.855. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca Tom Mix, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 4167 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 2.515. — Montevideo, 22 julio 1977. — Impresora Polo Ltda. (Montevideo) solicita marca: Patatín Patatán clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 4168 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.896. Montevideo, marzo 15 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Multison Importación S.R.L. (Uruguay) solicita marca: NEC, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4115 Mz.30.-v.ab.12.

ACTA N.o 157.931. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — M. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca: NANITAS. clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4084 Mz 30.-v.ab.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.606. — Montevideo marzo 14 de 1978. — Horacio Marsiglia (Montevideo), solicita patente de invención: "Nuevo cocido en barra y procedimiento de fabricación". — Publíquese conforme ley N.o 10.089 — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4085 Mz.30.-v.ab.12.

ACTA N.o U 274. — Montevideo, 20 julio 1977. — Manfredo Cikato por Daniel Jorge Kapelius y Mario Joel Kapelius (Montevideo) solicita modelo de utilidad: Dispositivo de Accionamiento de Cortina - Celosía. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4169 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o U 288. — Montevideo, 8 agosto de 1977. — Manfredo Cikato por Facerplast Sociedad Anónima (Montevideo) solicita modelo de utilidad: Máquina Arrolla Cinta y Sujetadora de Cortina. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4170 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 20.500. — Montevideo, setiembre 19 1977. — Billy Fox, por Rudolf Wilhelm Gunnerman (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para gasificar material fibroso orgánico y el producto del mismo". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 725.249, de fecha setiembre 21 de 1976. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10.pub. 3987 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 20.579. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Vidrog Industria y Comercio de Vidrios Ltda. (Brasil) solicita patente de invención. "Máquina para la fabricación de placas de vidrio Petri partiendo de vidrio plano" (prioridad brasilera del 4|8|977). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4116 Mz.30.-v.ab.12.

ACTA N.o 20.593. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Antonio Manuel Chavarría (Argentina) solicita patente de invención; "Varilla para Alambrado", reivindicando prioridad patente argentina Acta N.o 266.978 del 25|3|1977. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3305 Mz 13-v.mz.31.

ACTA N.o 20.603. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Bjoern Adler Zeuthen-Bruun (Dinamarca) solicita patente para "Método para mejorar el valor alimenticio de determinados tallos de plantas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 60.00 10|pub. 3338 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 20.601. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Oscar Volpe y Rita Furtado de Volpe (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de unión de perfiles de marcos por medio de escuadras" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 96.00 10|pub. 3440 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o U 325. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Modelo de suela para calzado". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3988 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o U 426. — Montevideo, marzo 17 1978. — Oscar Bacot por Humberto José de Carvalho Cidade (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Tarjeta usada en computadoras electrónicas para recopilar y coleccionar datos a ser usados en contiendas deportivas y contiendas similares" reivindicando prioridad solicitud de diseño industrial Acta N.o 481, de fecha 15 de enero de 1974 y solicitud de patente de modelo de utilidad brasileño N.o 1169|973 de fecha 16 de febrero de 1973. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 160.00 10|pub. 4079 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 20.526. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — María Angélica Freira (Uruguay), solicita patente de invención para "Limpiavidrio doble". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3908 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 20.598. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Marta Bertolucci (Italia), solicita patente de invención para "Caja de montaje rápido" denunciando prioridad sol. N.o 45.505-A|77 del 4|3|77 de Italia. Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3353 Mz.14-v ab.3.

ACTA N.o 20.511. — Montevideo, 13 de octubre de 1977 — Guzmán González Ruiz por Plastona (John Waddington) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención: "Método y aparato para la producción de artículos de material termoplástico de paredes delgadas". — Publíquese conforme a la ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4027 Mz.29-v.ab.11

ACTA N.o U 427. — Montevideo, 17 marzo 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Matería de licuadoras". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4036 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 20.591. — Montevideo, febrero 24 1978. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Rent Desing Inc., (EE.UU. de A.) solicita patente de invención para "Disposición para la conservación de objetos, especialmente de tipo a modo de tarjeta" denunciando prioridades solicitudes Suizas Nros. 2301|77 del 24|2|1977; y 11.543|77 del 21|9|1977. Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3354 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o U 363. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Ulises de Giorgi (Uruguay), solicita patente de Modelo de utilidad: "Mueble de uso múltiple para niños". Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
20) N$ 64.00 10|pub. 3355 Mz.14 v.ab.3.

ACTA N.o U 424 — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Hidráulica Uruguaya S. R. L. (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Acoples rápidos para cañerías de conducción de agua o líquidos". — De acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3311 Mz.13-v.mz31.

ACTA N.o U 292 — Montevideo, 11 agosto 1977. — Julio César Lestido S A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Radiador". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3297 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 1 110. — Montevideo. 11 de agosto de 1977. — Manfredo Cikato Julio César Lestido S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tubo Aleteado" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3296 Mz.13-v mz.31.

ACTA N.o U 267. — Montevideo, 8 julio 1977. — Fantasías S. A (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Prendedor de cabello". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3658 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 20.605. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente sobre: Complejos haluro metálicos de 4-Ciano-2,2 - Dimetilbutiraldoxima-N-Metilcarbamato". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3519 Mz.15-v ab.4.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Avenida Gral. San Martín 3137. Acreedores al mismo. — HUGO DOMINGO ETCHEGOYHEN PAPARIELO. — MILTA GLORIA FERIA BALSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2795 Mz.7.-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder derechos comercio 12 de Diciembre 905. Acreedores al comercio. — Cesión del 18 de febrero de 1977 — MILTON HIRAM MASCHERONI VASSALLO.
25) N$ 64 00 20|pub. 2796 Mz.7.-v.ab.10.

CARNICERIA "LA AURORA"
(Palmitas, Depto. Soriano)
Llamado a acreedores

Washington Alfredo Sosa Almirón cita a todos sus acreedores a presentarse en Escribanía Arias (Ituzaingó 241 Mercedes), dentro del plazo de treinta días, con los justificativos del caso, de acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, por haber prometido en venta el comercio indicado, con fecha 15 de febrero de 1978 al señor Ramón L. Morales Ruiz. — WASHINGTON A. SOSA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2870 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gladys Taube de Clastornik tienda y mercería en Treinta y Tres 514 (Canelones). Acreedores en la misma. — GLADYS HOLZ de TAUBE
25) N$ 64.00 20|pub. 2885 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Emilio y Faustino Bouza, Panadería en José Belloni 4353. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. JESUS GARABOA y JOSEFINA RUIBAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 2533 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Rescindimos con vendedores MANUEL y MARIA LORENZO, compromiso de venta de Panadería "La Rubia" sita en Leandro Gómez 2963 Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. José Manuel González León y Soledad Ons.
25) N$ 128.00 20|pub. 2532 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gerardo José Landechea Balle establecimiento de camión de alquiler sito en Libertad 681. (Carmelo). — Acreedores: en el mismo. — GERARDO JOSE LANDECHEA BANCHERO e IRMA FELICIA BALLE de LANDECHEA.
25) N$ 128.00 20|pub 2424 Mz.1º-v.ab.4.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Angel Alvarez carnicería de José L. Terra 2650 de esta ciudad. Acreedores: Esc. O. Sindín, calle J. Secco Illa 2765. — JOSE VALVERDE VALVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3043 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio calle Santiago Vázquez N.o 1122. Acreedores al comercio: MARIA CATALINA TRAVERSO MAZZA de GAMARRA y ALFREDO EUGENIO GAMARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3028 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Fernández. Hotel. sito Ibicuy 1229. — Acreedores: al mismo. — BLANCA ILDA PEREZ de GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2256 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Numan González Tedio y otro comercio de Avelino Miranda 2655 (Montevideo). — Acreedores: al mismo. — URUGUAY AMERICO ESPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2257 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Flores S. R. L., la zapatería situada en Gral Flores 2439. — Acreedores: en la misma. — PASCUAL DOMESTICO GRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2183 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Secundino Gómez Café y Bar en Gaboto 1400. — Acreedores al mismo. — AMADEO VIAÑO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2255 Feb 27-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender el 2 de febrero de 1978 kiosco sito en Minas 1336 a Adolfo Delgado. Acreedores en el mismo. — JOSE CEPULLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2953 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender Comercio Gral. Flores 2705. Acreedores al mismo. — NORMA MARGARITA ZANACCHI RIVERON — MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4106 Mz.30.-v.ab.27.

MARIA J. GIACHERO de OLANO y DARWIN OLANO, prometieron vender a Nelson González y Raúl Vera la Carnicería sita en Ituzaingó y Colón, Tarariras. Acreedores en Escribanía Peyronel Tarariras. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 4105 Mz 30.-v.ab.27.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Hugo Martínez y Nélida Díaz. Panadería Luis B. Cavia N.o 2610. Acreedores al mismo. — HECTOR RABUFFETTI y ELBIA MIRABALLES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3858 Mz.30-v.ab.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Guillermo Geremía y José Figueiras. Panadería "La Sila". Ascasubí 4187. Acreedores en la misma. — Miguel Bestard. — Amalia Armas de Bestard.
25) N$ 128.00 20|pub. 4120 Mz.30-v.ab.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elsa Gladys Malceñido Pensión familiar sita en Andes 1468. — Acreedores: al mismo. — RAMIRO GAGO y MIRTA VALLES de GAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2679 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Bentancur y otra, almacén, sito en Espinillo 1252. — Acreedores: el mismo. — TERESA FEIPES y VALENTIN MERLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2680 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Horizonte Ricardo y Hugo Américo Miramontes el Comercio "Ricardo Miramontes", sito en Lorenzo Latorre 1548 Acreedores en el mismo: RICARDO MIRAMONTES LOPEZ y CARMEN FREDA de MIRAMONTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 1937 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Duarte garage Silvestre Blanco 2598. Acreedores en el mismo. — ADOLFO GONZALEZ y CARMEN FERNANDEZ de GONZALEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3322 Mz.14.-v.ab.17.

LEY 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería, situada en calle Ledesma N.o 932 — Acreedores en la misma. — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb.14-v.Mar.13

Prometí vender acciones de Beta S. A., propietaria de Rotisería "Del León" (Andes 1310) a Eduardo Carlos Caselli
Acreedores anteriores al 16 de octubre de 1971, en Rincón 467, piso 3º escritorio A. — BETA S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mz.30.

Ley de setimebre de 1904. — Prometimos vender "Carnicería Clavijo", Parada 24 1/2, Las Delicias (Maldonado) a Fernando Trigo. Acreedores presentarse en 18 de Julio 855 (San Carlos). — RAMON CLAVIJO y GENOVEVA CRISTALDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3175 Mz.10-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Creaciones Iruña Ltda.", fábrica de muebles de cármica y carpintería, Marsella 2674. Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002. — ALEJANDRO BARTFELD FRIDA o ELENA FOGEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 3112 Mz.10-v.ab.13.

Prometí vender a "Jumig Ltda.", galletería sita en Alejandro Chucarro 1153. Acreedores al mismo. — ELIA BENTANCUR CALDAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3110 Mz.10-v.ab.13.

CAMBADU prometimos vender a Eduardo Logiuratto comercio Juan Francisco Santos 4858, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ. — MARIA CRISTINA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3097 Mz.10.-v.ab.13.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Aníbal Vázquez, Almacén sito en Berrutti 4282, Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. — Mario Velázquez.
25) N$ 64.00 20|pub. 3505 Mz.15-v.ab.18.

Prometí vender salón quinielas de Gaboto 1105. Acreedores: Al mismo. — RUBEN FUENTES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3446 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Cecilia Notario, Peluquería de damas, de 26 de Marzo 1288. Acreedores al mismo. — HENIA KAMELMAN. Montevideo.
25) N$ 64.00 20|pub. 3484 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Andrés Monzalvo Ortelli, almacén comestibles sito en Vázquez 1457. Acreedores en el comercio. — PEDRO BO PEDEMONTE y NELLY VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3783 Mz.17-v.ab.21.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreto Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Antonio Sanromán Romero carnicería de Río Negro 1162. Acreedores en la misma. — PRIMITIVO MIRA. — PILAR BOTANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3622 Mz.16-v.ab.20.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Valdix Sociedad Anónima fábrica corbatas, sita en Manuel Herrera y Obes 4407-09. Acreedores presentarse en Manuel H. y Obes 4407-09. — RAUL BATTIONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3890 Mz.27-v.ab.24.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficinas "Erli" prometimos Cesión Derechos. Restorán Bar ubicado en Artigas 1126 de Pando, (Depto. de Canelones) a Luis A. y Gabriel A. Medina. Acreedores presentarse en Oficinas Erli. Artigas 1124, Pando. — JUAN CARLOS GUTIERREZ MOSEGUI. — EDITH DA SILVA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3824 Mz.27-v.ab.24

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos comercio Yaguarí 2050. Acreedores al comercio RUBEN BUSTAMANTE CABRERA y JUAN TORRES TORRES.
25) N$ 64.00 20|pub. 4013 Mz.29-v.ab.26

Prometí vender a Manuel Medeiros Diogo, Carnicería ubicada en Melo, Ituzaingó esquina Navarrete. Acreedores al mismo. — MARIA CELIA MORALES MURIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 4072 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINIY. ANA MARIA SOLER de AMELA y SILVIA SOLER GARMENDIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3690 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — DALTON NEGRIN PEREZ, MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINI y ANA MARIA SOLER de AMELA.
25) N$ 64.00 20 pub. 3262 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Manuel Ríos Rodríguez Hotel Venus, de Gregorio Sanabria 1051 (Piriápolis). Acreedores: Zabala 1372, Esc 48. — ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3744 Mz.29-v.ab.26.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreto Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.29-v ab.26.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa en la siguiente forma:

As. 701|976. — Florencio Nélido Denis, 31 de mayo de 1976, N$ 30.00, 3 días calusura.
As. 391|977. — Hugo Umpiérrez Canelli, 5 de mayo de 1977, N$ 100.00.
As. 1083|977. — Rinaldo Rúben Giraldiz Ortiz, 22 de abril de 1977 N$ 80.00, 3 días clausura.
As. 7015|976. — Guridi Aguirre, 5 de diicembre de 1976, N$ 75.00, 3 días clausura.
As. 8765|975. — Cerealera Agropecuaria S. A. 26 de octubre de 1976. N$ 150.00.
26) (C. C.) 3|pub. 30816 Mz.30-v.ab.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Concurso de precios para la venta de papel en desuso, fichas IBM y canutos (bobinas de papel) por el ejercicio 1978.

Llámase a concurso de precios para la venta de papel en desuso, fichas IBM y canutos (bobinas de papel).

El acto de apertura de propuestas queda fijado para el día 17 de abril de 1978 a las 15 y 30 horas en el local de la Comisión de Compras (Cuarto Piso del Organismo) De no efectuarse la apertura de propuestas en la fecha y hora indicada se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

El material en venta podrá ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto y demás locales en que se encuentre depositado de 8 a 14 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse del mencionado local de la Oficina de Compras en horas hábiles de Oficina. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 10|pub. 30763 Mz.27-v ab 7.

I.L.P.E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
Notificación

El Departamento de Personal de I.L.P.E. notifica por la presente al señor WILLI AGNER PUSKARSKI. Cédula de Identidad número 462.514 la parte dispositiva de la resolución de la Dirección General de este Organismo. de fecha 31 de enero de 1978 recaída en el expediente N.o 19.984 O3: "Considerar como renunciante a partir del día 31 de enero de 1978 al funcionario señor Willi Agner al cargo que venía desempeñando en el Organismo". — Departamento de Personal
27) (C. C.) 3|pub. 30309 Mz.30-v.ab.3.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se comunica a las firmas interesadas que el Organismo procederá a la apertura de un

Registro de Proveedores en el siguiente rubro:
Mantenimiento y reparación de equipos de transporte
Los interesados se inscribirán obligatoriamente en la Oficina de Proveeduría, calle Cerrito 488 (planta baja) en el horario de 13 a 15 horas de lunes a viernes en los formularios que se les proporcionará con tal objeto. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 8|pub. 30750 Mz.27-v.ab.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.615 de fecha 1.o de febrero de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, N.o 105.626 de fecha 15 de febrero de 1978 han sido designados para expropiar con destino a la remodelación de las manzanas comprendidas entre las calles Patagonia, Charcas, Bulgaria y Rusia los siguientes inmuebles:
Padrón 127183; Superficie afectada: 279 m.c. 30.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montebideo, 2 de marzo de 1978.
27) (C. C.) 8|pub. 30716 Mz.16.-v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.616 de fecha 1.o de febrero 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 105.627 de fecha 15 de febrero de 1978 han sido designados para expropiar con destino al trazado de la calle Gronardo, los siguientes inmuebles:
Padrón N.o 130.699.
Superficie Afectada: 595 metros cuadrados 10.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 16 de marzo de 1978.
27) (C. C.) 8|pub. 30738 Mz.16-v.ab.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señora MARTHA NIETO AGUILERA de RAMOS, funcionaria del Hospital de Clínicas 'Dr. Manuel Quintela", de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 3 de marzo del presente año (expediente 8659|977 HC. numeración de Rectoría), la cual expresa textualmente: 'disponer la cesantía de Martha Nieto Aguilera, por la causal de ineptitud física". Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969, tercer piso) por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumario de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 30784 Mz.29-v.mz.31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señora Martha Nieto Aguilera de Ramos, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 3 de marzo del presente año (expediente 8.659,977 R.C. numeración de Rectoría) la cual expresa textualmente: "disponer la cesantía de Martha Nieto Aguilera, por la causal de ineptitud física".
Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1959, tercer piso) por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 27 de marzo de 1978 — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad
27) (C. C.) 3|pub. 30784 Mz.29-v.mz.31.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CALASCIONE, JORGE (o CALACIONE o CALASCIONI o CALACCIONE o GALASCIONE). Sucesión" (Ficha S. 82|977) se cita, llama y emplaza: I) Los tíos del causante por la línea materna (descendencia de Francisco Penkoter y de Da. Guillermina Smith); y II) Los abuelos maternos del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 3107 Mz.10.-v.ab.30.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos "LUXOR T. V. (NATALIO BURSZTYN). Concordato Preventivo Judicial" (Ficha S. 2|978) se convoca a los acreedores de Luxor T. V. (Natalio Bursztyn), según el decreto 1804 dictado en estos autos, el día 3 de marzo de 1978, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede (25 de Mayo 523 Piso 4.o) el día 8 de mayo de 1978, a las 15 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo formulado por dicha empresa.
Se previene: a) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria b) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 12 de abril del corriente año, inclusive de acuerdo con el artículo 1.523. c) Que ha sido designado interventor el Contador R. Pierri. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
27) N$ 130.00 10|pub. 3106 Mz.15-v.ab.4.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace público que se le ha concedido a Imbros S.R.L. la moratoria Provisional de los artículos 1545, 1546 y 1547 del Código de Comercio; a cuyo fin se hace saber:
1.o) Que ha sido designada Contador Interventor a la Contadora Elsa Carrión.
2.o) Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el día 18 de abril de 1978 a las 14 horas en el local de la calle Dante 2206.
3.o) Que las observaciones sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentados hasta 3 días hábiles anteriores a dicha reunión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 3833 Mz.27-v.ab.7.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "Delgado Juan Carlos y otra contra LOS MURMULLOS S. A., Resc. de contrato" (F. C. 2915|977), se cita, llama y emplaza a la señorita María Albertina Guedes Pinto por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta
27) N$ 195.00 30|pub. 2227 Feb.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos MARTIN LAUREANO, "otorgamiento de escritura y traslación de dominio" (ficha C|155|77), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compraventa N.o 10.251, de fecha 23 de junio de 1915, según la cual el Banco de Cobranzas (Locaciones y Anticipos), como apoderado de los señores Pianavia Gil, y otros prometió en venta una fracción de terreno ubicada en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N o 51.721, solar 12 de la manzana C del plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913, inscripta en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, con una superficie de 279 metros, con frente a la calle Francisco Miranda —9 metros—, por 31 metros de fondo en ambos costados, lindando al N.O. con el solar 11, padrón 51.722, al S.E. con el solar 13 y al S.O. con más terreno de la misma manzana.
Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, a los promitentes vendedores señores Pianavia Gil, Agustín Sanguinetti, Juan José de Amézaga, Felipe Barrabino, Francisco Isnardi y Juan Santiago Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 507.00 30|pub. 1785 Mz.16-v.my.5.

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados Pedrinelli, Juan y otros contra RODRIGUEZ de CASANOVA, EMA y otros. "Entrega de la cosa" (C|43|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elsa Casanova Rodríguez de Dávila a fin de la práctica de las diligencias pendientes, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Esc. Humberto A. D León, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 3918 Mz.28-v my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados Raúl Modesto Josendi y Elma Rosa Pereyra de Josendi c|ERNESTO ARTIGAS MUNIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 367|974), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Artigas Muniz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 30781 Mz.29-v.my.11

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey País de Lacuesta, Margarita c|NIEVES COSTA, MANUEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N o 13 209). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub 30499 Feb.27-ab.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Yannuzzi, Héctor y Cóppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI, JOSE LUIS y GOLIA CECILIA DOMINGA, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 431|977) se cita, llama y emplaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley Nº 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 8 de febrero de 1978. — Iride Calvelli Bordoni Actuaria
27) (ley 12 309) 30|pub 30476 Feb 23-v ab 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lemos, Telmo y Aguinaga de Lemos, Aureliana contra PENSADO, RUBEN WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94'77), se cita, llama y emplaza a Rúben Walter Pensado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12'63) 30|pub. 30712 Mz 15-v my.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos

caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Navarro, María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA, MIRIAM. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 313|977), se cita llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30518 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Scutari Lara, Rogelio Blas contra VIOJO, MARTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 87|978), se cita llama y emplaza a Martha Gladys Viojo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo febrero 27 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30640 Mz.9-v ab.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Nebis María contra RODRIGUEZ BASETTI VICTOR HUGO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 432|977), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Rodríguez Basetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicacin gratuita del 17 de diciembre de 1963, ley Nº 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. —
27) (Ley 13 209) 30|pub. 30439 Feb 21-v ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Cuadrado y Néstor Carrasco para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arregui, Jorge y Renne Mª Perdomo de Arregui contra CARRASCO, NESTOR y ANA MARIA CUADRADO. P.P.P.". (Ficha B. 1227| 976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13 209) 30|pub 30440 Feb.21-v.ab.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo en autos: "Nelly Slobodinsky de Pfeffer contra Sucesores y|o Subrogantes legales de BACO GUTEMBERG, Int. de pago". (Ficha 1.540|977), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de "Baco Gutemberg" por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.). — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Loreley Deli Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 3349 Mz.14-v.ab.3.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, en autos "Doria Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Se intima", bajo apercibimiento de continuar los procedimientos al señor John Anderson Shaw Shepherd por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede el día veintitrés de mayo próximo a las 14 horas a la audiencia de oblación y consignación solicitada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
27) N$ 195.00 30|pub. 3002 Mz.9-v.ab.27.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO MENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusch. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Mz.1º-v.ab.18.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Carlos y Joaquín Lorenzo Rial contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO DE SCHINCA. Rescisión de contrato" (Ficha B. 891|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Antonia Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 2729 Mz.15-v.my.4.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Celso González contra Sucesores de CONCEPCION SOFIA CERRUTTI BLANCO de FERNANDEZ. Rescisión de contrato". (Ficha 2094|977), se cita y emplaza a los sucesores de Concepción Sofía Cerrutti Blanco de Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub 1880 Feb.21-v.ab.10.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Carolina Ribeiro Pintos s|Posesión notoria de estado civil de madre natural de ALTER RIBEIRO" (Ficha A. 511|975), se hace saber:
1.o) Que doña Carolina Ribeiro Pintos, ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de madre natural del causante Alter Ribeiro.
2.o) En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados en la acción promovida para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.
Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora. — Artigas, 27 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30648 Mz.10-v.ab.28.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Telef. 90 83 71
" 91 59 65
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fué creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Norma Griselda Guarino contra los sucesores de ANA MARIA GUARINO. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. número 63|978), se hace saber: I) Que doña Norma Griselda Guarino se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Ana María Guarino.
II) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores de la nombrada causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 3938 Mz.28-v.my.10.

COLONIA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 513|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico C. Rosaura y G. Alfonso Blanco respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30717 Mz.16-v my 5.

DURAZNO

PARTICION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro el Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244, N.o 18). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N.o 1961, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2, 98 dmts2, 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos. — Durazno, 8 de noviembre de 1974. — Dr. Ramón Pí, Puez de Paz.
27) N$ 234.00 30|pub. 1893 Feb.22-v.Ab.11

FLORIDA

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez dispuso en autos: "Magallanes Miguel Angel y Gregoria Cardozo de Magallanes contra MARIA LORELEY FIALLIO, "Pérdida Patria Potestad" (F|M 29|973), citar y emplazar a María Loreley Fiallio o Fiallio para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en el trámite de legitimación adoptiva bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 3797 Mz 17-v.ab.6.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO y otros, "Cese de Condominio" (Ficha 882 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa Investment Corporation Ltd." de Nassau, Bahamas, Eduardo Gattas Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder, "El Remanso S. A.", Goar Mestre y Alicia Martín de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) N$ 2161.00 30|pub. 170 Mz.9 -v.ab.27.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de marzo de 1978.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,6850	N$ 2,7175	U$S 0,4930
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3734	" 0,3763	" 0,0680
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1720	" 0,1738	" 0,0315
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8525	" 4,89	" 0,8845
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9725	" 0,9825	" 0,1780
España	1	Peseta	" 0,0685	" 0,0695	" 0,0126
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,48	" 5,49	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,1725	" 1,1850	" 0,2150
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,51	" 2,54	" 0,4610
Inglaterra	1	Libra	" 10,2625	" 10,3850	" 1,8775
Italia	1	Lira	" 0,00636	" 0,00646	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0243	" 0,0246	" 0,00434
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0225	" 1,0325	" 0,1870
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1320	" 0,1341	" 0,0243
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1850	" 1,1975	" 0,2170
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,8950	" 2,9375	" 0,5320
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0014
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0606
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00750	N$ 0,00755	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2895	" 0,290	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,41	" 5,415	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,40	" 5,405	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	Feriado
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	———	Feriado	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.27 (C.C.) 1|pub. 30801 Mz.31-v.mz.31.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO DOMINGUEZ (Ficha E. 72|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4217 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEONCIO MURISSICH RIGOLI (Ficha E. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4218 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS QUEVEDO MARTINEZ y MARIA ELENA POLLINI BIANCHI de QUEVEDO (548|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4198 Mz.31-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL D'ALESSANDRO de MONTOLI (S. 32|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4222 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ROSSI OLIVARI (S. 72|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4224 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARQUEZ DOMINGUEZ (S. 556|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4200 Mz.31-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PETRONILA OTTASSO MAINE, JOSE CANZANI VACCANI o VACANI o BACCANI, JUANA PALMA CANZANI VACCANI o VACANI o MACCANI y PEDRO MARCOS CANZANI VACCANI o VACANI o BACCNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4201 Mz.31-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JOAQUIN TORRES PIÑA (Ficha 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4214 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CELESTINA MARTINEZ ABANART o MARTINEZ de LORENZO y LOSADA (778|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4199 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA VECCHIO de RIAL (Ficha 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4192 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANASTASIA MUSETTI CAPPUCCINI de GALLEGO (Ficha 834|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3913 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AMO PINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4225 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de MAUROS (F. A. 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 23 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4226 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ANGELINA MORAN de VILLAR (F. 1144|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4286 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA ROSSO, (F. 64|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4221 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MOSQUERA REY de SAN ROMAN (F. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4193 Mz.31-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MENDEZ VALDES (F. A. 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4228 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA BASSIGNANA de LUMACONI (Ficha E. 83|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4216 Mz.13-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTIRENA (Ficha E. 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4197 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA CANDIDA BISIO o BISSIO (Ficha E. 81|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4196 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GENARO BAMBACARO DEVITA (Ficha E. 145|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4195 Mz.31-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ PEREIRA, (S. 59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4223 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MATILDE GHISLIERI LAREO (S. 77|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4194 Mz.31-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OJEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4219 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA MARGARITA OLANO SOLARI de CHAVES o CHAVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4220 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA CASURIAGA de OLIVERA (Ficha 11|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4191 Mz.31-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don MATIAS MILKOVITS o MATIAS TOMASITS MILKOVITS (F. A. 33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4227 Mb.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARETA PEREIRA MACHADO (F. 121|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4287 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA HILARIA o ILARIA CASTELO AMARO (F. A|37|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3752 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SERVANDO FEMENIAS (F. A. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4215 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DANTE TOLMEO EZCURRA (F. A. 551|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4190 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PUSILLO BRINDISI (F. A. 611|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4189 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZ TIMOTEO CARBALLO (F. A. 47|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4188 Mz.31-v.ab.13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ PARADA (F. C. F. 248|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4268 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO SOSA CASTRO (Ficha Civil V| 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4269 Mz.31-v.ab 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MEDARDA BERMUDEZ LLOSTE o YOSTE de COTELO (Ficha V. N.o 92| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4276 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO LUCIANO SANGUINETTI (Ficha V. N.o 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4277 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN TEYLLAGORRI o TEYLLAGORRY (Ficha V. N.o 2|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4278 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MACHADO VARGAS, (Ficha V. N.o 61|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4279 Mz.31-v ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO GASPAR RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. N.o 26|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4280 Mz.31-v.ab.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO BALERO FERNANDEZ o BENITO MARIA BALERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4213 Mz.31-v.ab.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BANCHERO TABECHI (Ficha 80| C|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4374 Mz.31-v.ab.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de COUTO o CAUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4282 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA HERMINDA FIGUEROA de NEGRIN o FIGUEROA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4283 Mz.31-v.ab.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO MERECI o MERICI BRIZOLARA ALVEZ (B. 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4247 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POMPILLO CANTO (B. 2|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 3 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4248 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO HERIBERTO ESPINOSA ("B" 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1978. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4249 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ELIAS NEME (B. 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4246 Mz.31-v.ab.13.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BULYTOR S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de abril a las 18 horas en el local social de la calle Galicia 1203, para considerar el siguiente orden del día:
Resolución de acuerdo al artículo 19 inciso b) de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) N$ 9.60 1|pub. 4267 Mz.31-v.mz.31.

PODER S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1978 a las 14 horas en el local de la calle Yaguarón 1662 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria.
2.o) Consideración de los Estados de Situación al 31 de octubre de 1976 y 31 de octubre de 1977.
3.o) Consideración de los balances de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1.o de noviembre de 1975 al 31 de octubre de 1976 y 1.o de noviembre de 1976 al 31 de octubre de 1977.
4.o) Nombramiento de nuevo directorio.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la asamblea.
Se recuerda que según el artículo 10 de los estatutos sociales, pasada la primera media hora de la convocada la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 22.40 1|pub. 4257 Mz.31-v.mz.31.

PAPELERIA PEGASUS S. A.

De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1978 a las quince horas, en el local de la calle Democracia N.o 1770, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio al 31 de diciembre de 1977;
2.o Resolución sobre el resultado del ejercicio;
3.o Designación de un Asambleísta para firmar el acta.
Para tomar parte en la Asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con dos días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 4252 Mz.31-v.mz.31.

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1978 a las 17 horas en el local de la calle Jujuy 2644 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Balance general, memoria y cuenta de resultados del ejercicio 1976|977.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 el plazo para la inscripción de acciones se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) N$ 96.00 5|pub. 4255 Mz.31-v.ab.6.

ESTABLECIMIENTOS COLONIA S. A.

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1978 a las 17 y 30 horas en la calle Jujuy 2644 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Balance general y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1976|1977.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 las acciones deberán depositarse con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
3) N$ 48.00 3|pub. 4256 Mz.31-v.ab.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RICARDO ATAHIDES LENCINA y CONSTANCIA DO SANTOS LARRUSKAIN (ficha C|3840|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4229 Mz.31-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE KROPMAN y TERESA PEREZ ALONSO (Ficha C. 4921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4202 Mz.31-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LEONE JOSE ANTONIO TORIO y LAURA TERESA PASTORE (ficha D. 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2ó de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4230 Mz.31-v.ab.28.

ARTIGAS

JUZGADO L[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos JOSE ENRIQUE XAVIER de MELLO y MYRIAM RAQUEL RUIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 557|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don José Enrique Xavier de Mello y doña Miryam Raquel Ruiz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4239 Mz.31-v.ab.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TRECU SOCA, MARTHA y EMILIO FREIRE CEDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 241|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 104.00 20|p. 4270 Mz.31-v ab 28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos ELIZONDO JUAN CARLOS con NOGUEIRA GLORIA (Fa 925|1976) "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Elizondo y doña Gloria Diana Nogueira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de marzo de 1977 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4062 Mz.31-v.ab.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TAURINO LOPEZ y ZILDA PIMENTEL (B. 114|1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca Actuario Adjunto Ad-Hoc.
5) N$ 104.00 20|pub. 4251 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSVALDO DA SILVA contra ZELIA ARAUJO RODRIGUEZ (A. 122|1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 60 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, diciembre 22 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4250 Mz. 31.v-ab.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MOLINA MOLINA DUBARRY CEFERINO y MACHADO MENDEZ ANA CRISTINA, (F|139|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha marzo 14 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4272 Mz.31-v.ab.28.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en este Juzgado, en autos María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha B número 583|977) "Divorcio sola voluntad" y María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha BN-499|977) "Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza al señor Luis Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30822 Mz.31-v.my.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se cita y emplaza al señor ADELQUI CABALLERO PELUFFO para que comparezca en la Oficina Jurídica (Sección Sumarios) de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dentro del término de cinco días, a efectos de ser notificado e interrogado con relación al sumario dispuesto por el Directorio del Ente con fecha 6 de diciembre de 1977, bajo apercibimiento de considerársele cesante por abandono del cargo. — Waldemar Montaño Cerisola, Sumariante.

8) (C.C.) 3|pub. 30826 Mz.31-v.ab.4.

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. Dardo Eloy Alamo Machado a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 395|978 del 16|2|78, le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 2|1|1978.
8) (C. C.) 3|pub. 30829 Mz.31-v.ab.4.

Se emplaza al Sr. CARLOS MARIA ALVEZ BENITEZ (N.o 11.180) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 399|978) del 16|2|978 fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 3|12|977.
8) (C.C.) 3|pub. 30827 Mz.31-v.ab.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Ayudas Audiovisuales y Material Didáctico

Emplazamiento

Se emplaza a la Maestra Ayudante de Educación Estética Sra. Hilda Larrea para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo previsto en el Decreto del Poder Ejecutivo del 15 de octubre de 1929. — Saluda a usted atentamente: María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30836 Mz.31-v.ab.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: RICARDO ALDANA SOLARI, domiciliado en Carmelo 1441 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración del Dr Fernando V. Bruschi y de la Escribana Teresita Poeymiró de Romero. — Ricardo Aldana Solari. — Dra. Silvana Rossi Baethgen. Abogada. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 17 de febrero de 1978
11) N$ 52.00 10|pub. 4183 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ESTHER SCARAMELLI BARTHE, domiciliada en Carmelo 1441. Al señor Juez dice: Que optando por el título de Procuradora ofrece el testimonio del Dr. Luis R. Rossi Baethgen y de la Proc. M. del Huerto Martínez Balbuena. — Dra. Silvana Rossi Baethgen. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 17 de febrero de 1978.
11) N$ 62.00 10|pub. 4184 Mz.31-v.ab.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AA.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 47,977

Ejes, llantas y aros de seguridad para locomotoras diesel y coches motores en general.

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación del epígrafe fijada en principio para el día 28.3.978 a las 15:00 horas, ha sido postergada para el día 11 de abril de 1978 a las 15:00 horas. — Por más información por el teléfono 93 - 23 - 53. — El Directorio.

[illegible] (C.C.) [illegible] 3 [illegible] Mz.31-v.ab.6.

BANCO ALDAY... Y MARTINEZ (En liquidación)
Ley 14.446
Llamado a Oferta N.o 19

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 14.832, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra de siete unidades de garage en el edificio "Parking I" de la calle Rincón 537, ubicados en el 5.o y 7.o piso.

Los interesados deberán retirar la información correspondiente en Plaza Independencia 811 P. B. en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día lunes 3 de abril

Apertura de Ofertas: Martes 4 de abril, hora 14. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

12) N$ 19.20 1|pub. 4284 Mz.31-v.mz 31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

El Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" pone en conocimiento de los interesados que la Administración resolvió prorrogar el acto de apertura de la Licitación Pública HC N.o 2..33 —Equipo de Tomografía Axial Computarizado— fijándolo para el día 4 de mayo de 1978, a la misma hora. — Servicio de Adquisiciones, Sección Importaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30835 Mz.31-v.ab.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Instalación Equipo Acondicionamiento de Aire Piscina del Campus Municipal
Primer y Segundo Llamado

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro e instalación de un sistema de acondicionamiento de aire de invierno en la Piscina Olímpica del Campus Municipal de Maldonado.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia calles Montevideo y Sarandí, donde [illegible] se [illegible] las consultas que se formulen.

El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 27 de abril de 1978 a la hora 17.00 en la Sala de Comisiones de esta Intendencia.

Si a dicho acto no concurriera el número mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará en la misma fecha y mismo lugar a la hora 17 y 30. — Maldonado, marzo 28 de 1978.

12) (C. C.) 5|pub. 30831 Mz.31-v.ab.6.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
LICITACION PUBLICA
Venta de una fracción de campo

Llámase a propuesta para adquirir a esta Jefatura, directamente: Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje denominado "Arazatí", con una superficie real de 431 hás. [illegible] metros, propiedad del Ministerio del Interior.

El campo licitado podrá ser visitado por los interesados previamente al Acto de Licitación. El Título de Propiedad y Plano de Mensura están a disposición de los interesados en la sede de la Jefatura de Policía de San José todos los días hábiles en horario de oficina —de 12.00 a 19.00 hs.—

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 1978 a la hora 10.00 en la sede de dicha Jefatura.

El plazo para las entregas de las ofertas se establece el día 28 de abril de 1978, en la sede mencionada anteriormente. — El Inspector de Policía, Pablo A. Carreño.

12) (C.C.) 20|pub. 30830 Mz.31-v.ab.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de marzo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PEDRO NELSON DESTEFFANIS, 40 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 4140 e HILDA ARGELIA PACHECO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4140.

RAUL SERGIO ARICON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2909 y MARIA del ROSARIO PASTORINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3116.

JORGE MARINO DE LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4686 y ALBA LIA MEDEIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1876.

MIGUEL ANGEL D'ALOIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 15 N.o 3695 (Barrio Casabó) y NELIDA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 15 N.o 3784 (Barrio Casabó).

JOSE MAXIMO ALONSO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5753 y MAGDALENA DEFEO, 52 años viuda, oriental, domiciliada Constitución 2166.

CARLOS DANIEL ALTEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urbino 4111 bis y MARIA de LOURDES MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4134 (Piedras Blancas).

JOSE DA SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo N.o 3642 y GLADYS GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4260.

ROMERALDO MANUEL DELGADO MARTINEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 5521 y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Timote N.o 5521.

WALTER JORGE A ROSA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3437 y EVIDELIA NELSA MORENO, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Millán 2419 Apto. 9.

OFICINA N.o 2

BRUCE ELIOT GUILLERMO EMPSON, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6315 Apto. 004 y BEATRIZ NOVATTI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile N.o 4287.

CARLOS ALFONSO BAREA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Solano García 2623 Apto. 16 y MARIA CECILIA MATTOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 1067.

UBALDO FEDERICO BARATTINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Giró 2465 y ALBA MIRTHA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Giró 2465.

WALTER ROQUE BORIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4955 y SILVIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4993.

HECTOR LUIS BURGUEÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Dighiero 2455 y TERESA LAURA GARCE, 23 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Maldonado 1905.

OFICINA N.o 3

BERNARDINO CADENAS, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 apartamento 503 y MARIA GLORIA DELLEPIANE, 42 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Iturriaga 3415.

JULIO PABLO CLARAMUNT, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Catalán 2180 y MILKA NELI PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isidoro de María 1483.

OFICINA N.o 4

RUBEN ALCIDES LOZANO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 2652 bis Apto. 104 y NORMA GRACIELA CHIRIGLIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3046.

CARLOS MARIO FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1334 Apto. 2 y MARIA LAURA SIRI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia N.o 1125 piso 3 Apto. 22.

RUBEN ARIEL FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5616 y MARIA ESTHER MONTES de OCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2651.

ALBERICO OSORIO FURTADO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1458 y MARTA GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2236.

JOSE PEDRO LEMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado América 1421 y MARIA LILIAN RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1603.

OFICINA N.o 5

CARLOS GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios N.o 3668 y GLADYS HERMINDA PACILIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3175 Apto. 2.

RICHARD NILO GONZALVES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 1952 y SILVIA BEATRIZ PALUMBO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 3974 (Piedras Blancas).

HUGO JORGE GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1019 Apto. 1 y ERMELINDA BUENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1019 Apto. 1.

ROBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5254 y MARIA PAULINA ALVA-

REDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tardáguila 3964.

BERNARDO HAREAU, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Minas 1483 Apto. 2 y ANA MARIA ROSA ISABEL GALLO, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Minas 1483 Apto. 2.

JORGE ALBERTO GIANI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2835 y MARIA LUISA CANEL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Diego O. Gestido N.o 2834.

DONALD KENNETH HOLM, 33 años, soltero, diplomático, estadounidense, domiciliado Pedro F. Berro 716 y DIANA GLADYS BELEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 716.

ANIBAL RICHARD GERIBONI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. San Martín 3167 Apto. 1 y LAURA MIKELIUNAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barroso 3310.

CARLOS GREGORIO, 54 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Manuel Pagola 3193 Apto. 002 y ELISA CUBAS, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3193 Apto. 002.

EDUARDO CRESENCIO GONZALEZ, 21 años, soltero ,empleado, oriental, domiciliado Lord Byron 1726 y SILVYA STELLA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 11 N.o 5012 (Jardines de Peñarol).

OFICINA N.o 6

ANTONIO ARMANDO MORAES, 30 soltero, albañil, oriental, domiciliado Pe_rabenancia 3052 bis y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 33 años, soltera ,empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2894 bis.

ANTONIO MARIA MEIRELLES, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3196 y MYRIAM GLADYS MONDRAGON, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez N.o 3196.

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 9 casa 25 B (Cerrito de la Victoria) y MARIA GRACIELA HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 9 casa 25 B (Cerrito de la Victoria).

ANTONIO MENDEZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Azara 3998 y AFRA NOEMI GERENCIR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 804.

OFICINA N.o 7

JORGE LUIS PERALTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iquique 869 y MARUJA ESTER LOPEZ, 16 años, orienatl, domiciliada Tembetá 21.

Walter Puga, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3971 Apto. 18 y MARIA de los DOLORES FACAL, 42 años, divorciada, española, domiciliada Regimiento 9 N.o 1677.

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santiago de Chile 979 y EMILIA VICTORIA BOUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 966 Apto. 2.

HUGO ROLDOS, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pedro Murillo 5909 y MARIA del ROSARIO Camejo, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 810.

OFICINA N.o 9

RAUL FRANCISCO SABATER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4916 y CELIA ISABEL MUNIZ, 20 años ,soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4920 Apto. 2.

JUAN ALBERTO SOCA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zurich 3429 y MARIA de los ANGELES SASTRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3488.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL NELSON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1616 Apto. 203 y ROSA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy 3763.

HORACIO TABAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Ecuador 3098 y CARMEN ALICIA BARRETTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Estados Unidos N.o 2497.

JULIO CESAR OSORIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñuzú Cuatiá 2489 y ELENA ROSA MIRABALLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1118 bis Apto. 1.

DIEGO TOLOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro N.o 666 y ERIKA FLEISCHER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 1564.

14) N$ 5.50 3|pub. Mz.31-v.ab.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO MANUEL PERRIER solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Informaciones Diplomáticas" de la cual se declara autor y propietario. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 4182 Mz.31-v.ab.13

Alcides Pedro Casenave Caétano solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Ciencia para hoy La Oportunidad Latinoamericana" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. SOA).

17) N$ 32.00 10|pub. 4288 Mz.31-v.ab.13.

Editorial Interamericana S. A. solicita la inscripción de la obra titulada "Electrocardiografía Práctica" de la cual se declara importadora y distribuidora. — Montevideo. 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (GMA).

17) N$ 32.00 10|pub. 4236 Mz.31-v.ab.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha E.1872|976) "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Cándido Salinas en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Pereyra debe decir: Martínez por ser ello como corresponde. tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 27 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30336 Mz.31-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RONDAN ELBIO (ficha CC 51|78) "Rectificación Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Pérez, en representación de su menor hijo Elbio Fermín Rondan Pérez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Elbio Rondan, en virtud de que en ella se padeció un error respecto al apellido. en el sentido de que donde dice: Roldán, debe decir: Rondan por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto

19) N$ 97.50 15|pub. 4233 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 17.o Turno, en autos: SUAREZ, JOSE WALTER "Rectificación de Partida" (F. 4 |978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Walter Suárez, pues donde su apellido paterno figura como Suáres debe decir Suárez. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.31-v.ab.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL LAGUNA y RAQUEL GODOY. "Rectificación de Partida" (C. 936|977), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los señores: Miguel Angel Laguna y Raquel Godoy, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Luis Eduardo, en el sentido de que donde dice: Luis Eduardo, debe decir: Luis Eduardo Fernando. — Durazno, febrero 13 de 1978. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 4258 Mz.31-v.ab.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REINAIDES SILVEIRA TECHEIRA (B. 279|977), en el siguiente sentido: Donde dice del sexo masculino, debe decir sexo femenino. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera marzo 14 de 1978. — Jorge Kluver, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30823. Mz.31-v.ab.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Isaac Arnoldo Stolowicz contra TESMOCUER LTDA. (Ficha G. N.o 1955|977), el 17 de abril de 1978 desde las 16 horas en Avenida Uruguay N.o 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 heladera General Eléctric número 178.263, 1 calculadora Thosiba N.o SC 1262 P. V., 4 ventiladores de pie Joya, 62 metros de cuero Látigo Málaga Raust (como terminado), 19 metros de cuero blanco en pedazos, 39 metros de cuero Tan, 126 bobinas de hilo Cadena, 45 bobinas de hilo Gramox, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello signo y firmo. — Montevideo, 26 de marzo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 4232 Mz.31-v.ab.13

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Amatti Vanrell, Edgardo Horacio c|CLARK HALLER, DIEGO CARLOS y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 529|C|977), se hace saber que el día 27 de abril de 1978 a la hora 16, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernáz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble rural, padrón 11.465, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 23 hectáreas 8.764 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación resultando la suma de N$ 7.343,32.

2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión legal del remate que será en efectivo, y los gastos de escrituración e impuestos serán de acuerdo a la ley.

3.o) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo 13 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 4275 Mz.31-v.ab.21.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Néstor Birriel Cal contra ANGEL RENAN MORALES LAMANNA. "Medidas Preparatorias" (F. 691|975), se hace saber que el día 28 de abril de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero: Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble solar terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha Balneario Atlántico zona urbana, padrón N.o 116, con una superficie de 400 metros, ubicado en la esquina de las calles Nros. 1 y 6, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.410).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, bajo apercibimiento de que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate;

2.o) Que serán de su exclusivo cargo la comisión del martillero actuante y el impuesto al valor agregado, así como todos los gastos y honorarios relacionados con la obtención de certificados y otorgamiento de escritura de traslación de dominio e impuestos a su cargo.

3.o) Que el título del bien está en esta Sede a disposición de los interesados en examinarlo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo diez de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 4273 Mz.31-v.ab.21.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JORGE FERNANDO y JAVIER COUÑAGO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Gregorio José Romay, el 4 de febrero de 1924 y por la cual el señor Marcelino Couñago casado con Isabel Soriano, adquirió el Padrón N.o 85.475 sito en Montevideo, Séptima Sección Judicial (antes 19 Secc.), que según plano del Agr. Walter De León Cáceres, inscripto en Catastro con el N.o 82.917 del 10 de mayo de 1977, tiene una área de 137 mts. 54 dms., con frente a la calle Vilardebó N.o 1952|54 y a la calle Porongos N.o 2694|96, teniendo una ochava curva de 3 mts. 53 cmts. al N. en la unión de Porongos y Vilardebó. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 169 al Fo. 89 del Lo. 119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 4203 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado CARLOS AGUSTIN, LUIS ALBERTO y JUAN JOSE MERILES PORTA (F. C. 681|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. J. Milán Cotelo con fecha 23 de diciembre de 1946, por la cual Antonia Elvira Savio de Gaviglio, Emilio Ricardo, Alfonso Atilio, Héctor Cristina Celia, Esmeralda, Angela Palmira y Herminia Martina Savio, Carlos Eustaquio Chiessa y César Polvarini vendieron a Agustín Meriles un solar ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.163, con una superficie de 404 m2 con 5.943 cm2, con frente a la calle José Llupes con 11 m. con 33 cm. al N. E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 117.00 10|pub. 4204 Mz.31-v.ab.13

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PEDRICAL S. R. L.

Contrato: 10 de marzo de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 14 de marzo de 1978, N.o 158, F.o 543, L.o 2 de Contratos.
Socios: RAUL ALBERTO CHARRIE y ANTONIO IMBRENDA.
Objeto: Fabricar mezcla y comercializar materiales de construcción.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 15.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo, pudiendo cambiarla.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 4210 Mz.31-v.ab.13

VIDAL'S LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1978.
Registro: N.o 113. F.o 372, L.o 1.
Socios: ARIEL VIDAL VILLARINO, NANCY LILIAN GASTAN BERTOLO y LIS VIDAL CURRO.
Capital: N$ 8.000.00
Objeto: Fabricación y venta de muebles metálicos.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 4206 Mz.31-v.ab.13

PINARES S. R. L.

Objeto: Actividad inmobiliaria, compra, venta, fraccionamiento y subdivisión de inmuebles y otros.
Plazo: 10 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Socio JUAN CARLOS BELLAGAMBA N$ 4.500.00. Socio OSVALDO LOPEZ MENDEZ N$ 500.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato: 9 de marzo de 1978. Inscripto con el N.o 157, F.o 540, L.o 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 4207 Mz.31-v.ab.13.

PARODI Y CABRERA LIMITADA

Contrato: Constitución el 30 de enero de 1978.
Inscripto con el N.o 32 del Folio 100 al 105, Tomo 17 de Contratos. Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado, con fecha 3 de marzo de 1978.
Socios: LUIS PARODI RUSSO, DOMINGO CABRERA DUARTE, MARINDIA CABRERA BENVENUTTO, CARMEN FELICIANA TORRES y RICARDO ABASOLO GARCIA
Capital: N$ 40.000.00 aportado así: Parodi 25 por ciento Cabrera Duarte 5 por ciento, Cabrera Benvenutto 22.5 por ciento; Feliciana Torres 25 por ciento y Ricardo Abásolo 22,5 por ciento.
Objeto: Explotación de Cantera.
Administración: Parodi y Cabrera Duarte conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente, por períodos iguales de dos años.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 160.00 10|pub. 4240 Mz.31-v.ab.18.

TYE'S S. R. L.

Contrato: 27 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 39, F.o 129, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: TERESITA CORINA DE LEON EPIS y ESTHER HODARA MASLIAH.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales.
Objeto: Confecciones en general y compraventa de artículos de Tienda, mercería y afines.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: José H. Figueira N.o 2280. Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4208 Mz.31-v.ab.13

T. L. T. LIMITADA

Contrato: 22 de febrero de 1978.
R. Comercio: N.o 102, F.o 348, L.o N.o 2.
Objeto: Venta de repuestos en general.
Capital: N$ 9.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ERNESTO TARIN MIRALLES, VICENTA CLIMENT, BRUNO TREVISAN BORGIGNON, CECILIA ESMORIS, WASHINGTON LORENZO ROCHA y NELLY BUELA.
Administración: Bruno Trevisan, Ernesto Tarin y Washington Lorenzo Rocha.
22) N$ 96.00 10|pub. 4187 Mz.31-v.ab.13

BAGGI CONSTRUCCIONES LTDA.

Socios: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZIO y CARLOS ALBERTO BAGGI DI STASIO.
Domicilio: Sarandí 480 (Maldonado).
Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro de Comercio N.o 9 Folios 27|29 T. 17.
Objeto: Construcción y anexos, compra, venta de inmuebles.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Administración: Indistintamente los dos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 4241 Mz.31-v.ab.13.

RESALA S.R.L.

Contrato: 2 diciembre de 1977.
Registro: N.o 919, Folio 3.204. Libro 1.
Socios: BENIAMINO LANZOTTI, GERARDINA M. RONGI. JUAN CARLOS SARTORE ISABEL E. CATAÑY, CARLOS ALBERTO RESTANO y CRISTINA SCHECK.
Capital: N$ 4.500.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Explotación productos dentales, cosméticos, tocador.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4238 Mz.31-v.ab.13.

B.M.C.C. LIMITADA

Contrato privado marzo 13 de 1978.
Registro Público de Comercio N.o 151, Folio 523, Libro 2 de contratos el 14 de marzo de 1978
Socios: PIERINO BELTRAMINI BARIANI, RAUL OMAR MACHIN PEREZ y DIONISIO ANGEL CURBELO PARISI
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización de portero visores, artículos para el hogar. Importación, exportación.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Administración: Pierino Beltramini conjuntamente con Raúl Machín o Dionisio Curbelo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4231 Mz.31-v.ab.13.

LE CHIEN LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1977.
Registro de Comercio: 20|12|977 N.o 20 Folio 75 del Libro N.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: GRACIELA BENQUET y NELSON VILA.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Pereira 3337 (Montevideo).
Objeto: Boutique Canina Agroveterinaria.
Plazo: Cinco años prorrogable por período de dos años cada uno.
22) N$ 96.00 10|pub. 2118 Mz.31-v.ab.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENEGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.983. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por Morgan's Pomade Company Limited (Inglaterra). solicita marca MORGAN'S clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4261 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.985. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA) solicita marca ANTICE clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4262 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.973. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo), solicita marca ZUBROWKA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4263 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.984. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca ETHRIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4264 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.986. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca ETHREX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4265 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.972. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Teepak, Inc. USA), solicita marca



clases 8 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 4266 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 158.002. — Montevideo, marzo 28 1978. — Erna Siegmund, por James Martin & Co. Ltd. (Escocia), solicita renovar marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 4242 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.994. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Chanel, S. A. (Suiza), solicita marca CHANEL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4243 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.974. — Montevideo, 27 de marzo 1978. — Almacén Palestina S. A., solicita la marca CEFA de clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4234 Mz.31-v.ab.13.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a Jorge Sergio Camacho Rossi, bar en Cádiz 3255 B. Acreedores en el mismo. — MANUEL Y ORIENTE ANDRADE VILLAR.
25) N$ 64.00 20|pub. 4205 Mz.31-v.ab.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Oficina de Personal

La Oficina de Personal de Primaria informa a los interesados que hasta el día 31 del mes de marzo, se encuentran abiertas las inscripciones para una Beca que ofrece Crefal (Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización funcional para América Latina) en colaboración con la UNESCU. Dicha Beca es para un Curso Regional sobre Alfabetización y Desarrollo en Areas Marginales, y se realizará en México, del 8 de mayo al 4 de agosto de 1978. Por informes sobre objetivos de la misma, programa y requisitos para postular dirigirse a Oficina de Personal del Consejo de Educación Primaria, calle Bartolomé Mitre 1317, Tercer piso, de 12:15 a 18:00 horas.
27) (C.C.) 1|pub. 30833 Mz.31-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sección Personal

Montevideo, 28 de marzo de 1978.

Llamados a concurso de pruebas

Por resolución del señor Decano Interventor, (Ac. 3|1978-83), se llama a concurso de pruebas entre estudiantes de esta Institución, para proveer por contrato hasta el 31 de diciembre de 1978, los siguientes cargos de Ayudantes de Clase:

Ecología de la Salud, 1 cargo.
Técnica de Prótesis 1.o y 2.o, 2 cargos.
Paradentología 1 cargo.
Prótesis 2.o, 1 cargo.
Quirúrgica 2.o, 1 cargo.
Quirúrgica 3.o, 1 cargo.
Prótesis 3.o, 1 cargo.
Ortopedia D.M.F. 2.o, 1 cargo.

Escalafón 2, Grados 1, horas semanales: 8 c|u.

A los cargos de Ecología de la Salud, Quirúrgica 2.o y 3.o, Prótesis 3.o y Ortopedia D.M.F. 2.o, podrán aspirar además de los estudiantes, que se encuentren en condiciones reglamentarias, los Profesionales Odontólogos, con no más de 8 meses de egresados al momento de cierre de inscripción del citado llamado.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas en papel florete, debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento y adjuntar la siguientes documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificados de Enrolamiento, de Jura a la Bandera, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección certificado expedido por Bedelía de haber aprobado la materia, motivo de concurso y firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática.

NOTA:

No se admitirá ninguna solicitud, que no reúna los requisitos exigidos en dicho llamado.

Previo a la toma de posesión de los cargos, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los postulantes a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día: 12 de abril del corriente año, hora 11.

Facultad de Odontología.
Gral. Las Heras 1925, entre Av. Italia y Dr. Manuel Quintela.
Montevideo - Uruguay.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30800 Mz. 31-v.mz.31.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
OFICINA DE SUMARIOS
Testimonio

Se notifica: al Profesor ESTEBAN BRASSECO MERCADO, la Relación prevista por el artículo 224 del Decreto 640|973. que a continuación se transcribe:

Visto: la resolución del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, R. C. 113|70|77, de 26 de diciembre de 1977, por la que se instruye sumario al Profesor Esteban Brassesco Mercado.

Atento: a que a criterio del Sumariante se han agotado las actuaciones indagatorias de este sumario y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del decreto 640|973 y concordantes. RESUELVE: 1) Dar por concluida la instrucción; 2) Proceder a formular la presente relación a tenor de lo preceptuado en la disposición aludida.

I) Hechos comprobados. a) La Dirección del Liceo de Las Piedras informó a la Autoridad que el Profesor Esteban Brassesco no se presentó al cumplimiento de sus obligaciones luego de vencido la licencia sin goce de sueldo usufructuada hasta el 5 de agosto de 1976 (F.s 1 - Exp. 3|19.080|76);

b) Con fecha 26 de diciembre de 1977, la autoridad del Organismo dictó la resolución B. C. 113|70|977 disponiendo la instrucción del presente sumario (F.s 2 vta. - Exp. 3|14.063|977).

II) Relación de Cargos. El sumariado ha infrigido lo dispuesto por el artículo 1.o de la Circular 1.445|976 en cuanto ésta impone a los funcionarios del Servicio la obligación de concurrir al cumplimiento de sus tareas. con puntualidad y asiduidad. Debe señalarse que el artículo 39, numeral 3.o de la ley 14.101 ese como causal de destitución la omisión, situación en la que habría incurrido el Profesor Esteban Brassco, al omitir el cumplimiento de sus tareas;

III Conclusiones. Las conclusiones formuladas hasta el presente son sólo primarias y se estará a los descargos del sumariado para efectuar las definitivas. 3) Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina, para su examen por el interesado letrado autorizado y|o apoderado debidamente designado, por el término legal. Vencido el plazo, con o sin escrito, vuelva. — Firmado: Dr. Guillermo Domenech. Encargado de la Jefatura de Oficina de Sumarios.

Es copia fiel de la Relación 35|78 que tuve a la vista y he cotejado, y que luce agregada a F.s 16 del Exp. 3|14.063|977. — Dr. Guillermo Domenech. Encargado de la Jefatura de Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 30824 Mz.31-v.ab.[illegible]

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sección Personal

Montevideo, 28 de marzo de 1978.

Llamado a Aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el Sr. Decano Interventor, (Ac. 3|1978-83), se llama a aspirantes para la provisión por contrato hasta el 31 de diciembre de 1978, a los siguientes cargos:

1 Profesor de Ecología de la Salud.
Escalafón 2, Grado 5, horas semanales: 8.
1 Asistente de Técnica Operatoria Dental.
Escalafón 2, Grado 2, horas semanales: 16.
1 Asistente de Anatomía Patológica.
Escalafón 2, Grado 2, horas semanales: 16.
1 Asistente de Microbiología.
Escalafón 2, Grado 2, horas semanales: 12.
1 Asistente de Fisiología.
Escalafón 2, Grado 2, horas semanales: 16.
1 Asistente de Cl. Quirúrgica 1.o.
Escalafón 2, Grado 2, horas semanales: 14
1 Asistente de Prótesis 2.o.
Escalafón 2, Grado 2, horas semanales: 12.
1 Asistente de Ortopedia D. M. F. 1.o.
Escalafón 2, Grado 2, horas semanales: 12.
1 Asistente de Ortopedia D. M. F. 2.o.
1 Jefe de Sec. de Microbiología.
Escalafón 2, Grado 3, horas semanales: 12
1 Jefe de Sección de Fisiología.
Escalafón 2, Grado 2, horas semanales: 12.
1 Profesor Adjunto de Operatoria Dental 2.o.
Escalafón 2, Grado 3, horas semanales: 16.
1 Profesor Agregado de Operatoria Dental 2.o.
Escalafón 2, Grado 4, horas semanales: 16.
1 Profesor Agregado de Prótesis 1.o.
Escalafón 2, Grado 4, horas semanales: 16.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas en papel florete debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento y adjuntar la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, certificados de Jura a la Bandera, Enrolamiento, firmar una declaración jurada de Fe Democrática, 7 copias de una relación de méritos en los formularios que facilita esta Sección, firmar una declaración jurada de Fe Democrática.

NOTA:

No se admitirá ninguna solicitud, que no reúna los requisitos exigidos en el citado llamado.

Previo a la toma de posesión de los cargos, se procederá al análisis de los antecedentes personales, a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día: 12 de abril del corriente año, hora 11.

Facultad de Odontología.
Gral. Las Heras 1925, entre Avenida Italia y Dr. Manuel Quintela.
Montevideo - Uruguay.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30800 bis Mz.31-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Anulación de un Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13|3|978, Exp. N.o 781.565, se anula el Llamado a Aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente del Departamento de Genética Clínica (Escalafón 2, Grado 2, 20 hs. R. 018|1) (Expediente 781.665) efectuado el día 27|2|978 y cuyo plazo de inscripción venció el día 13|3|978, dispuesto según resolución N.o 44 adoptada por el Sr. Decano Interventor con fecha 21 de febrero de 1978. — Montevideo, 27 de marzo de 1978.

27) (C.C. 3|pub. 30821 Mz.31-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978 de los siguientes cargos:
Res. Dec. Int. de fecha 13|3|978, Expediente N.o 782.069.

—Profesor Agregado de la Clínica Semiológica (N.o 1.215, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas, con cinco días de plazo).
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes treinta y uno de marzo de 1978.
Res. Dec. Int. de fecha 10|3|978. Exp. número 781.843.
—Encargado de Curso de Anatomía Patológica de la Escuela de Colaboradores del Médico (N.o 1.588, Esc. 2, Grado 3, 6 horas).
Res. Dec. Int. de fecha 10|3|978, Exp. número 781.881.
—Ayudante de Clase del Departamento de Bioquímica (Escalafón 2. Grado 1, 10 horas).
Res. Dec. Int. de fecha 10|3|978, Exp. número 781.857.
—4 Cargos de Docentes Honorarios del Departamento de Cirugía (a nivel de Grado 1).
Res. Dec. Int. de fecha 10|3|978), Exp. número 782.049.
—2 cargos de Docentes Honorarios del Centro de Nefrología (a nivel de grado 2).
Res. Dec. Int. de fecha 13|3|978, Exp. número 782.061.
—Docente Honorario para el Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitología de las Clínicas Ginecotológicas (a nivel de grado 1).
Res. Dec. Int. de fecha 13|3|978, Exp. número 782.318.
—2 Asistentes del Departamento de Fisiología (Grado 2, 20 horas, R. 018).
Res. Dec. Int. de fecha 15|3|978, Exp. número 781.978.
—Asistente del Departamento de Radiología (Escalafón 3, Grado 2, 24 horas, mientras dure la licencia del titular, N.o 1.442).
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes siete de abril de 1978.
27) (C.C.) 1|pub. 30819 Mz.31-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
A V I S O S

Expediente N.o 780.628. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor, en fecha 22 de febrero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Tabaré Vázquez Rosas para ocupar un cargo de Docente honorario con funciones de Jefe de Sección, Grado 3, del Departamento de Oncología (Laboratorio Radiobiología), con carácter interino y honorario, a partir de la fecha y no más allá del 31 de diciembre de 1978; a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 780.629. — Se pone en conocimiento de los interesados que el señor Decano Interventor, en fecha 22 de febrero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Jorge Cerdá Schimansky, para ocupar un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Fisiología (Sección Fisiología Endócrina y Renal (Resolución 1, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 780.206. — Se pone en conocimiento de los interesados que el señor Decano Interventor, en fecha 22 de febrero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Toribio Buzó Rodríguez para ocupar el cargo de Docente honorario de Otoneurología de la Clínica Otorrinolaringológica (a nivel de Grado 2), con carácter interino y honorario, a partir de la fecha y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 780.301. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor, en fecha 22 de febrero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Alvaro Ruocco Galvez para ocupar el cargo de Docente honorario de la Clínica de Nutrición y Digestivo (para desempeñar funciones en el Departamento Fibroendoscopía, a nivel de Grado 2) con carácter interino y honorario a partir de la fecha y no más allá del 31 de diicembre de 1978: a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 780.589. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 22 de febrero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Juan Carlos Hiriart para ocupar el cargo de Asistente del C.T.I. (Resolución 018|1, Escalafón 2, Grado 2, 48 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación supresión o renovación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes". — Montevideo, 28 de marzo de 1978.
27) (C. C.) 3|pub. 30820 Mz.31-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Cir. N.o 57|78.
Exp. N.o 853|78|MED.
Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. el siguiente Reglamento referente a la creación del Centro de Inmunofluorescencia y posterior resolución del señor Ministro de Educación y Cultura.

Proyecto de Reglamento de creación del Centro de Inmunofluorescencia

Créase el Centro de Inmunofluorescencia el cual funcionará en el Instituto de Higiene de

la Facultad de Medicina, cuyo cometido principal será dar un impulso a la técnica de inmunofluorescencia centralizando equipos de alto costo de adquisición y mantenimiento, con la finalidad de obtener un mayor rendimiento de los mismos.

1. De las funciones.

Serán funciones del referido Centro:

1.1. Labor Docente.

Entrenar a todas aquellas personas que lo soliciten, previa aceptación, realizando cursos de entrenamiento básico y de perfeccionamiento sobre las diversas técnicas de fuorescencia.

1.2. Labor de Investigación.

Relacionada estrechamente con las diversas Cátedras y Departamentos que funcionan en el Instituto de Higiene así como con los diversos Servicios de la Facultad de Medicina. Los proyectos de investigación de los diferentes Departamentos serán elevados previa aceptación del Director del Departamento a consideración del Director del Centro.

1.3. Labor Asistencial.

Colmando la necesidad creciente de los bioclínicos en cuanto a poder contar con un examen para-clínico de importancia creciente no sólo en el campo de las enfermedades infecciosas sino también en las enfermedades autoinmunes para señalar tan sólo dos de las aplicaciones más importantes.

2. De las Autoridades.

2.1. Estará dirigido por un Director que tendrá como función organizar el referido Centro asegurando el funcionamiento del mismo y coordinando las diferentes actividades que se desarrollaran en él.

2.2. Existirá un Subdirector que subrogará en las atribuciones arriba mencionadas al Director y que colaborará estrechamente con él en las diferentes actividades del mismo.

2.3. Dependerán en lo administrativo del Director del Instituto de Higiene.

2.4. Tendrán a su cargo la responsabilidad de realizar la planificación de las actividades tanto asistenciales, docentes y de investigación, contando con el asesoramiento del Director del Instituto de Higiene y de los Directores de los distintos Departamentos que funcionan en él.

2.5. Tendrán a su cargo la responsabilidad de determinar orden de prioridades en las labores de investigación y de asistencia, de tal manera de asegurar un funcionamiento ordenado y permanente del mismo.

2.6. Tendrán a su cargo la responsabilidad de velar por el mantenimiento las diversas de adecuado funcionamiento las diversas unidades que lo componen así como preveer la adquisición de materiales y|o equipo que aseguren un normal y constante funcionamiento.

2.7. Tendrán a su cargo la organización de un fichero bibliográfico sobre los temas relacionados con la actividad del Centro.

2.8. Tendrán a su cargo la responsabilidad de velar por la seriedad y adecuado nivel científico de las investigaciones realizadas así como de las publicaciones que de ellas puedan surgir, así como de la correcta realización de la labor asistencial y docente.

2.9. Tendrán potestad para crear líneas de investigación propias del Centro pudiendo solicitar colaboración a los diferentes Departamentos del Instituto.

2.10. Deberán elevar al señor Director un informe anual de las actividades desarrolladas en el Centro.

—oOo—

"Montevideo, 24 de febrero de 1978.

Visto: 1) Lo solicitado en estos obrados por la Facultad de Medicina, a lo informado por dicha Casa de Estudios y por la Dirección General de Planeamiento Universitario, y al parecer favorable del Sr. Rector.

2) A lo dispuesto en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Apruébase la creación del Centro de Inmunofluorescencia el cual funcionará en el Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina.

2) Apruébase el reglamento de creación del mencionado centro que luce de Fs. 1 a 2 vuelta de estos obrados.

3) Comuníquese etc. Fdo. Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura.

Saludo a Ud. atentamente: Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 30818 Mz.31-v.mz.31.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a FRANCISCO ANTONIO VARALLA VIÑOLES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de marzo 1978. — Secretario.

27) N$ 9.60 1|pub. 4209 Mz.31-v.mz.31.

28—Balances de Sociedades Anónimas

TERRY SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210212650017)

Avda. General Rivera 3272

Balance al 31 de octubre de 1977

Activo —

Caja y bancos	112.418.61
Cuentas y documentos a cobrar	1.241.984.08
Existencias	1.508.976.34
Bienes muebles e inmuebles	831.496.01
Acciones a emitir	150.000.—
Pagos diferidos	663.66
	3.845.533.70

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	1.346.688.77
Amortizaciones	86.745.12
Utilidad ejercicios anteriores	9.905.60
Fondo de reservas	521.013.05
Reservas para reinversiones	17.157.40
Reservas mantenimiento capital circulante	261.532.67
Capital integrado	350.000.—
Capital autorizado a suscribir	150.000.—
Utilidad del ejercicio	1.102.491.09
	3.845.533.70

Pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y jornales	479.178.75
Gastos generales y legales	2.051.896.19
Cargas sociales	150.860.06
Utilidad líquida	1.102.491.09
	3.784.426.09

Haber —

Utilidad bruta sobre ventas	3.745.105.37
Otros resultados	39.320.72
	3.784.426.09

Destino de las utilidades

Dividendo a pagar	500.000.—
Reserva mantenimiento capital circulante	145.005.18
Reservas para reinversiones	43.379.96
Previsión para impuestos	287.316.30
Cuenta nueva	126.789.70
	1.102.491.09

Aprobados por Asamblea del 2 de febrero de 1977.

Inspección Geneal de Hacienda. — División Sociedades Anónima. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 34 del Libro "Copiador Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1962.

N$ 171.60 — 3291 — 1pub.

COKET S. A.

(R. U. C. 210680890017)

Carlos Reyles 1571

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja (existencia según arqueos	10.000.—
Suscriptores de acciones	15.000.—
	25.000.—

Pasivo—

Capital integrado	10.000.—
Capital suscrito	15.000.—
	25.000.—

Aprobado por Asamblea Ordinaria del 15 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Inventario

N$ 67.60 — 3422 — 1 pub.

CUDER S. A.

(R. U. C. 210152870016)

Garibaldi 1944

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	59.034.59
Varios deudores	132.891.41
Existencias	74.547.86
Vehículos	5.310.14
Máq. herram. y útiles	7.385.47
Gastos de constitución	11.71
	279.180.56

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	126.845.32
Fondos de reserva y amort.	66.763.66
Utilidades acumuladas	85.137.58
Capital integrado	434.—
	279.180.56

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

	N$
Salarios	99.819.17
Leyes sociales	28.113.08
Seguros	4.864.81
Gravámenes fiscales	22.699.22
Gastos locomoción	74.360.02
Alquileres	28.800.—
Intereses	6.551.08
Amortizaciones	1.269.56
Gastos generales	25.460.45
Utilidad del ejercicio	85.136.64
	377.074.08

Ganancias —

Explotación taller refrigeración	377.074.03

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo mantenimiento activo circulante	7.454.73
A dividendo en efectivo	77.681.91
	85.136.64

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 35 y 36 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 145.60 — 3404 — 1 pub.

CANARIO S. A.

(Inscripción 46.480)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	23.484.81
Material rodante	27.000.—
Pérdidas y ganancias	1.729.13
	52.213.94

Pasivo —

Cuentas corrientes	48.613.94
Capital integrado	3.600.—
	52.213.94

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1.298.86
Seguros y leyes sociales	659.—
Impuestos	1.156.46
Honorarios	400.—
	3.514.30

Ganancias —

Alquileres	2.000.—
Pérdidas del ejercicio	1.514.30
	3.514.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja contancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 17 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 3008 a Folio 446 del Libro 11.

N$ 104.00 — 3487 — 1 pub.

CELOGRAF S. A.

(R. U. C. 210417160011)

Minas 1487 (P. 2 Apto. 5)

Balance general al 31 de diciembre de de 1976

Activo —

	N$
Inversiones en el extranjero	644.819.43
	644.819.43

Pasivo —

Aportes a capitalizar	18.600.—
Capital integrado	10.000.—
Pérdidas y ganancias	616.219.43
	644.819.43

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	336.80
Ibpuestos	52.85
Honorarios	200.—
Ganancias del ejercicio	370.396.61
	370.986.26

Ganancias —

Resultados del exterior	370.986.26
	370.986.26

Distribución de utilidades

	N$
Utilidades acumuladas al 31|12|75	245.822.82
Utilidades ejercicio 1|1|76 31|12|76	370.396.61
	616.219.43
A dividendos	616.219.43

Las utilidades se distribuyen en su totalidad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 4 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 31 y 32 del Libro Copiador de Cartas, Registro Público y General de Comercio N.o 4907, Folio 28, Libro 13, de fecha 6 de junio de 1962.

N$ 119.60 — 3474 — 1 pub.

IDALA S. A.

(R.U.C. 210172270014)

Américo Vespucio 1343

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja, Bancos y deudores	341.917.850
Productos y materiales	544.370.447
Pagos anticipados	37.942.575
Inversiones fijas	235.522.427
Documentos descontados	48.107.974
Cuentas de orden	8.195.667
	1.216.056.940

Pasivo —

Capital y reservas	376.950.871
Acreedores y previsiones	725.239.224
Utilidades a distribuir	57.563.204
Bancos por documentos descontados	48.107.974
Cuentas de orden	8.195.667
	1.216.056.940

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1973\|974

Debe —

	$
Gastos proporcionales	291.171.638
Gastos fijos	517.593.135
Pérdidas yganancias Varias	27.088.060
Utilidad del ejercicio	57.563.204
	893.416.037

Haber —

Utilidad bruta industrial	893.416.037

Distribución de utilidades

A reserva mantenimiehto capital circulante	46.125.096
A dividendos	10.800.000
A reserva facultativa	638.108
	57.563.204

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 1.o de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 36 del libro Copiador de Balance certificado el 20 de febrero de 1939 y anotado con el N.o 1034 al folio 302 del libro N.o 19.

N$ 137.80 — 3420 — 1 pub.

IDALA S. A.

(R.U.C.210172270014)

Américo Vespucio 1343

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja, Bancos y deudores	881.400.31
Productos y materiales	954.056.19
Pagos anticipados	88.657.01
Inversiones fijas	620.022.04
Documentos descontados	138.160.74
Cuentas de orden	54.748.25
	2.737.044.54

Pasivo —

	N$
Capital y reservas	825.867.77
Acreedores y previsiones	1.522.242.73
Utilidades a distribuir	196.025.05
Bancos por documentos descontados	138.160.74
Cuentas de orden	54.748.25
	2.737.044.54

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1974|975

Debe —

	N$
Gastos proporcionales	551.160.—
Gastos fijos	1.103.775.06
Pérdidas y ganancias varias	27.174.83
Utilidad del ejercicio	196.025.05
	1.878.134.94

Haber —

Utilidad bruta industrial	1.878.134.94

Distribución de utilidades

A reserva por reinversiones	52.772.53
A reserva mantenimiento Capital circulante	80.208.42
A dividendos	54.000.—
A reserva facultativa	9.044.10
	196.025.05

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 28 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 37 del Libro Copiador de Balances certificado el 20 de febrero de 1969 y anotado con el N.o 1034 al folio 302 del libro N.o 19.

N$ 140.40 — 3421 — 1 pub.

CEDREZ Y ETCHEMENDY S. A. EN F.

(R. U. C. 210702850012)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	56.109.48
Cuentas a cobrar	127.562.64
Repuestos, combustibles y mercaderías	186.200.03
Terrenos, edificios e instalaciones	198.834.19
Gastos de constitución	4.000.—
	572.706.34

Pasivo —

Cuentas a pagar	347.497.01
Capital integrado	180.000.—
Utilidad del ejercicio	3.544.—
Previsión para despidos	41.665.33
	572.706.34

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Utilidad sobre venta	164.796.56
Ganancias varias	672.31
Intereses ganados	4.087.47
	169.556.34

Pérdidas —

Gtía. unidades vendidas	128.—
Sueldos y honorarios	69.412.36
Gastos generales	41.503.59
Impuestos-bonificaciones	6.905.66
Reparaciones	3.389.32
Intereses y comisiones	19.378.51
Leyes sociales	16.294.90
Utilidad del ejercicio	3.544.—
	169.556.34

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 2 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1977.

N$ 148.20 — 3489 — 1 pub.

SWISS CHEMICALTEX S. A.

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	SFRS
Caja argentino	154.020.93
Pérdidas y ganancias	95.979.07
	250.000.—

Pasivo —

Capital integrado	250.000.—
	250.000.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	SFRS
Impuestos	5.—
Gastos de administración	811.—
	816.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1956 y anotado con el N.o 4777 al Folio 472 del Libro 3.

N$ 80.60 — 3490 — 1 pub.

CASTIGLIONI UGARTE S. EN C.

(Inscripción N.o 44.026)

YOUNG - Río Negro

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	140.55
Inmuebles rurales	920.69
Vehículos	7.800.—
Aparceros	4 066.82
	12.928.06

Pasivo —

Capital	900.—
Fondo de reserva	900.18
Pérdidas y ganancias	7.427.88
Acreedores varios	3.700.—
	12.928.06

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Aparcerías	4.500.—
	4.500.00

Pérdidas —

Gastos generales	3.641.62
Utilidades del ejercicio	858.38
	4.500.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59|60 del libro Inventario, Registro Público y General de Comercio N.o 8991, folio 123, libro 11, de fecha 31 de diciembre de 1959.

N$ 98.80 — 3476 — 1 pub.

IMPAM S. A.

(R.U.C. 210317630016)

Minas 1487 (Piso 2 Ap. 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja M|extranjera	989.68
Inversiones en el extranjero	71.715.59
Acciones a emitir	400.000.—
Suscripciones de acciones	37.000.—
	509.706.27

Pasivo —

Capital autorizado	400.000.—
Capital suscrito	37.000.—
Capital integrado	63.000.—
Pérdidas y ganancias	9.706.27
	509.706.27

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	57.—
Honorarios	50.—
Ganancias del ejercicio	461.—
	568.00

Ganancias —

Resultados del exterior	568.—
	568.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Inventario Registro Público y General de Comercio N.o 1006 folio 501, libro 19, de fecha 14 de febrero de 1969.

N$ 106.60 — 3477 — 1 pub.

QUELONEA S. A.

(Inscripción N.o 152.327)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	20.082.71
Pérdidas y ganancias	9.402.92
	29.485.63

Pasivo —

Ctas. Corrientes	9.315.63
Capital integrado	20.170.—
	29.485.63

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	9.584.61
Gastos deadministración	134.70
Honorarios	400.—
	10.119.31

Ganancias —

Alquileres	2.976.—
Pérdidas del ejercicio	7.143.31
	10.119.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1963 y anotado con el N.o 5941 a folio 394 del libro 13.

N$ 93.60 — 3491 — 1 pub.

FANACOS S. A.

(Inscripción 210660840014)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
I. V. A.	12.332.72
Inmuebles	131.590.—
Máquinas y equipo	164.601.31
Gastos de constitución	3.360.—
Edificio en construcción	88.857.28
Pérdidas y ganancias	14.303.21
	415.044.52

Pasivo —

Acreedores varios	365.044.52
Capital integrado	50.000.—
	415.044.52

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	11.829.86
Impuestos y cargas sociales	2.473.75
	14.305.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 2 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1977 y anotado con el N.o 766 a Folio 90 del Libro 27.

N$ 106.60 — 3493 — 1 pub.

ROCCABREN S. A.

(Inscripción 47.146)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	4.046.42
Deudores	527.58
Pérdidas y ganancias	426.—
	5.000.—

Pasivo —

Capital integrado	5.000.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	14.—
Gastos de administración	250.—
	264.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 15 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de noviembre de 1967 y anotado con el N.o 10593 a Folio 620 del Libro 11.

N$ 85.80 — 3494 — 1 pub.

ANDSU S. A.

(Inscripción N.o 241.723)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Banco	34.22
Ctas. corrientes	54.274.53
Inmuebles	15.653.06
Máquinas y Muebles y útiles	2.443.95
Hacienda	9.035.—
	81.440.76

Pasivo —

Capital integrado	1.000.—
Pérdidas y ganancias	80.440.76
	81.440.76

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Honorarios	1.000.—
Sueldos y jornales	9.298.63
Explotaciones	20.436.50
Gtos. generales	486.10
Impuestos	5.980.11
	37.201.34

Ganancias —

Ventas	25.558.02
Aumento y disminución de hacienda	4.180.—
Pérdidas del ejercicio	7.463.32
	37.201.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público

y General de Comercio el 25 de noviembre de 1977 y anotado con el N.o 6087 a folio 39 del libro 21.

N$ 114.40 — 3492 — 1 pub.

SOUTH COAST INVESTMENT CAMPANY S. A.

(Inscripción N.o 277.960)

Mariano Uriarte 6567

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja	1.320
Suscriptores	7.500
Ganancias y pérdidas	1.180
	10.000

Pasivo —

Capital integrado	2.500
Capital suscrito	7.500
	10.000

Cuenta de Resultados

Debe —

	U$S
Impuestos	4.20
Gastos administrativos	15.80
	20.00

Haber —

Saldo	20.—

Aprobados por la Asamblea general Ordinaria del 19 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas N.o 6265 folio 261 del libro 19 de fecho 17 de diciembre de 1968 pág. 6.

N$ 83.20 — 3503 — 1 pub.

ILMAC INVESTMENT CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 50.492)

Colonia 1104 (Oficina 4)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	Pesos argentinos N$
Caja	12.502.—
Inmuebl. arg.	150.000.—
	162.502.00

Pasivo —

Capital	30.000.—
Acreedores	115.630.51
Ganancias y pérdidas	16.871.49
	162.502.00

Cuenta de resultados

Debe —

	Pesos argentinos N$
Seguros	18.462.18
Impuestos	24.617.47
	43.079.65

Haber —

Alquileres	39.267.40
Saldo	3.812.25
	43.079.65

Aprobados por la Asamblea general del 26 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de cartas, a folio 16, reg. N.o 4961, folio 30, libro 13 de fecha 6 de agosto de 1962.

N$ 88.40 — 3504 — 1 pub.

IRAZUSTA HNOS. S. A.

(R. U. C. 1600070800018)

Salto.

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Mercaderías generales	406.963.20
Caja	9.515.17
Acciones a emitir	316.—
Equipo rodante	15.207.15
Inmuebles	53.072.—
Muebles y útiles	2.195.06
Banco Comercial Salto	0.50
Banco Crédito Salto	7.321.58
Banco República Salto	5.04
Banco La Caja Obrera Salto	8.77
Garantía	1.000.—
Deudores varios	72.147.16
Pérdidas y ganancias	12.906.94
	580.658.57

Pasivo —

Capital autorizado	316.—
Capital integrado	498.—
Reserva mantenimiento capital circulante	7.340.24
Fondo de reserva	6.836.89
Caja de Jubilaciones	13.278.64
Banco de Crédito cuenta vale	8.000.—
Banco La Caja Obrera cuenta vale	157.234.—
Banco República cuenta vale	70.000.—
Amortización inmuebles	18.775.70
Amortización equipo rodante	11.686.90
Reserva revaluación del activo fijo	37.450.66
Banco República préstamo Cons. deudas	1.939.35
Acreedores varios	163.874.93
Impuesto Valor Agregado	31.382.54
Utilidad sobre ventas activos fijos	20.855.26
Utilidades a distribuir	31.203.46
	580.658.57

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Mercaderías generales	320.518.07
Fletes	51.531.24
	372.049.31

Pérdidas —

Sansiones fiscales	200.52
Gastos generales	68.998.41
Propaganda	5.367.—
Leyes sociales	10.898.53
Seguros	5.608.56
Impuestos	3.721.40
Sueldos	43.596.82
Alquileres	9.600.—
Cuentas pérdidas	366.93
Amortizaciones	8.723.42
Intereses y descuentos	183.764.26
Utilidad del ejercicio	31.203.46
	372.049.31

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	1.715.72
Reserva mantenimiento capital circulante	29.487.74
	31.203.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 11 de diciembre de 1964 a Folios 270 y 273.

N$ 270.00 — 3549 — 1 pub.

PIYUPI S. A.

(R. U. C. 210330040014)

18 de Julio 1809

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y deudores varios	38.721.45
Gastos Constituc. y marcas	201.40
Muebles, útiles e instalaciones	4.630.76
Dirección General Impositiva	4.590.20
Mercaderías	838.195.40
Acciones a emitir	2.500.—
	888.839.21

Pasivo —

Cuentas acreedoras	629.079.58
Capital autorizado	2.500.—
Capital integrado	7.500.—
Reservas	158.962.94
Utilidad del ejercicio	90.796.69
	888.839.21

Resultados

	N$
	—
Sueldos y leyes sociales	162.642.55
Gastos generales	122.202.47
Gravámenes legales	7.694.02
	292.539.04
Resultado bruto	383.335.73
Utilidad del ejercicio	90.796.69

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
	—
A reserva mantenimiento capital circulante	83.394.56
A reservas generales	7.402.13
	90.796.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 9 del Libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 5143 al Folio 263 del Libro N.o 20 el 17 de setiembre de 1970.

N$ 132.60 — 3511 — 1 pub.

JOSE R. UGARTE SOC. EN COM.

(Inscripción 47.435)

Young - Río Negro

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
	—
Caja	29.918.92
Haciendas	56.784.—
Inmuebles	2.543.90
Máquinas, herramientas, muebles y útiles	0.01
Vehículos	1.800.—
	91.046.83

Pasivo —

Capital	990.—
Fondo de reserva	1.570.63
Amortizaciones	15.—
Pérdidas y ganancias	88.471.20
	91.046.83

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
	—
Locomoción	2.072.93
Gastos generales	2.802.76
Sueldos y jornales	14.144.54
Gastos explotación	5.629.27
Leyes sociales	4.043.86
Impuestos	7.121.82
	35.815.18
Utilidad del ejercicio	34.263.83
	70.079.01

Ganancias —

Haciendas	61.038.93
Frutos del país	9.040.08
	70.079.01

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 55 y 56 del Libro Inventario, Registro Público y General de Comercio N.o 7368, Folio 537, Libro 11, con fecha 21 de agosto de 1961.

N$ 119.60 — 3475 — 1 pub.

TINAL S. A.

(R.U.C 210515100013)

José Belloni 3027

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
	—
Caja y Bancos	1.745.27
Deudores varios	12.226.79
Herramientas y repuestos	814.02
Instalaciones	1.609.10
Maquinarias	25.438.59
Muebles y útiles	221.52
Vehículos	34.833.00
Inmuebels	3.160.00
Transitorio	2.577.49
Pérdida del ejercicio	10.793.37
	93.419.15

Pasivo —

Acreedores varios	54.067.22
Capital integrado	1.090.00
Utilidad Ejerc.|974	1.971.10
Utilidad Ejerc.|975	36.380.83
	93.419.15

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
	—
Mercaderías	43.482.07
Bonificación	530.53
Pérdida del ejercicio	10.793.37
	54.805.97

Pérdidas —

Remuneraciones	8.528.25
Cargas sociales	3.204.72
Cargas fiscales	5.168.93
Seguros	474.68
Gastos generales	29.493.31
Amortizaciones	7.936.08
	54.805.97

Aprobados por Asamblea del 2 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de mayo de 1973.

N$ 132.60 — 3443 — 1 pub.

WELCOME S. A.

(R.U.C. 210278540015)

Buenos Aires 484, (P. 2)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo

	N$
	—
Caja	196.10
Deudores por ventas	300.—
Inmuebles	197.04
Pérdidas a amortizar	390.52
Acciones a emitir	50.—
	1.133.66

Pasivo —

Utilidades a vencer	293.—
Cuentas a pagar	100.—
Capital integrado	450.—
Utilidad del eejrcicio	240.66
Capital autorizado	50.—
	1.133.66

Cuenta de pérdidas y gaanncias

1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
	—
Impuestos	47.34
Gastos administración	111.—
Publicaciones	108.—
Utilidad del ejercicio	240.66
	507.—

Haber —

Alquileres	307.—
Recursos extraordinarios	200.—
	507.—

Aprobados por la Asamblea realizada el 27 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 135 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1952 y anotado con el N.o 2.090 a Fs. 58.

N$ 127.40 — 3580 — 1 pub.

TILBURY S. A.

(R.U.C. 210277740010)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	U$S
	—
Caja	1.9[illegible].82
Accionistas	45.000.—
Bonos del Tesoro	14.000.—
Acciones a emitir	240.000.—
	300.992.82

Pasivo —

Cuentas a pagar	50.—
Capital suscrito	45.000.—
Capital integrado	15.000.—
Cuenta nueva	375.55
Utilidad del ejercicio	567.27
Capital autorizado	240.000.—
	300.992.82

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977

Debe —

	U$S
Gastos generales	61.59
Impuestos	1.85
Diferencias de cambio	769.29
Utilidad del ejercicio	567.27
	1.400.—

Haber —

Intereses bonos	1.400.—
	1.400.—

La utilidad del ejercicio pasa el rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 73 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8.165 a Fs. 342 del libro 14.

N$ 109.20 — 3581 — 1 pub.

TINAL S. A.

(R.U.C 210515100013)

José Belloni 3027

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	16.447.48
Deudores varios	76.204.84
Materiales	48.426.50
Herramientas y repuestos	814.02
Instalaciones	2.609.10
Maquinarias	25.438.59
Inmuebles	3.160.00
Muebles y útiles	921.45
Vehículos	34.833.00
Edificios y mejoras	41.760.00
Transitorio	3.458.10
Pérdidas Ejerc.|976	10.793.37
	264.866.45

Pasivo —

Acreedores varios	204.900.76
Capital integrado	1.000.00
Utilidad Ejerc.|974	1.971.10
Utilidad Ejerc.|975	36.380.83
Utilidad Ejerc.|977	20.613.76
	264.866.45

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	142.685.45

Pérdidas —

Remuneraciones	28.232.32
Cargas sociales	9.353.53
Seguros	424.36
Reparaciones	1.116.60
Gastos generales	82.944.88
Utilidad	20.613.76
	142.685.45

Distribución de utilidades

Utilidad Ejerc.|976	20.813.76
A enjugar pérdidas Ejerc.|976	10.793.37
	9.820.39
	20.613.76

Aprobados por Asamblea del 2 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de mayo de 1973.

N$ [illegible].[illegible]0 — 3444 — 1 pub.

FINANCIERA TIMBAL S. A.

(R.U.C. 210279160011)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	78.13
Inmuebles en el exterior	225.—
	303.13

Pasivo —

Capital integrado	200.—
Cuenta nueva	37.41
Utilidad del ejercicio	65.72
	303.13

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

Debe —

	N$
Servicios financieros	180.70
Gastos administración	1.256.39
Impuestos	1.19
Publicaciones	96.—
Utilidad del ejercicio	65.72
	1.600.—

Haber —

Usufructuarios	1.600.—
	1.600.—

La utilidad del ejercicio la aconsejamos pasar al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 21 de noviemmre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 30 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4.661 a Fs. 31 del libro 10.

N$ 109.20 — 3582 — 1 pub.

TINAL S. A.

(R.U.C 210515100013)

José Belloni 3027

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	18.924.843.00
Deudores varios	19.003.455.00
Mercaderías	8.425.323.00
Herramientas y repuestos	545.216.00
Instalaciones	1.787.889.00
Maquinarias	28.265.103.00
Muebles y útiles	246.129.00
Vehículos	9.322.500.00
Transitorio	1.877.878.00
	88.398.332.00

Pasivo —

Acreedores varios	49.046.399.00
Capital integrado	1.000.000.00
Utilidad Ejerc.|974	1.971.104.00
Utilidad Ejerc.|975	36.380.829.00
	88.398.332.00

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Mercaderías	69.455.845.00
Varios	310.957.00
	69.766.802.00

Pérdidas —

Remuneraciones	9.224.476.00
Gravámenes fiscales y sociales	2.870.049.00
Intereses y descuentos	2.505.335.00
Seguros	1.233.064.00
Reparaciones	642.776.00
Gastos generales	16.910.273.00
Utilidad	36.380.829.00
	69.766.802.00

Distribución de utilidades

Utilidad Ejerc.|975	36.380.829.00
A fondo de reserva	36.380.829.00

Aprobados por Asamblea del 2 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan transcriptos o folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de mayo de 1973.

N$ 156.00 — 3442 — 1 pub.

CIA. FIN. BULL S. A.

(R. U. C. 210278410014)

Buenos Aires 484 (P.o 2)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Banco	11.322.85
Impuestos a Recibir	14.08
Pérdidas a Amortizar	594.95
	11.931.88

Pasivo —

Utilidad del Ejercicio	8.931.88
Capital Integrado	3.000.00
	11.931.88

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de diciembre de 1976 - 30 de noviembre de 1977

Debe

	N$
Impuestos	7.22
Publicaciones	96.00
Gastos Administración	1.341.16
Utilidad del Ejercicio	8.931.88
	10.376.26

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea realizada el 9 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 87 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de enero de 1962 y anotado con el N.o 750 a Fs. 694 del libro 87.

N$ 91.00 — 3586 — 1 pub.

FORT VALLEY S. A.

(R. U. C. 210278350011)

Buenos Aires 484 (P.o 2)

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	U$S
Caja	13.410.18
Bco. del Ext. del Comercio	4.870.00
Accionistas	30.000.00
Pérdidas a Amortizar	11.199.89
Pérdidas del Ejercicio	519.93
Acciones a Emitir	240.000.00
	300.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	30.000.00
Capital Integrado	30.000.00
Capital Autorizado	240.000.00
	300.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de junio de 1976 — 31 de mayo de 1977

Debe —

	U$S
Gastos Varios	350.58
Impuestos	90.23
Publicaciones	79.12
	519.93

Haber —

Pérdida del ejercicio	519.93
	519.93

Las Pérdidas del Ejercicio se pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 17 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan copiados a Fs. 59 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8.189 a Fs. 342 del libro 14.

N$ 106.60 — 3587 — 1 pub.

TINAL S. A.

(R.U.C 210515100013)

José Belloni 3027

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	5.342.122.00
Deudores varios	11.223.026.00
Mercaderías	4.650.338.00
Herramientas y repuestos	545.216.00
Instalaciones	1.787.889.00
Maquinaria	28.265.103.00
Muebles y útiles	72.129.00
	51.885.823.00

Pasivo —

Acreedores varios	48.914.719.00
Capital integrado	1.000.000.00
Utilidad del ejercicio	1.971.104.00
	51.885.823.00

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	14.998.918.00
Intereses	394.182.00
	15.393.100.00

Pérdidas —

Cargas sociales	2.291.325.00
Remuneraciones	6.448.162.00
Impuestos y tributos	313.060.00
Fondo Nal. de Vivienda	76.800.00
Gastos generales	4.292.649.00
Utilidad	1.971.104.00
	15.393.100.00

Distribución de utilidades

Utilidad Ejer.|974	1.971.104.00
A fondo de reserva	1.971.104.00

Aprobados por Asamblea del 1.o de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de mayo de 1973.

N$ 140.40 — 3441 — 1 pub.

KASUMA S. A.

(R. U. C. 210278020011)

Buenos Aires 484 (P.o 2)

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.293.67
Acciones del Exterior	350.05
Inm. Prov. de Buenos Aires	353.50
Muebles, Utiles y Maq.	181.31
Pérdidas del Ejercicio	1.071.08
	3.249.61

Pasivo —

Capital Integrado	1.000.00
Cuenta Nueva	2.249.61
	3.249.61

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de junio de 1976 — 31 de mayo de 1977

Debe —

	N$
Gastos Varios	847.23
Impuestos	113.45
Publicaciones	110.40
	1.071.08

Haber —

Pérdida del Ejercicio	1.071.08
	1.071.08

La pérdida del Ejercicio disminuye el rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 70 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 106.60 — 3588 — 1 pub.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

(R. U. C. 100028350010)

Punta del Este

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	8.846.98
Caja moneda extranjera	55.342.—
Banco Comercial moneda nacional	5.602.23
Banco Comercial moneda extranjera	1.787.42
Marcelo Fernández moneda nacional	1.919.50
Marcelo Fernández dólares	201.40
Accionistas	0.34
Inmuebles	421.303.—
Muebles, útiles y enseres	13.033.67
Instalaciones	206.990.44
Anticipos R. I. C.	1.979.35
Acciones a emitir	69.75
	712.076.08

Pasivo —

Marcelo Fernández P. L.	4.102.43
Documentos a pagar moneda extranjera	101.530.78
Acreedores varios	2.704.56
Acreedores moneda extranjera	219.526.—
I. V. A. a pagar	30.222.08
Capital autorizado a integrar	69.75
Capital suscripto	0.50
Capital integrado	329.75
Fondo reserva especial	4.30
Reserva P. acciones	234.766.74
Pérdidas y ganancias	24.701.32
Utilidad del ejercicio	94.117.87
	712.076.08

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Fiestas y reuniones	2.586.68
Diferencia de cambio	4.459.47
Imposicion es fiscales	6.599.73
Sueldos y jornales	83.570.51
Cargas sociales	20.887.38
Retribuciones extraordinarias	3.700.—
Gastos generales	54.986.43
Intereses y comisiones	17.201.75
Utilidad del ejercicio	94.117.87
	288.109.82

Ganancias —

Cuotas sociales	118.926.10
Otros ingresos	163.720.78
Canchas tennis	5.462.94
	288.109.82

Las utilidades se llevarán a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 11 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 73 y 74 del Libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Maldonado el día 2 de abril de 1948.

N$ 192.40 — 3382 — 1 pub.

ORIS S. A.

(R. U. C. 210678090017)

Juan Carlos Gómez 1255 (Apto. 1)

Estado de situación al 31 de enero de 1977

Activo —

Caja	146.55
Cuenta corriente	11.528.—
Imp. Val. Agregado	1.550.—
Pérd. ej. 1975/76	986.29
Pérd. ej. 1976/77	159.66
	14.370.50

Pasivo —

Acreedores varios	2.340.—
Acreedores fiscales	6.482.50
Capital integrado	1.000.—
Util. ej. anteriores	3.631.—
Util. ej. 1975	917.—
	14.370.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1977

Pérdidas —

Tasas e impuestos	159.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónima.. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de setiembre de 1972, al Folio N.o 13.

N$ 88.40 — 3371 — 1 pub.

ORIS S. A.

(R.U.C. 210678090017)

Juan C. Gómez 1255/1

Estado de situación al 31 de enero de 1974

Activo —

Caja	11.518.766
Of. Imp. Renta	2.996.128
	14.514.894

Pasivo —

Acreedores varios	2.340.000
Acreedores fiscales	5.678.279
Cuentas a pagar	1.866.119
Capital integrado	1.000.000
Utilidad Ej. anterior	2.078.088
Utilidad Ej. 1973/974	1.552.408
	14.514.894

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1974

Ganancias —

Mercaderías	7.802.260

Pérdidas —

Gastos generales	2.915.030
Impuestos	724.100
Leyes sociales	537.772
Sueldos	1.829.153
Intereses	243.797
Util. del ejercicio	1.552.408
	7.802.260

La utilidad queda en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de ocbre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de setiembre de 1972, al folio N.o 13.

N$ 109.20 — 3368 — 1 p.

NIGOVERA S. A.

(Inscripción 53.6..)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	42.191.38
Pérdidas y ganancias	3.255.46
	45.446.84

Pasivo —

Cuentas corrientes	37.859.87
Capital integrado	7.586.97
	45.446.84

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	777.07
Gastos generales	3.247.—
Honorarios	400.—
	4.424.07

Ganancias —

Alquileres	1.500.—
Pérdidas del ejercicio	2.924.07
	4.424.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 18 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1965 y anotado con el N.o 4949 a Folio 66 del Libro 17.

N$ 96.20 — 3488 — 1 pub.

ORIS S. A.

(R. U. C. 210678090017)

Juan Carlos Gómez 1255 (Apto. 1)

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

Caja	2.500.000
Cuentas corrientes ..	11.527.762
Imp. Val. Agregado	1.550.441
	15.578.203

Pasivo —

Acreedores varios	2.340.000
Acreedores fiscales	7.690.723
Capital integrado	1.000.000
Utilidad ejercicio anterior	3.630.496
Utilidad del ejercicio ...	916.984
	15.578.203

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1975

Ganancias —

Ventas	13.839.300

Pérdidas —

Mercaderías	9.025.070
Gastos generales	226.416
Intereses	2.689.675
Tasas e impuestos	981.155
Utilidad del ejercicio ..	916.984
	13.839.300

La utilidad queda en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de setiembre de 1972, al Folio N.o 13.

N$ 106.60 — 3369 — 1 pub.

ORIS S. A.

(R. U. C. 210678090017)

Juan Carlos Gómez 1255 (Apto. 1)

Estado de situación al 31 de enero de 1976

Activo —

Caja	146.55
Cuentas corrientes	11.528.—
Imp. Val. Agregado	1.550.—
Pérdida del ejercicio ..	986.29
	14.210.84

Pasivo —

Acreedores varios	2.340.—
Acreedores fiscales	6.322.84
Capital integrado	1.000.—
Util. Ej. anteriores	3.631.—
Utilidad ejercicio 1975 ..	917.—
	14.210.84

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1976

Pérdidas —

Tasas e impuestos	986.29

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de setiembre de 1972, al Folio N.o 13.

N$ 85.80 — 3370 — 1 pub.

LABRO S. A.

(R. U. C. 210218750013)

Uruguayana 3532

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y bancos	331.169.02
Cuentas a cobrar	1.332.825.87
Mercaderías e importación	1.644.122.15
Inmuebles	346.615.86
Equipos e instalaciones	513.247.74
Marcas y adelantos	20.272.77
	4.187.253.41

Pasivo —

Acreedores varios	2.514.933.34
Acreedores fiscales	182.270.56
Acreedores leyes sociales	116.630.92
	2.813.834.82
Capital integrado	500.000.—
Fondo de reserva	476.173.42
Utilidades	397.245.17
	4.187.253.41

Cuadro de resultados

Ganancias —

Mercaderías	2.315.445.87
Reintegros	57.052.69
	2.372.498.56

Pérdidas —

Remuneraciones y leyes sociales	577.589.19
Gastos financieros	400.958.11
Publicidad	411.922.31
Otros gastos	584.783.78
Utilidades del ejercicio ..	397.245.17
	2.372.498.56

Las utilidades pasan a rubros de Reservas.

Aprobados por Asamblea del 28 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónima.. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Folio 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 23 de mayo de 1967.

N$ 132.60 — 3392 — 1 pu/

RESYPLAST S. A.

(R.U.C. 210118250019)

Adolfo Vaillant 778

Balance al 31 de julio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	187.894.96
Ctas. y Docum. a cobrar	4.603.784.72
Existencias	3.402.528.78
Bienes muebles e inmuebles .	11.774.642.50
Suscrip. de acciones	300.000.—
Valores	11.003.64
Acciones a emitir	300.000.—
Cargos diferidos	595.816.84
Dividendo provisorio	350.000.—
	21.725.671.39

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	500.000.—
Ctas. y Docum. a pagar	9.418.448.01
Amortizaciones	2.490.376.53
Capital suscrito a integrar ...	300.000.—
Capital integrado	200.000.—
Utilidad Ejerc. anterior	127.544.32
Utilidad del ejercicio	1.023.850.76
Reservas Reval. activo fijo	6.201.509.10
Res. Manten. Cap. Circulante	365.407.14
Reservas para reinversiones .	643.267.95
Reservas varias	455.267.58
	21.725.671.39

Pérdidas y g

Debe —

Gtos. Grales. y legales	10.946.091.35
Remuneraciones y cargas sociales	2.110.642.81
	13.056.734.16
Utilidad líquida	1.023.850.76
	14.080.584.92

Haber —

Resultados s/ ventas	8.968.610.79
Resultados varios	5.111.974.13
	14.080.584.92

Proyecto del destino de utilidades

Reserva Manten. Capital circulante	321.154.35
Reserva para reinversiones ..	215.928.89
Previsión para impuestos	85.126.78
Dividendos a pagar	400.000.—
Cuenta nueva	1.640.78
	1.023.850.76

Aprobados por Asamblea del 30 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1960.

N$ 195.00 — 3360 — 1 pub.

ALBAROSA S. A.

(R. U. C. 210251100014)

Ramón Marquez 3148

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Muebles, útiles y vehículos	92.604.44
Mercaderías generales	240.152.34
Caja y bancos	98.846.40
Deudores varios	128.307.83
Anticipos impuestos	13.317.18
	573.228.19

Pasivo —

Capital integrado	10.000.—
Fondos de reserva	57.333.34
Utilidades a distribuir	39.461.78
Acreedores varios	330.897.11
Caja de Jubilaciones	35.153.02
Efectos a pagar	25.000.—
Directores	12.000.—
	509.845.25
Utilidad del ejercicio	63.382.94
	573.228.19

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	23.806.50
Costos de venta	77.719.27
Seguros e intereses	30.280.05
Sueldos y retribuciones	195.862.28
Impuestos RIC y patrimonio	22.062.96
Cargas sociales	42.151.33
	391.882.39
Utilidad del ejercicio	63.382.94
	455.265.33

Ganancias —

Mercaderías generales	443.920.66
Vehículos (utilidad por venta)	11.344.67
	455.265.33

Distribución de utilidades

	N$
Reservas mantenimiento capital circulante	16.980.—
Fondo de amortizaciones	16.402.94
Dividendo en efectivo	30.000.—
Utilidad del ejercicio	63.382.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónima.. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el Folio 40 del Libro "Actas de Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1964.

N$ 150.80 — 3309 — 1 pub.

GIOVANNA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210389100013).

Buenos Aires 300

Balance de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

Caja y bancos	72.846.44
Cuentas y documentos a cobrar	809.122.20
Existencias	122.779.89
Muebles, útiles, vehículos y máquinas	143.410.25
Acciones	666.80
Cargos diferidos	49.429.29
	1.198.254.87

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	958.234.—
Reserva revaluación activo fijo	71.058.—
Reserva mantenimiento capital circulante	30.450.20
Reservas p. reinversiones	7.350.—
Amortizaciones	2.271.71
Capital integrado	3.000.—
Utilidades ejercicios anteriores	72.479.72
Utilidad del ejercicio	53.411.24
	1.198.254.87

Pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales y legales	125.995.17
Salarios	37.059.73
Cargas sociales	11.256.94
	174.311.84
Utilidad líquida	53.411.24
	227.723.08

Haber —

Utilidades s| ventas	226.408.26
Otros resultados	1.314.82
	227.723.08

Destino de las utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	3.069.50
Provisión p. impuestos	17.697.58
Dividendos a pagar	32.000.—
Cuenta nueva	644.16
	53.411.24

Aprobados por Asamblea del 31 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónima.. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 22 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1963.

N$ 166.40 — 3358 — 1 pub.

INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S. A.

Santa Fe 1167

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1977

A C T I V O

	N$
Caja	38.174.02
Bancos Ctas. Ctes.	60.146.20
Deudores por Ventas	1:115.280.51
Documentos a cobrar	56.743.91
Deudores varios	7.534.63
OIR — Adelantos	12.578.62
Cuentas a liquidar	17.224.90
Inventario General	1:256.824.63
Acciones	492.00
Equipo del Taller	1:229.345.71
Equipo Escritorio y M.P.	245.758.29
Equipo Locomoción	85.211.58
Luminoso	3.452.84
Marcas y Patentes	206.20
Gastos de Constitución	1.862.90
Inmuebles Prom. en Compra	67.500.00
Gastos varios a vencer	8.377.22
Cheques Diferidos	18.301.55
Documentos Descontados	74.732.75
Acciones Rec. de Direc. en Garantía	60.00
	4:299.808.46

P A S I V O

	N$
Acreedores por Compras y Gastos	910.283.24
Bancos Ctas. Créditos	185.000.00
Documentos a pagar	278.046.56
Acreedores Gravámenes Fiscales y Soc.	81.930.33
Acreedores varios	50.200.32
Gastos a pagar	151.640.95
Amortización s|Activo Fijo	899.283.40
Capital Integrado	150.000.00
Utilidades de ejercicio anterior	96.219.97
Fondos para Capitalizar	168.793.08
Reserva Estatutaria	18.278.72
Reserva Ampliación Equipo Prod.	92.460.74
Reserva Revaluación Activo Fijo	640.136.34
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	199.443.79
Reserva Deudores Morosos	6.159.39
Reserva Dividendos	150.00
Deudores Vtas. Cheques Diferidos	18.301.55
Bancos Ctas. Doc. Descontados	74.732.75
Directores Dep. de Acciones	60.00
	4:021.121.13
Utilidad	278.687.33
	4:299.808.46

CUENTAS DE RESULTADOS

EJERCICIO 1976|77

G A N A N C I A S —

Utilidad Bruta s|ventas	1:239.768.01
Bonificaciones recibidas	5.233.13
Intereses ganados	33.374.46
Dividendos Acciones	188.40
Varios	1.246.17
	1:279.810.17

P E R D I D A S —

Gastos Administración		304.812.54
Gastos Vta. Fábrica		147.458.91
Gastos Vta. M. P.		286.423.05
Intereses perdidos		172.428.34
		1:001.122.84
	Utilidad	278.687.33
		1:279.810.17

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

1976 — 1977

	N$	N$
Utilidad del Ejercicio		278.687.33
Reserva Impuestos	61.077.28	
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	125.682.46	186.759.74
Remanente		91.927.59
Reserva Estatutaria 5 o|o		4.596.38
Reserva Ampliación Equipo Prod.		85.127.74
		2.203.47
Saldo Ejercicio Anterior		96.219.97
Saldo a próximo Ejercicio		98.423.44

Aprobados en asamblea general ordinaria del día 19 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 274 al 276 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 28 de julio de 1975 y anotado con el número 3.335 al folio 174 del libro respectivo 25.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 44 del Libro de Actas de Directorio, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1974 y anotado con el Nro. 5.354 al folio 82 del libro respectivo 25.

N$ 295.20 — 195 — 1 pub.

CARMETA S. A.
INDUSTRIAL URUGUAYA

(R.U.C. 210000550019)

Bvar. J. Batlle y Ordóñez 2857

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO—

		N$
Caja y Bancos		120.040.80
Deudores varios	"	2:139.552.96
Documentos a cobrar	"	40.800.00
Materias primas y otros materiales	"	1:067.697.76
Mercaderías en proceso y en stock	"	1:102.112.69
Materias primas en tránsito	"	96.548.41
Títulos y acciones	"	21.469.35
Bienes inmuebles	"	556.623.85
Maquinarias y equipos	"	1:049.976.94
Instalaciones, muebles y útiles	"	72.045.38
Garantías para licitaciones	"	27.760.04
Intereses a vencer	"	144.397.54
Impuestos pagados adelantados	"	38.739.11
Acciones del directorio	"	250.00
Documentos a cobrar descontados	"	848.608.88
	N$	7:326.623.71

PASIVO—

Acreedores varios		N$	2:404.788.40
Documentos a pagar		"	1:121.550.50
Banco República, Prenda industrial		"	328.161.59
Provisión para obras en curso		"	3.821.88
Clientes pagos anticipados		"	263.333.07
Bancos por documentos descontados		"	848.608.88
Capital autorizado	N$ 500.000.00		
Menos:			
Acciones a emitir	" 250.000.00		
Capital suscrito	" 50.000.00		
Capital integrado		"	200.000.00
Fondos de reserva		"	1:777.993.03
Utilidad del ejercicio		"	352.080.51
Acreedores por garantías		"	28.035.86
Directores por acciones depositadas		"	250.00
		N$	7:326.623.71

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de junio de 1977

DEBE—

Gastos de administración y ventas s/anexo	N$	339.241.86
Gastos financieros	"	755.442.78
Sueldos y leyes sociales	"	886.303.54
Amortizaciones activo fijo	"	123.510.71
Utilidades del ejercicio	"	352.080.51
	N$	2:456.579.48

HABER—

Utilidad bruta sobre ventas	N$	2:456.579.48

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al 30 de junio de 1977

Utilidades a distribuir	N$	352.080.51
Destinado a:		
Dividendo	N$	50.000.00
Reserva para reinversiones	"	92.080.51
Reserva para mantenimiento capital circulante	"	210.000.00
	N$	352.080.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria de ac cionistas de fecha 24 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copi ador de Balances, certificado el 2 de febrero de 1971, a folios Nos. 113 al 116.

N$ 432:00 — 24566 — 1|pub.

SIDRAS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 48.534)

Junquillos 3452

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1973

ACTIVO

	$	$
Caja y Bancos		1:297.337.—
Deudores y efectos a cobrar		30:234.174.—
Mat. en proceso y envases		50:063.337.—
Maquinarias		15:365.385.—
Inmuebles		8:279.708.—
Muebles y útiles		739.335.—
Herramientas		663.041.—
Patentes y marcas		121.100.—
Importaciones en trámite		4:641.940.—
Planta en construcción		3:374.991.—
Intereses a vencer		17:451.377.—
Pérdidas ejercicios anteriores	14:103.506.—	
Ganancia del ejercicio	9:601.875.—	4:501.631.—
		136:783.356.—

PASIVO

	$
Acreedores comerciales y bancario	46:616.039.—
Acreedores fiscales y sociales	37:502.358.—
Reav. Reactivación activo fijo	2:101.820.—
Res. ampliación capital	49:763.139.—
Capital integrado	800.000.—
	136:783.356.—

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DE 1973

PERDIDAS

	$
Productos en proceso y materiales	19:945.918.—
Sueldos y jornales	10:607.477.—
Cargas sociales	6:825.120.—
Gastos generales	6:937.956.—
Cargas fiscales	1:693.002.—
Cargas financieras	2:812.003.—
Amortizaciones	2:222.096.—
Utilidad del ejercicio	9:601.875.—
	56:645.447.—

GANANCIAS

	$
Ventas jugos y sidras	56:645.447.—
	56:645.447.—

Distribucion utilidades: a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por asamblea ordinaria de 20 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda — División Socieda des Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 80 del libro Copiador de Cartas.

N$ 295.20 — 213 — 1|pub.

J. MARCELINO IGOA S. A.

Carmelo

(RUC. 040013230017)

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Bienes de uso	1.555.58	Deudas comerciales	169.963.32
Bienes de cambio	323.855.38	Deudas financieras	61.783.66
Disponibilidades	8.066.21	Deudas Impositivas y Fiscales	4.665.38
Créditos	160.762.45	Otras deudas	31.511.07
Transitorio	12.467.35		
Acciones	4.500.00		
	511.206.97		267.923.43

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTA...

	N$
Capital autorizado	4.500.00
Capital realizado	5.000.00
	9.500.00
Fondo revaluación muebles y útiles	12.56
Fondo reserva	2.93
Fondo reserva legal	316.62
Fondo despido personal	350.04
Fondo reparación y conservación M. y U.	601.14
Fondo reserva especial	512.97
Fondo reserva mantenimiento capital circulante	8.968.02
Utilidades a distribuir	117.143.43
	137.407.73
Utilidad del ejercicio	105.875.81
	243.283.54

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1977

Existencia mercaderías al 31 de abril de 1976		193.515.58
Más compras		473.463.60
		666.979.18
Menos existencia mercaderías 31/4/977		323.855.38
Costo mercaderías vendidas		343.123.80
Ventas tasa básica		549.339.32
Ventas tasa mínima		23.964.72
		573.304.04
Costo mercaderías vendidas		343.123.80
		230.180.24
Gastos de funcionamiento	120.002.65	
Contribuciones sociales	4.301.78	124.304.43
		105.875.81

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al 30 de abril de 1977

La Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1977 resolvió pagar dividendos por nuevos pesos 52.937.91. El resto será entregado en acciones liberadas junto con la reserva de mantenimiento de capital circulante cuando se vote y apruebe el aumento de capital.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1977.

Se autoriza a la señora Norma Bianchi para su presentación.

V.o B.o. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 345.60 — 27174 — 1|pub.

DISCOUNT BANK (OVERSEAS) LIMITED

(RUC. 210457190019)

Rincón 390

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Encaje metálico y fiduciario		1:367.483.26
Exigible a la vista:		
Banco Central del Uruguay	51:979.575.15	
Banco de la República Oriental del Uruguay	114.504.27	52:094.079.42
Realizable (Cobertura de encaje):		
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	2:953.829.—	
Obligaciones hipotecarias reajustables	236.731.26	3:190.560.26
Realizable:		
Billetes y monedas extranjeras	1:111.705.14	
Bonos del Tesoro y otros valores públicos libres de afectación	1:556.979.12	2:668.684.26
Exigible a corto plazo:		
Valores descontados	3:616.527.34	
Préstamos en moneda extranjera	97:109.800.59	100:726.327.93
Exigible a mediano plazo:		
Préstamos por convenios con organismos internacionales		628.000.01
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		5:700.596.57
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	1:061.348.25	
Muebles, útiles e instalaciones	615.980.86	
Vehículos	49.468.92	
Equipos de computación	263.144.52	
Caja de seguridad y tesoro	80.594.74	2:070.537.29
Eventual:		
Deudores por garantías otorgadas		7:448.992.77
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		7:461.348.88
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	121:620.926.77	
Valores depositados	11:937.582.92	133:558.509.69
		316:915 110.34

PASIVO

	N$	N$
Patrimonial:		
Capital integrado	500.000.—	
Reserva legal	410.474.10	
Fondo de reserva	4:183.365.25	
Reserva por revaluación	1:386.160.65	6:480.000.—
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		5:463.056.41
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y otros depósitos a más de 30 días		2:644.289.12
Cuentas en el exterior:		
Depósitos en moneda extranjera	80:978.659.46	
Corresponsales y operaciones pendientes	25:246.461.35	106:225.120.81
Eventual:		
Banco Central — Descuentos y redescuentos	654.908.22	
Garantías otorgadas	7:448.992.77	8:103.900.99
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		4:440.233.32
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	121:620.926.77	
Valores depositados	11:937.582.92	133:558.509.69
		316:915.110.34

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

DEBE

	N$
Sueldos y gratificaciones	1:537.180.08
Aportes sociales	335.261.04
Impuestos	3:143.089.87
Amortizaciones y castigos	253.438.84
Gastos de administración	2:542.183.21
Intereses	7:434.130.15
Resultados del ejercicio	2:771.828.68
	18:017.111.87

HABER

	N$
Intereses y descuentos	11:786.138.04
Comisiones y corretajes	2:310.491.03
Utilidades varias	3:920.482.80
	18:017.111.87

No se realiza asamblea de accionistas por tratarse de Banco extranjero.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro N.o 7453, folios 371 al 374.

N$ 608.40 — 1116 — 1|pub.

(CICSSA)

COMPAÑIA INDUSTRIAL, COMERCIAL DEL SUR S.

Camino Carrasco Km. 16 1|2

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1977

ACTIVO

	N$	N$
Activo disponible:		
Caja y Bancos		1:867.506.83
Activo exigible:		
Documentos y cuentas a cobrar	611.835.36	
Cuentas comerciales a cobrar	3:182.967.67	
Cuentas empleados y adelantos	26.928.91	
Otras cuentas a cobrar	156.613.56	3:978.345.50
Activo exigible:		
Productos terminados	298.146.41	
Productos en proceso	1:334.064.91	
Materias primas y materiales	1.190.588.52	
Importaciones en tránsito	525.298.20	3:348.098.04
Activo fijo:		
Terrenos y edificios	8:537.520.01	
Equipo industria e instalaciones	23:832.152.68	
Material rodante	179.727.24	
Muebles y equipo de Oficina	587.559.98	
	33:136.959.91	
Menos: amortizaciones acumuladas	24:813.456.23	
	8:323.503.68	
Más:		
Construcciones en curso	307.770.64	
Repuestos	267.951.70	8:899.226.02
Inversiones:		
Títulos y acciones a su costo		24.731.50
Activo nominal		0.02
Activo transitorio:		
Reacondicionamiento y React. P. Industrial	229.828.67	
Gastos de importación prepagos	267.631.00	
Gastos pagados por anticipado	160.118.04	657.577.71
		18:775.465.[illegible]

Cuentas de orden y contingencias:

	N$
Licitaciones a cumplir	1:210.000.00
Avales	1:031.716.74
Garantía suscripta por Directores	3:074.270.81
Garantía hipotecaria BROU	3:354.400.00
	8:670.387.55

PASIVO

Pasivo corto plazo:		
Acreedores comercial	1:059.547.62	
Cuentas e impuestos a pagar	1:789.662.85	
Otros gastos devengados a pagar	64.665.05	
Bancos por importaciones	1:535.809.71	
Bancos	3:137.741.03	
Intereses anticipados	(79.719.63)	7:507.706.63
Previsiones		377.793.34
Pasivo largo plazo:		
Acreedores del exterior accionistas c|4 años de gracia	1:105.547.44	
Bancarios largo plazo Circular 767 BCU	250.000.00	
Deudas consolidadas	807.649.41	
Intereses anticipados	(154.116.26)	2:009.080.59
Capital y reservas:		
Capital amortizado e integrado	10.000.00	
Reserva revaluación activo fijo	8:360.760.57	
Reserva mantenimiento capital circulante	59.893.58	
Reserva renovación equipo industrial	8.199.25	8:438.853.40
Pérdidas y ganancias:		
Resultado de ejercicios anteriores	(496.888.57)	
Utilidad del ejercicio	938.940.23	442.051.66
		18:775.485.62

Cuentas de orden y contingencia:

Licitaciones ganadas	1:210.000.00
Garantías bancarias avales	1:031.716.74
Garantía Directores	3:074.270.81
Garantía BROU	3:354.400.00
	8:670.387.55

CUENTA DE RESULTADOS DEL PERIDO 1.o DE MAYO DE 1976 AL 30 DE ABRIL DE 1977

	N$	N$
Ventas brutas en plaza	13:335.927.01	
Menos: descuentos y bonificaciones	46.645.70	13:289.281.31
Ventas exportación	849.437.94	
Más: reintegros por exportación	164.787.35	1:014.225.29
Ventas netas		14:303.506.60
Menos: costo de ventas		12:083.288.38
Utilidad bruta sobre ventas		2:220.218.22
Más: otros ingresos:		
Intereses ganados y otros ingresos	404.293.98	
Ajute por variación dólar comercial	197.328.04	
Gastos importación prepagos	267.631.00	869.253.02
Menos: otros egresos:		
Amortizaciones no absorbidas en costos	74.230.35	
Gastos exportación	94.686.94	
Gastos ventas y expedición	166.985.40	
Gastos cobranza, compras y contabilidad	104.787.78	
Gastos Directorio y Gerencia	117.348.88	
Seguros varios	32.208.61	
Honorarios profesionales	51.196.87	
Diferencias de cambio	248.891.39	
Gastos financieros	888.297.51	
Recargos deudas fiscales	225.814.65	
Otros egresos	146.082.63	2:150.531.01
Utilidad del ejercicio		938.940.23

La asamblea general ordinaria de accionistas dispuso destinar las utilidades del ejercicio a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores, manteniéndose el remanente en cuenta nueva como reserva para destinos futuros.

Aprobado el 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 603, 604 y 605 del libro de Inventario, certificado el 27 de mayo de 1961 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4.175 a folios 450 del libro respectivo.

N$ 811.20 — 808 — 1|pub.

ARSENAL SOCIEDAD ANONIMA

(RUC. 210311740014)

General Urquiza 2728

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1977

A C T I V O

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja y Bancos			1:107.114.17
Exigible:			
Deudores varios			30.838.56
Realizable:			
Mercaderías			3:455.016.33
Fijo:			
Edificios	249.022.61		
Amortizado	82.986.23	166.036.38	
Equipos	858.340.98		
Amortizado	434.371.99	423.968.99	590.005.37
Especial:			
Depósitos en garantía		18.35	
Anticipos varios		237.400.12	237.418.47
Cuentas de orden:			
Acciones recibidas en garantía			30.00
			5:420.437.[illegible]

P A S I V O

	N$	N$
Patrimonial:		
Capital integrado	48.000.00	
Capital integrado en trámite	452.000.00	
Fondos de reserva	363.484.74	863.484.74
Exigible:		
Acreedores varios		3:784.400.69
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio		772.503.10
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		30.00
		5:420.437.[illegible]

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 1.o DE NOVIEMBRE DE 1976 AL 31 DE OCTUBRE DE 1977

G A N A N C I A S

	N$
Mercaderías	5:372.183.91
Ingresos varios	235.368.13
	5:607.552.04

P E R D I D A S

	N$
Sueldos y leyes sociales	1:876.595.44
Amortizaciones	77.953.87
Impuestos	652.425.58
Gastos de administración y ventas	2:228.074.05
	4:835.048.94
Utilidad	772.503.10
	5:607.552.04

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Utilidad del ejercicio	772.503.10
	772.503.10
Reservas	148.902.61
Retribuciones estatutarias	123.600.49
Dividendo anticipado	200.000.00
Dividendo complementario	300.000.00
	772.503.10

Aprobados por asamblea general ordinaria el 21 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Actas de Asambleas a folio 71|72.

N$ 446.40 — 544 — 1|pub.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A.

Camino Carrasco Km. 16 1 2

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1976

ACTIVO

	N$	N$
Activo disponible:		
Cajas y Bancos		183.917.76
Activo circulante:		
Existencias a su costo		1:977.712.56
Activo exigible:		
Documentos y cuentas a cobrar	165.921.28	
Cuentas comerciales a cobrar	1:613.106.53	
Cuentas empleados y adelantos	18.834.15	
Otras cuentas a cobrar	25.671.43	1:823.533.39
Activo realizable:		
Títulos y acciones (inversiones a su costo)		14.739.50
Activo fijo:		
Terrenos y edificios	2:634.296.93	
Equipo industrial e instalaciones	7:128.145.32	
Material rodante	53.862.94	
Muebles y equipos de Oficina	170.491.62	
	9:986.796.81	
Menos: amortizaciones acumuladas	7:377.582.03	
	2:609.214.78	
Más: materiales y repuestos	116.827.55	2:726.042.33
Activo nominal:		
Marcas y patentes		0.01
Activo transitorio y eventual:		
Gastos experimentales	2.144.29	
Gastos pagados por anticipados	16.223.03	
Reacond. y reactivación P. Industria	287.285.83	
Intereses pagos por anticipado	258.768.13	564.421.28
		7:290.366.83
Cuentas de orden:		
Licitaciones a cumplir	2:220.000.—	
Avales	115.000.—	
Garantías suscriptas por Directores	1:898.750.—	
Garantía hipotecaria	1:308.200.—	
	5:541.950.—	

PASIVO

Pasivo a corto plazo:

Acreedores varios		669.689.18
Cuentas e impuestos a pagar		753.566.93
Otros gastos devengados a pagar		66.805.01
Bancos		671.267.77
Otras cuentas a pagar		1:116.556.93
		3:277.885.82

Pasivo a largo plazo:

Acreedores del exterior	1:036.238.73	
Deudas consolidadas (ley 14.189)	667.606.53	1:703.845.26
Previsiones		383.120.41

Capital de reservas:

Capital autorizado e integrado	10.000.—	
Reservas revaluación activo fijo	2:344.311.08	
Reserva mantenimiento capital circulante	59.893.58	
Reserva renovación equipo industrial	8.199.25	2:422.403.91

Ganancias y pérdidas:

Pérdidas de ejercicios anteriores	(705.169.80)	
Utilidad del ejercicio	208.281.23	(496.888.87)
		7:290.366.83

Cuentas de orden:

Licitaciones ganadas	2:220.000.—
Garantías Brias. avales	115.000.—
Garantías de Directores	1:898.750.—
Hipoteca B.R.O.U.	1:308.200.—
	5:541.950.—

…ENTA DE GANANC…S Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1976

	N$	N$
Ventas brutas	4:601.874.41	
Menos: descuentos y bonificaciones	44.344.17	4:557.530.24
Costo de ventas		3:696.988.38
Ganancia bruta sobre ventas		860.541.86
Más: otros ingresos		245.504.86
		1:106.096.72
Menos:		
Gastos fábrica no absorbida en costos	62.683.65	
Amortización no absorbida en costos	49.214.09	
Gastos de expedición	32.630.43	
Gastos de ventas	43.993.86	
Gastos cobranzas compras y contabilidad	83.412.57	
Gastos de Directorio y Gerencia	76.224.48	
Gastos financieros	270.218.59	
Impuesto al Patrimonio	8.048.09	
Recargos sobre deudas fiscales y sociales	88.861.73	
Nacionalización de materia prima	42.635.75	
Seguros varios	12.032.76	
Honorarios profesionales	41.005.02	
Otros egresos (Imp. varios: Dif. de cambio, costos liquidados, etc.)	86.844.47	897.855.49
Ganancia del ejercicio		208.281.23

El Directorio propuso mantener en la cuenta de pérdidas y ganancias los resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 25 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 593, 594 y 595 del libro Inventario, certificado el 27 de mayo de 1961 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4175 a folios 450 del libro respectivo N.o 11.

N$ 727.20 — 26455 — 1|pub.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

(RUC. 170013200019)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO

	N$	N$
Caja		22.570.85
Bancos cuentas corrientes		56.215.87
Cuentas corrientes deudoras	348.479.07	
Menos: fondo previsión deudores	169.11	348.309.96
Deudores en gestión y mora		1.—
Deudores compra inmuebles		344.194.60
Stock pecuario		90.900.27
Proveeduría y depósito		103.357.60
Sembrados		1.—
Inmuebles		89.697.28
Edificios y mejoras	97.738.73	
Menos: amortizaciones	4.057.73	93.681.—
Construcciones en curso		19.269.94
Obras de vialidad y saneamiento	7.41	
Menos: amortizaciones	7.41	—
Arbolado y plantaciones		50.95
Material rodante	38.511.11	
Menos: amortizaciones	8.326.32	30.184.79
Maquinarias e instalaciones	2.637.94	
Menos: amortizaciones	135.48	2.502.46
Muebles y útiles	3.915.26	
Menos: amortizaciones	836.87	3.078.39
Implementos agrícolas	18.592.49	
Menos: amortizaciones	13.455.50	5.136.99
Envases	14.511.50	
Menos: amortizaciones	58.88	14.452.62
Derechos patrimoniales		1.—
Valores depositados		18.710.—
		1:242.316.57

PASIVO

Cuentas corrientes acreedoras	137.656.19
Impuestos y contribuciones	8.476.08
Depósitos a plazo fijo	4.170.54
Utilidades a distribuir	529.829.42
Capital realizado	100.000.—
Capital realizado a autorizar	400.000.—
Fondo de reserva	39.256.97
Fondo de fomento agrícola	4.217.37
Depositantes de valores	18.710.—
	1:242.316.57

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1977

DEBE

	N$
Gastos de producción rural	806.218.51
Gastos de conservación y reparación	137.165.46
Gastos de dirección y contralor	28.187.40
Asistencia veterinaria	25.968.47
Gastos generales	13.582.10
Gastos de casa administración	34.580.40
Gastos de locomoción y movilidad	13.670.02
Ajustes de inventario	371.37
	1:059.743.73
Utilidades líquidas	529.829.42
	1:589.573.15

HABER

Producción rural	1:118.248.35
Stock pecuario	423.954.81
Proveeduría y depósito	42.335.87
Intereses	5.034.12
	1:589.573.15

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL 33.o EJERCICIO

	N$
Retención pro adquisición inmueble	178.000.—
Trámite aumento capital	12.000.—
Amortizaciones:	
Edificios y mejoras	1.954.77
Muebles y útiles	303.12
Implementos agrícolas	3.531.35
Material rodante	3.851.11
Envases	1.157.38
Previsiones:	
Personal	43.300.—
Directorio	36.193.49
Síndico	6.580.63
Fomento agrícola	1.645.16
Reservas:	
Fondo estabilización dividendos	32.000.—
Fondo de reserva	49.312.41
Distribución:	
A los accionistas	160.000.—
	529.829.42

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 130, 131, 132 y 133 del libro Copiador de Balance N.o 1, rubricado el 30 de diciembre de 1950, en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

N$ 777.60 — 27043 — 1|pub.

RECONSTRUCTORA MALDONADO S. A.

(Inscripción N.o 53.000)

Sta. Teresa y Flarida — Maldonado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

	$	$
Activo corriente:		
Caja y Bancos		9.756.06
Acciones Banco Pan de Azúcar		1.875.00
Deudores varios:		
Por ventas	668.532.98	
Varias cuentas a cobrar	22.007.11	690.540.09
Documentos a cobrar		48.111.95
Adelantos varios		34.136.47
Pagos anticipados y gastos diferidos		189.559.62
Existencias:		
Mercaderías	162.378.78	
Materias primas	78.378.—	
Materiales varios	9.549.32	250.306.10
		1:224.285.29
Activo fijo:		
Terrenos	32.282.29	
Edificios	187.717.71	
Maquinarias y equipos fábrica	359.689.80	
Equipos e instalaciones varias	146.968.18	
Muebles, útiles y equipo de Oficina	47.259.96	
Rodados	226.100.—	
	1:000.017.94	
Menos: depreciación	53.565.47	946.452.47
Activo nominal:		
Gastos de organización	6.094.60	
Menos: depreciación	83.36	[illegible]
		2:176.749.—

PASIVO

Pasivo corriente:		
Adelantos bancarios:		
En cuenta corriente y vales	157.605.21	
Con prenda sobre maquinarias	23.800.00	181.405.21
Efectos a pagar		364.561.67
Cuentas varias a pagar		966.026.72
Impuestos y contribuciones fiscales a pagar		59.522.97
Previsiones para impuestos e indemnizaciones para despido		13.032.89
Hipoteca sobre inmueble a corto plazo		84.800.—
		1:669.349.46
Pasivo a largo plazo:		
Banco Hipotecario: ripoteca inmueble		14.648.16
Capital:		
Capital autorizado $ 1:000.000.00.		
Capital integrado	429.495.96	
Préstamos Directores a capitalizar	50.000.—	479.495.96
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades de este ejercicio		13.255.42
		2:176.749.—

GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE

	$	$
Amortizaciones:		
Sobre edificios	3.441.49	
Sobre maquinarias y equipos fábrica	6.339.71	
Sobre equipos e instalaciones de fábrica	1.847.79	
Sobre muebles, útiles y equipos de oficina	3.618.15	
Sobre rodados	38.318.33	
Sobre gastos de organización	83.36	53.648.83
Gastos generales (sueldos, comisiones de ventas, seguros, gastos de oficina, propaganda, gastos de distribución, varios y de mantenimiento)		260.123.18
Comisiones, intereses y descuentos		29.234.79
Impuestos y contribuciones fiscales		63.312.57
		406.319.37
Utilidades del ejercicio		13.255.42
		419.574.79

HABER

Resultado de explotación	419.574.79
	419.574.79

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Ejercicio 1961)

	$
Utilidades a distribuir	13.255.42
	13.255.42
A reserva estatutaria	662.77
A reserva especial	12.592.65
	13.255.42

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 5 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda — División Socieda des Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en los folios 22|23 y 10 del libro de Actas de Directorio, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con fecha 1.o de diciembre de 19..

N$ 590.40 — 462 — 1|pub.